CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0491-M

Guayaquil, 08 de julio de 2020

PARA: Sra. Ing. Janet Esperanza Ormaza García
Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.- RIMCS-CFNGYE-012-2020

De mi consideración:

Por medio del presente, remito el expediente completo del procedimiento de **Mínima cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, el mismo que fue adjudicado al proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R de fecha 15 de junio de 2020, por el valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de Diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio, o hasta el consumo de los fondos establecidos, lo que ocurra primero.

A continuación se detallan los documentos que conforman el expediente del proceso:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0353-M, ENTREGA DE EXPEDIENTE
- Documentos del proveedor adjudicado: **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**
  - Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal.
  - Nombramiento vigente del representante legal.
  - Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.
  - Un (1) certificado que acredite al menos un (1) año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo de cuenta o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) de servicios de Transporte de Correo Nacional e Internacional.
  - Captura de pantalla donde se evidencie que el contratista cuenta con un Sistema Web.
  - Documento que certifique la cobertura de una póliza de seguro para el envío de correspondencia.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0445-M, DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.
- Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020, de fecha 22 de junio de 2020.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0491-M

Guayaquil, 08 de julio de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:
Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Srta. Mgs. Rosana Cristina Anchundia Cajas
Secretario General

nl

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0445-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

PARA: Sra. Ing. Janet Esperanza Ormaza García
Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo

ASUNTO: Designación de Administrador para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."- Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administradora de la Orden de Servicio Nro. **RIMCS-CFNGYE-012-2020** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P."**, notificada a la Compañía **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con RUC **1791357396001**, por el valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA y con un plazo ejecución hasta el 31 de Diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio, o hasta el consumo de los fondos establecidos, lo que ocurra primero.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, que señala entre otros:
"*...las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior*".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que señala lo siguiente:
"*...que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la*

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0445-M

Guayaquil, 23 de junio de 2020

página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:
Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Srta. Mgs. Rosana Cristina Anchundia Cajas
Secretario General

nl/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P,** representada por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte el señor CEDEÑO ANTONIO RICARDO, Representante Legal de la Compañía **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA..,** con RUC **1791357396001**, a quien en adelante se lo denominará el **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA**.

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

a. Cuando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en esta orden, se atenderá su tenor literal.
b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Servicio en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Servicio y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Servicio.
c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, la Ing. Janet Esperanza Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R de fecha 15 de junio de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020 para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** al proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.,** con RUC **1791357396001**, por el valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

La contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P,** cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 4503200302 denominada ***"CORREOS Y CABLES"***, conforme consta en la Certificación de Fondos Nro. 2020-GPCR2-00188, fecha 15 de junio de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Servicio a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Servicio.

En consecuencia, la Contratista deberá cumplir con el objeto de la presente Orden que consiste en el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P**

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con el servicio de transporte y entrega diaria personalizada de toda la documentación o material de correspondencia que la Corporación Financiera Nacional B.P. genera continuamente, y deben ser despachados a nivel nacional e internacional, tanto para funcionarios de la institución como para los clientes.

3.2. ALCANCE:

Para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** la contratista deberá distribuir la correspondencia (sobres, valija, otros) de la CFN B.P., a nivel nacional e internacional, destinadas a las diferentes oficinas que mantiene la Corporación Financiera Nacional B.P. y a clientes.

3.3. METODOLOGÍA:

Para el **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** la contratista deberá considerar como mínimo la siguiente metodología:

3.3.1. GENERALIDADES

La cobertura del servicio de distribución de la correspondencia será a nivel nacional e internacional, durante la vigencia de la presente Orden de servicio.

La CFN B.P., delegará un administrador de la orden y fiscalizadores en cada sucursal, los cuales deberán presentar los informes de cumplimiento respectivos sobre el servicio, las cuales deben tener en su contenido lo siguiente:

- Fecha
- Titulo o encabezado
- Antecedentes
- Forma de pago
- Metodología de trabajo
- Conclusión
- Firma de fiscalizador

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

ESPACIO

ESPACIO

La contratista deberá entregar hasta los primeros ocho (8) días de cada mes, al Administrador de la Orden las planillas mensuales de servicio prestado del mes anterior, las cuales deben tener en su contenido lo siguiente:

- Nombre de la empresa
- Ruc de la empresa
- Rango de fecha del servicio
- Tipo de servicio (EMS o Notificaciones)
- Detalle de fecha de cada envío
- Detalle de Número de Guía de cada envío
- Remitente
- Destinatario
- Valor mercadería
- Tipo de mercadería
- Valor del seguro
- Peso del envío
- Valor total del envío
- Sumatoria del valor total a cancelar

El servicio deberá contemplar un seguro eventual sobre el valor declarado de la correspondencia enviada, para que en el caso que los envíos de correspondencia lo ameriten, la entidad contratante lo solicitará.

En el caso de cambio de dirección de oficinas de la Corporación Financiera Nacional B.P., estas serán notificadas a la empresa prestadora del servicio, con al menos cinco (5) días de anticipación, para evitar problemas en el envío-recepción de correspondencia.

3.3.2. SERVICIO DE CORREO EXPRESS

El servicio deberá considerar las siguientes características:

- Atención Personalizada.
- Recolección diaria en las dependencias que la Corporación Financiera Nacional B.P. mantiene a nivel nacional, realizando los retiros de los documentos en el área de Archivo de la Secretaría General o espacio físico designado por la CFN B.P. en cada una de las dependencias a nivel nacional, para la entrega y recepción de documentos y valija institucional, en coordinación con los fiscalizadores de la orden de servicio.
- Recogida y entrega de documentación puerta a puerta.
- Entregas a nivel local, nacional e internacional.
- Generación de guías a través del Sistema Web de la contratista, para envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Soporte operacional mediante el ejecutivo de cuenta asignado.
- Rastreo o seguimiento de los envíos a realizarse a través del Sistema Web de la contratista.
- Entrega de la correspondencia entre 24 a 72 horas laborables, dependiendo de las distancias entre las distintas ciudades del país. Para el caso de envíos internacionales se estará a los tiempos de distribución establecidos por la contratista.
- Seguridad en la transportación de los envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Confidencialidad en la entrega de la correspondencia.
- Seguros para los envíos realizados de la correspondencia según lo requiera la contratante.

3.3.3. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES

El servicio deberá considerar las siguientes características:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

- Recolección diaria en las dependencias que la Corporación Financiera Nacional B.P. mantiene en la Matriz Guayaquil y en sucursal Mayor Quito, realizando los retiros de los documentos en el área de Archivo de la Secretaría General o espacio físico designado por la CFN B.P., para la entrega y recepción de documentos y valija institucional, en coordinación con los fiscalizadores de la orden de servicio.
- Envío de la base de datos digital, generada por el administrador del contrato o los fiscalizadores, bajo el formato preestablecido por la contratista, donde se incluirán los datos necesarios según la funcionalidad del sistema Web de la contratista.
- Tanto la documentación física, como la base de datos generada por el administrador o los fiscalizadores, deberán ser remitidos a la contratista en el mismo orden y en función del número de documento, según el formato permitido por el Sistema Web de la contratista.
- La contratista realizará el proceso de separación, clasificación, ensobrado, grapado, y etiquetado de los documentos, este procedimiento es interno de la contratista, el cual se realiza una vez retirada la valija institucional, velando por la seguridad de documentación o paquetería enviada.
- La contratista deberá realizar la zonificación de los documentos, efectuando una subdivisión del área geográfica, país, región, etc. y enrutamiento de documentos para tener la ruta o dirección a donde se envía la correspondencia, con el fin de realizar la entrega en el lugar correspondiente.
- El fiscalizador o el administrador, cada vez que realice algún envío de documentos deberá elaborar el registro de entrega los cuales se realizará bajo el formato establecido en el sistema Web de la Contratista, para lo cual se generará las guías de despacho.
- Cuando el caso lo requiera, la empresa contratante solicitará se firme la recepción del documento, en copia entregada por la Corporación Financiera Nacional B.P., cuya razón de notificación deberá entregarse aproximadamente de 2 a 3 días laborales posteriores a la distribución nacional.
- Impresión de razón de notificación, el cual será el acuse de recibo físico requerido por la Corporación Financiera Nacional B.P., los cuales serán entregados a la CFN una vez que se confirme la entrega del documento al destinatario.
- En el caso de que en primera instancia no se encuentre en la dirección indicada al destinatario, el servicio debe incluir realizar una segunda gestión de entrega, sin embargo, esta segunda gestión no será cobrada, es decir que se considera como si se haya realizado una sola gestión de entrega de la correspondencia. Si por segunda instancia no se pudo entregar el documento, será devuelto a la CFN para que se verifique nuevamente los datos del destinatario final.
- Seguros para los envíos realizados de la correspondencia según lo requiera la contratante.

3.4. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P., dispone de sucursales y oficinas a nivel nacional en las ciudades de Guayaquil, Quito, Manta, Machala, Cuenca, Loja, Salinas, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Latacunga, Tulcán, en las cuales se utiliza el servicio de distribución de correspondencia de manera constante.

OFICINAS	PROVINCIA	CANTÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Guayaquil	Guayas	Guayaquil	042560888	Av. 9 de octubre 200, entre Pichincha y Pedro Carbo
Quito	Pichincha	Quito	023935700	Iñaquito No. 36 A entre Naciones Unidas y Corea, Edificio PLATINUM G.
Manta	Manabí	Manta	052621199-052679641	Av. 24 entre la Calles 16 y 17
Machala	El Oro	Machala	072937900	Pichincha entre Junín y Tarqui

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca	Azuay	Cuenca	074075917	Ave. Ordoñez Lazo s/n y Guayacán Edificio Astudillo, Planta Baja.
Loja	Loja	Loja	072584242	Braca Moros 380 y a Orillas del Río Zamora
Salinas	Santa Elena	Salinas	043728885	Carlos Espinoza Larrea diagonal al Paseo Shopping. Barrio Santa Paula en el edificio del Centro de Atención Ciudadana
Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	062452970	Sucre 302 entre Quito y Ricaurte (frente al restaurant Chino)
Ibarra	Imbabura	Ibarra	062643050	Teodoro Gómez y Calle Bolívar
Ambato	Tungurahua	Ambato	032421626	Simón Bolívar 21-06 y Guayaquil esquina. Frente al hotel La Roca
Riobamba	Chimborazo	Riobamba	032941349	García Moreno y José Veloz. Ref.: Edif. azul, planta baja, esquina
Latacunga	Cotopaxi	Latacunga	032801414	Guayaquil 561 y Quito, ofic. 305 tercer piso. Ref.: Edificio Santo Domingo 1
Tulcán	Carchi	Tulcán	062980443	Pichincha 486 y Sucre Parque la Concordia

3.5. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

La Corporación Financiera Nacional, requiere por parte de la contratista la provisión de los siguientes servicios en el envío y recepción de correspondencia a nivel nacional e internacional:

a) Servicio de Correo Express. - Servicio postal prioritario, a nivel local, nacional e internacional, para los envíos de documentos, a ser entregados dentro de los tiempos establecidos según los parámetros de entrega a nivel nacional e internacional.

b) Servicio de distribución de notificaciones. - Servicio postal para la distribución de las notificaciones, para lo cual el responsable de la correspondencia en la Corporación Financiera Nacional B.P. generará una "Razón de Notificación" que debe estar adjunta al momento de la entrega al personal de la compañía que brinde el servicio de distribución de la correspondencia, con la finalidad de obtener un "Acuse de Recibo Físico", que certifique, pruebe y constate que la entrega de la notificación haya sido realizada al destinatario final.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor de la presente Orden de Servicio, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es el de **USD$10.000 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA**, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1	$ 10.000	$ 10.000
		SUBTOTAL		**$ 10.000**
		IVA 12%		$ 1.200
		TOTAL		**$ 11.200**

El desglose de precio por tipo de correspondencia (Express, notificaciones y entrega internacional), así como, la cobertura y tiempos de entrega, se encuentran establecidos en el Anexo 1 "Tarifario de precios por servicio".

La CFN B.P. realizarán los pagos mensualmente contra entrega de informes de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes, por parte del fiscalizador de cada dependencia, debidamente aprobados por el Administrador, una vez que la Corporación Financiera Nacional B.P. reciba el servicio y previa entrega de la siguiente documentación:

- Informe de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes por parte de los fiscalizadores de cada dependencia.
- Informe de conformidad por parte del administrador del contrato.
- Planillas por el servicio que deberá ser entregado por la contratista dentro de los primeros 8 días de cada mes.
- Factura.

Para el pago final, además de lo descrito en el párrafo anterior se deberá suscribir el Acta de entrega recepción definitiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por las características de la contratación no se contempla la entrega del anticipo.

Del pago que realizará la Corporación Financiera Nacional B.P., se retendrán los valores generados por multas o cualquier otro monto de legal aplicación.

La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo de ejecución de la presente contratación, es hasta el 31 de diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio, o hasta el consumo de los fondos, lo que ocurra primero.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

7. MULTAS

Por cada día de retraso en la presentación de los servicios, se aplicará la multa de 1x1000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor o causa justa imputable a la contratante.

En el caso de pérdida de correspondencia se aplicará la multa de 1x1000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago.

En el caso de reincidir por segunda ocasión en la pérdida de correspondencia, se aplicará la multa del 2x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago. Si se presentare por tercera o más ocasión perdida de correspondencia, se aplicará la multa del 3x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago.

Si el valor de las multas causadas llegare a superar el 5% del valor total de la orden de servicio, la Contratante podrá declarar, anticipada y unilateral, la terminación del mismo, conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; Las multas causadas no serán devueltas por ningún concepto a la Contratista.

8. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

8.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Servicio, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

8.2. El administrador para el cumplimiento a conformidad de la presente Orden de Servicio será la Ing. Janet Esperanza Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, para lo cual se podrá contactar al correo electrónico jormaza@cfn.fin.ec, o al teléfono 023935700 ext.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

8.3. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Servicio en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Servicio.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- Cumplir con todos los requisitos solicitados en la presente Orden de Servicio.
- Ejecutar la Orden a entera satisfacción de la CONTRATANTE.
- Proveer los servicios requeridos.
- La contratista deberá entregar hasta los primeros ocho (8) días de cada mes, al Administrador de la Orden las planillas mensuales de servicio prestado.
- La contratista previo a la suscripción de la Orden, deberá designar un supervisor con educación mínimo de 3er nivel, en cualquier carrera y con 1 año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo de cuenta o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) de servicios de Transporte de Correo Nacional e Internacional, con la presentación mínima de 1 certificado.
- La contratista previo a la suscripción de la Orden de Servicio, deberá presentar captura de pantalla donde se evidencie que cuenta con un Sistema web para el rastreo o seguimiento de los envíos a realizarse.
- Previo a la suscripción de la orden de servicio, la contratista deberá entregar un documento que certifique la cobertura de una póliza de seguro para el envío de correspondencia.
- Suscripción del Acta Entrega-Recepción final, a ser elaborada a la finalización del contrato, por parte del administrador del contrato de la CFN B.P.

9.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Cumplir con lo estipulado en la presente Orden de Servicio.
- Designar un Administrador y Fiscalizadores, quienes velarán por el cabal cumplimiento de la Orden.
- Proporcionar a la contratista la información disponible.
- En el caso de cambio de direcciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., estas serán notificadas pertinentemente a la Empresa prestadora del servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional, con la debida anticipación, con al menos cinco (5) días, para evitar problemas en el envío-recepción de la documentación.
- Suscribir el acta de entrega recepción final del servicio.

10. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Servicio se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P, y formará parte del acta.

ESPACIO

ESPACIO

11. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Servicio se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Servicio, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Servicio.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de servicio es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

13. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de servicio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

13.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

13.2. La Contratista PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: MANUEL NAJAS Numero: OE1-346 Intersección: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE JUSTICIA DE CARCELEN. Teléfono: 023960700, correo electrónico: antonio.cedeno@tramaco.com.ec

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Servicio. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de servicio ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar a la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Servicio, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de servicio, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

14. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Servicio, y se someten a sus estipulaciones.

Guayaquil, a los 22 días del mes de junio de 2020.

ING. GRACE RODRÍGUEZ BARCOS
GERENTE ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
RUC 1760003090001

CEDEÑO ANTONIO RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
RUC 1791357396001

Elaborado por: Abg. Nelly Angulo
Revisado por: Abg. Andrea Mera

ANEXO 1. TARIFARIO DE PRECIOS POR SERVICIO

1.1 TARIFA ENTREGA DE CORRESPONENCIA Y PAQUETERIA

TIPO DE TRAYECTO		DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	TARIFA CARGA 2 KILOS	KG ADICIONAL
LOCAL	LOCAL URBANO	1.80	1.80	0,25
	LOCAL RURAL	1.80	1.80	0,25
NACIONAL	PRINCIPAL	2.60	2.60	0,30
	SECUNDARIA	3.50	3.50	0,40
	TRAYECTO ESPECIAL	4.00	4.00	0,50

Los valores detallados en la tabla son por cada sobre de 2 Kg o paquete enviado de hasta 2 KG. Si sobrepasan ese peso se cobrará el Kg adicional.

Tiempos de entrega nacionales de 24 a 48 horas, según la cobertura adjunta.

1.2 TARIFA ENTREGA DE NOTIFICACIONES

TIPO DE TRAYECTO		DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	DEVOLUCION DE ADJUNTO(notificación)
LOCAL	LOCAL URBANO	2.50	2.50
	LOCAL RURAL	2.50	2.50
NACIONAL	PRINCIPAL	3.00	3.00
	SECUNDARIA	4.00	4.00
	TRAYECTO ESPECIAL	5.00	5.00

En la tarifa de entrega de notificaciones se encuentra incluido 2 intentos de entrega.

Ciudad Principal: Son todas las capitales de provincias en la cual cubrimos en 24 horas.
Ciudad Secundaria: Son los cantones de la provincias que están un poco más alejados y cubrimos de 24 a 48 horas
Trayectos Especiales: Son las áreas suburbanas de los cantones que se cubre días especiales 1,2,3,4,5,6 (lunes, martes , miércoles, jueves, viernes, sábado.)
Local Urbano / Local Rural: Son áreas que están dentro de la Provincia

1.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

TIPO DE TRAYECTO	DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	CARGA HASTA 2 KILOS	CARGA KILO ADICIONAL
GALAPAGOS: SANTA CRUZ Y SAN CRISTOBAL	$ 11,42	$ 10,00	$ 2,20
CANTONES PROVINCIAS DE: LOJA Y ZAMORA	$ 6,00	$ 6,00	$ 1,20

NOTAS IMPORTANTES ENVIOS ISLAS GALAPAGOS

- Las tarifas indicadas incluyen impuestos aeroportuarios, excepto los envíos de equipos electrónicos tales como: computadoras, tablet, laptop, celulares, los cuales se deben recargar $ 10,00 por equipo por impuestos aeroportuarios.
- Los envíos se realizarán desde la ciudad de Quito y / O Guayaquill.

- Se deberá confirmar con Servicio al Cliente UIO, el tiempo de entrega.
- Es obligatorio la declaración de contenido del envío.
- Se aplicará la tarifa tomando en cuenta el peso más alto, entre Peso BALANZA y peso VOLUMEN
- Los días de despacho por la aerolínea serán los MIERCOLES y DOMINGOS
- Todo envío estará sujeto a revisión del CIGAL, de encontrarse contenido no permitido será decomisado por los controles aduaneros.
- Los envíos para la ISLA SANTA ISABEL se realizará previa coordinación y cotización.
- Las entregas se realizarán únicamente a las cabeceras cantonal de la ISLA SANTA CRUZ y la ISLA SAN CRISTOBAL

1.4 SERVICIO INTERNACIONAL:

Para los envíos internacionales es importante coordinar con su Asesor comercial o Ejecutivo de cuenta (adjuntamos tarifas referenciales)

TARIFA DE EXPORTACION

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
	PESO HASTA 25 GK	MIA -NEW YORK	BO,CO, PE,VE	USA - CANADA	CENAM, BR, CL, UY, AR, PY, MX, PANA	EUROPA	ASIA	RESTO MUNDO
DOCUMENTOS	0,50	$ 48,40	$ 50,70	$ 59,70	$ 60,60	$ 70,10	$ 83,30	$ 80,30
	1,00	$ 65,10	$ 58,70	$ 77,70	$ 78,70	$ 91,70	$ 110,50	$ 114,10

TARIFA DE EXPORTACION

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
	PESO HASTA 25 GK	MIA -NEW YORK	BO,CO, PE,VE	USA - CANADA	CENAM, BR, CL, UY, AR, PY, MX, PANA	EUROPA	ASIA	RESTO MUNDO
CARGA	1,50	$ 81,80	$ 66,70	$ 95,70	$ 96,80	$ 113,30	$ 137,70	$ 147,90
	2,00	$ 98,50	$ 74,70	$ 113,70	$ 114,90	$ 134,90	$ 164,90	$ 181,70
	2,50	$ 115,20	$ 82,70	$ 131,70	$ 133,00	$ 156,50	$ 192,10	$ 215,50
	3,00	$ 122,90	$ 88,90	$ 147,40	$ 149,70	$ 170,10	$ 206,80	$ 232,20
	3,50	$ 130,60	$ 95,10	$ 163,10	$ 166,40	$ 183,70	$ 221,50	$ 248,90
	4,00	$ 138,30	$ 101,30	$ 178,80	$ 183,10	$ 197,30	$ 236,20	$ 265,60
	4,50	$ 146,00	$ 107,50	$ 194,50	$ 199,80	$ 210,90	$ 250,90	$ 282,30
	5,00	$ 153,70	$ 113,70	$ 210,20	$ 216,50	$ 224,50	$ 265,60	$ 299,00
	5,50	$ 159,90	$ 118,70	$ 213,70	$ 220,40	$ 236,70	$ 280,40	$ 313,00
	6,00	$ 166,10	$ 123,70	$ 217,20	$ 224,30	$ 248,90	$ 295,20	$ 327,00
	6,50	$ 172,30	$ 128,70	$ 220,70	$ 228,20	$ 261,10	$ 310,00	$ 341,00
	7,00	$ 178,50	$ 133,70	$ 224,20	$ 232,10	$ 273,30	$ 324,80	$ 355,00
	7,50	$ 184,70	$ 138,70	$ 227,70	$ 236,00	$ 285,50	$ 339,60	$ 369,00
	8,00	$ 190,90	$ 143,70	$ 231,20	$ 239,90	$ 297,70	$ 354,40	$ 383,00
	8,50	$ 197,10	$ 148,70	$ 234,70	$ 243,80	$ 309,90	$ 369,20	$ 397,00
	9,00	$ 203,30	$ 153,70	$ 238,20	$ 247,70	$ 322,10	$ 384,00	$ 411,00
	9,50	$ 209,50	$ 158,70	$ 241,70	$ 251,60	$ 334,30	$ 398,80	$ 425,00
	10,00	$ 215,70	$ 163,70	$ 245,20	$ 255,50	$ 346,50	$ 413,60	$ 439,00

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
CARGA	10,50	$ 223,20	$ 173,20	$ 252,20	$ 262,80	$ 354,30	$ 423,80	$ 448,70
	11,00	$ 230,70	$ 182,70	$ 259,20	$ 270,10	$ 362,10	$ 434,00	$ 458,40
	11,50	$ 238,20	$ 192,20	$ 266,20	$ 277,40	$ 369,90	$ 444,20	$ 468,10
	12,00	$ 245,70	$ 201,70	$ 273,20	$ 284,70	$ 377,70	$ 454,40	$ 477,80
	12,50	$ 253,20	$ 211,20	$ 280,20	$ 292,00	$ 385,50	$ 464,60	$ 487,50
	13,00	$ 260,70	$ 220,70	$ 287,20	$ 299,30	$ 393,30	$ 474,80	$ 497,20
	13,50	$ 268,20	$ 230,20	$ 294,20	$ 306,60	$ 401,10	$ 485,00	$ 506,90
	14,00	$ 275,70	$ 239,70	$ 301,20	$ 313,90	$ 408,90	$ 495,20	$ 516,60
	14,50	$ 283,20	$ 249,20	$ 308,20	$ 321,20	$ 416,70	$ 505,40	$ 526,30
	15,00	$ 290,70	$ 258,70	$ 315,20	$ 328,50	$ 424,50	$ 515,60	$ 536,00
	15,50	$ 298,20	$ 268,20	$ 322,20	$ 335,80	$ 432,30	$ 525,80	$ 545,70
	16,00	$ 305,70	$ 277,70	$ 329,20	$ 343,10	$ 440,10	$ 536,00	$ 555,40
	16,50	$ 313,20	$ 287,20	$ 336,20	$ 350,40	$ 447,90	$ 546,20	$ 565,10
	17,00	$ 319,20	$ 296,70	$ 343,20	$ 357,70	$ 455,70	$ 556,40	$ 574,80
	17,50	$ 319,20	$ 306,20	$ 350,20	$ 365,00	$ 463,50	$ 566,60	$ 584,50
	18,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 357,20	$ 372,30	$ 471,30	$ 576,80	$ 594,20
	18,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 364,20	$ 375,90	$ 479,10	$ 587,00	$ 603,90
	19,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 371,20	$ 375,90	$ 486,90	$ 597,20	$ 613,60
	19,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 494,70	$ 607,40	$ 623,30
	20,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 501,90	$ 617,60	$ 633,00
	20,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 501,90	$ 627,80	$ 638,40
A PARTIR DE 21 KG. ADICIONAL	21-44	$ 15,20	$ 14,80	$ 17,80	$ 17,90	$ 23,90	$ 30,90	$ 30,40
	45-70	$ 13,20	$ 13,80	$ 16,60	$ 16,50	$ 22,80	$ 28,30	$ 28,80
	71+	$ 13,10	$ 13,70	$ 15,90	$ 16,30	$ 22,70	$ 27,30	$ 30,00

ANEXO 2. COBERTURA Y TIEMPOS DE ENTREGA

COBERTURA NACIONAL								
PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
AZUAY	CUENCA	CUENCA	24 horas	CAPULISPAMBA	24 horas	CHORDELEG	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 15H30
		BELLAVISTA (AZ)	24 horas	BAÑOS (AZ)	24 horas	CUMBE	martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		CAÑARIBAMBA	24 horas	RICAURTE (AZ)	24 horas	SANTA ANA (AZ)	jueves	A PARTIR DE 17H00
		EL BATÁN	24 horas	SAN JOAQUIN	24 horas	TARQUI (AZ)	martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		EL SAGRARIO (AZ)	24 horas	SAYAUSI	24 horas	VALLE /AZ)	miércoles, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		EL VECINO	24 horas	TURI	24 horas	VICTORIA DEL PORTETE (IRQUIS)	martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		GIL RAMÍREZ DÁVALOS	24 horas	SININCAY (RACAR)	24 horas	EL PAN (AZ)	viernes	A PARTIR DE 17H00
		HUAYNACÁPAC	24 horas			GIRON	martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		MACHÁNGARA	24 horas			GUACHAPALA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 17H00
		MONAY	24 horas			GUALACEO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 15H30
		SAN BLAS	24 horas			PAUTE	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 15H30
		SAN SEBASTIÁN (AZ)	24 horas			SAN FERNANDO	jueves	A PARTIR DE 09H00
		SUCRE (AZ)	24 horas			SANTA ISABEL (CHAGUARURCO)	martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		TOTORACOCHA	24 horas			SEVILLA DE ORO	viernes	A PARTIR DE 15H30

		YANUNCAY	24 horas		SIGSIG	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	48 HORAS DESDE CUENCA
		HERMANO MIGUEL	24 horas		SAN BARTOLOME	jueves	A PARTIR DE 17H00
					COJITAMBO	miercoles y viernes	A PARTIR DE 09H00
					BIBLIAN	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 17H00
					NAZON (CAB. EN PAMPA DE DOMINGUEZ)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 17H00
					CAÑAR (AZ)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 17H00
					DUCUR	viernes	A PARTIR DE 15H30
					DELEG	miércoles, viernes	A PARTIR DE 17H00
					EL TAMBO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 17H00
					SUSCAL	viernes	A PARTIR DE 15H30

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
BOLIVAR	GUARANDA			**GUARANDA**	24 horas	SAN JOSE DE CHIMBO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
				ÁNGEL POLIBIO CHÁVES	24 horas	GUANUJO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
				GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA	24 horas	SALINAS (BO)	martes, jueves	A PARTIR DE 09H00
				SANTA FE (BO)	24 horas	SAN MIGUEL (BO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
				SAN LUIS DE PAMBIL (BO)	24 horas			

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
CAÑAR	AZOGUES			AZOGUES	24 horas	COJITAMBO	viernes	A PARTIR DE 09H00
				SAN FRANCISCO (CÑ)	24 horas	JAVIER LOYOLA (CHUQUIPATA)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						AURELIO BAYAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						LUIS CORDERO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
CARCHI	TULCAN	TULCAN	24 horas			BOLIVAR (CA)	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
		GONZÁLEZ SUÁREZ (CA)	24 horas			EL ÁNGEL	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						LA PAZ	martes, jueves	A PARTIR DE 11H00
						CRISTOBAL COLON (CA)	24 horas	
						SAN GABRIEL	24 horas	
						HUACA	24 horas	
						JULIO ANDRADE (OREJUELA)	24 horas	

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
COTOPAXI	LATACUNGA	LATACUNGA	24 horas			MULALO (LASSO)	lunes	
		ELOY ALFARO (SAN FELIPE) (CO)	24 horas			PUJILI	martes	A PARTIR DE 15H00
		IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)	24 horas			SAQUISILI	lunes	A PARTIR DE 11H00
		JUAN MONTALVO (SAN	24 horas					

		SEBASTIÁN) (CO)					
		LA MATRIZ (CO)	24 horas				
		SAN BUENAVENTURA	24 horas				
	SALCEDO	**SALCEDO**	24 horas		ANTONIO JOSE HOLGUIN (SANTA LUCIA)	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00
		SAN MIGUEL (CO)	24 horas		CUSUBAMBA	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00
					MULALILLO	martes, viernes	A PARTIR DE 12H00
					MULLIQUINDIL (SANTA ANA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
					PANSALEO (EL YAMBO)	lunes, jueves	A PARTIR DE 09H00
					YANAYACU	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
					CUMCHIBAMBA	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	**RIOBAMBA**	24 horas			CHAMBO	jueves	A PARTIR DE 12H00
		LIZARZABURU	24 horas			CAJABAMBA	lunes	A PARTIR DE 12H00
		MALDONADO (CH)	24 horas			GUAMOTE	lunes	A PARTIR DE 12H00
		VELASCO	24 horas			EL ROSARIO (GUANO) (CH)	martes	A PARTIR DE 14H00
		VELOZ	24 horas			LA MATRIZ (GUANO) (CH)	martes	A PARTIR DE 14H00
		YARUQUIES	24 horas			GUANO (CH)	martes	A PARTIR DE 14H00
						SAN JUAN CHICO (CH)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00

	ALAUSI			ALAUSI	24 horas	
	CHUNCHI			CHUNCHI	24 horas	

PROVINCIA	CLUSTER DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAMITES ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
EL ORO	MACHALA	MACHALA	24 horas	PUERTO BOLÍVAR	24 horas	ARENILLAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
		LA PROVIDENCIA	24 horas	EL CAMBIO	24 horas	LA IBERIA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H01
		NUEVE DE MAYO	24 horas			ECUADOR	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H01
						EL PARAÍSO (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H01
						MILTON REYES	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H01
						UNIÓN LOJANA (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H01
						BOLÍVAR (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H01
						OCHOA LEÓN (MATRIZ) (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H01
						EL GUABO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H02
						PASAJE	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H01
						NUEVO SANTA ROSA (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 16H00
						EL RETIRO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
						HUALTACO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H01

					BUENAVISTA (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
					LA PEAÑA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
					PROGRESO (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
					PUERTO JELÍ	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
					BELLAVISTA (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
					LA AVANZADA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
					HUAQUILLAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
					SANTA ROSA (EO)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
	PIÑAS				PIÑAS (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					LA SUSAYA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					PIÑAS GRANDE (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					LA MATRIZ (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					PACCHA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					AYAPAMBA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					CORDONCILLO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					MILAGRO (EO)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					BALSAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					BELLAMARIA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00

				MARCABELI	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SARACAY	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				PORTOVELO	miercoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
				MORALES	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SALATI	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				ZARUMA	miercoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
				GUIZHAGUIÑA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				HUERTAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				MALVAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				MULUNCAY GRANDE	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SINSAO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SALVIAS	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	24 horas			TONCHIGUE	sábado	
		BARTOLOMÉ RUIZ (CÉSAR FRANCO CARRIÓN)	24 horas			SAN MATEO	lunes	
		5 DE AGOSTO	24 horas			TACHINA	lunes, miércoles,viernes	
		LUIS TELLO (LAS PALMAS)	24 horas			VUELTA LARGA	24 horas	
		SIMÓN PLATA TORRES	24 horas			ATACAMES	martes, jueves, sábado	

						SAME	martes, jueves, sábado	
						SUA (CAB. EN LA BOCANA)	martes, jueves, sábado	
						TONSUPA	martes, jueves, sábado	
	QUININDE	ROSA ZARATE (QUININDE)	24 horas					

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	24 horas	EL RECREO (GY)	24 horas	CAMILO PONCE ENRIQUEZ	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		AYACUCHO (GY)	24 horas	ELOY ALFARO (DURÁN) (GY)	24 horas	LA TRONCAL	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		BOLÍVAR (SAGRARIO) (GY)	24 horas	PASCUALES	24 horas	MANUEL J. CALLE	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		CARBO (CONCEPCIÓN) (GY)	24 horas	LA PUNTILLA (SATÉLITE)	24 horas	CUMANDA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		FEBRES CORDERO	24 horas	SAMBORONDÓN	24 horas	BALAO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		GARCÍA MORENO	24 horas			BALZAR	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00
		LETAMENDI	24 horas			COLIMES	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
		NUEVE DE OCTUBRE	24 horas			SAN JACINTO (GY)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
		OLMEDO (SAN ALEJO) (GY)	24 horas			LA AURORA (SATÉLITE)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
		ROCA (GY)	24 horas			LAUREL	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
		ROCAFUERTE (GY)	24 horas			LIMONAL	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00

		SUCRE (GY)	24 horas	VICENTE PIEDRAHITA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		TARQUI (GY)	24 horas	EL TRIUNFO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		URDANETA	24 horas	JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) (GY)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
		XIMENA	24 horas	MORRO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
				DAULE	24 horas	
				CHONGON	24 horas	
				NARCISA DE JESUS (NOBOL)	24 horas	
				GENERAL VILLAMIL (PLAYAS)	24 horas	
				TARIFA	24 horas	
				POSORJA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00
				TENGUEL	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 15H00
				ISIDRO AYORA (GY)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 15H00
				LOMAS DE SARGENTILLO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
				MARISCAL SUCRE (HUAQUES) (GY)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
				ROBERTO ASTUDILLO (CAB. EN CRUCE DE VENECIA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
				JESUS MARIA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
				NARANJAL	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SAN CARLOS (GY)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
				SANTA ROSA DE FLANDES (GY)	lunes, martes, miércoles,	A PARTIR DE 11H00

	jueves, viernes	
TAURA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
NARANJITO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
PALESTINA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00
PEDRO CARBO	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
SABANILLA	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
VALLE DE LA VIRGEN (GY)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
EL SALITRE (LAS RAMAS)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
GENERAL VERNAZA (DOS ESTEROS)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
JUNQUILLAL	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
LA VICTORIA (ÑAUZA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
VIRGEN DE FATIMA (GY)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
SANTA LUCIA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
CORONEL LORENZO DE GARAICOA (PEDREGAL)	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
CASCOL	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
ATAHUALPA (GY)	jueves	A PARTIR DE 15H00
CHANDUY	jueves	A PARTIR DE 15H00
*GENERAL ELIZALDE (BUCAY)	24 horas	

	MILAGRO		MILAGRO	24 horas	CHOBO	24 horas	
					SAN JACINTO DE YAGUACHI (GY)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 12H00
					CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS) (GY)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
IMBABURA	IBARRA	IBARRA				PIMAMPIRO	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
		CARANQUI	24 horas			URCUQUI (YACHAY)	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
		SAGRARIO (IM)	24 horas			IMBAYA (SANTAGO DEL REY)	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
		SAN FRANCISCO (IM)	24 horas			MIRA	miercoles	A PARTIR DE 14H00
		SAN MIGUEL DE IBARRA (IM)	24 horas			SAN FRANCISCO DE NATABUELA (IM)	24 horas	
						SAN JOSE DE CHALTURA (IM)	24 horas	
						SAN ANTONIO (IM)	24 horas	
						LA DOLOROSA DEL PRIORATO	24 horas	
	ATUNTAQUI	ATUNTAQUI	24 horas			SAN ROQUE	24 horas	
						ANDRADE MARÍN (LOURDES)	24 horas	
	OTAVALO	OTAVALO	24 horas			SAGRARIO (IM)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 10H00
		JORDÁN	24 horas			SAN FRANCISCO (IM)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 10H00
		SAN LUIS (IM)	24 horas			QUIROGA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 10H00
						EUGENIO ESPEJO (CALPAQUI)	jueves	A PARTIR DE 10H00
						COTACACHI	lunes, miércoles, viernes	

						GONZALEZ SUAREZ (IM)	jueves	A PARTIR DE 10H00
						SAN PABLO (IM)	jueves	A PARTIR DE 10H00
						SAN RAFAEL (IM)	jueves	A PARTIR DE 10H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
LOJA	LOJA			LOJA	24 horas	CARIAMANGA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
				EL SAGRARIO (LO)	24 horas	CHILE	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
				SAN SEBASTIÁN	24 horas	SAN VICENTE (LO)	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
				SUCRE (LO)	24 horas	COLAISACA	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
				VALLE (LO)	24 horas	EL LUCERO	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
						UTUANA	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
						SANGUILLIN	miércoles, viernes	PREVIA COORDINACION
						CATAMAYO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						SAN JOSÉ (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						SAN PEDRO DE LA BENDITA (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						CELICA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						CRUZPAMBA (CAB EN CARLOS BUSTAMANTE)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						TENIENTE MAXIMILIANO RODRIGUEZ LOAIZA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						GONZANAMA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
						CARIGÁN	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 19H00

PUNZARA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 19H00
EL CISNE	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
MALACATOS (VALLADOLID)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SAN LUCAS	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SAN PEDRO DE VILCABAMBA (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SANTIAGO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
VILCABAMBA (VICTORIA) (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
GENERAL ELOY ALFARO (SAN SEBASTIÁN) (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
MACARÁ (MANUEL ENRIQUE RENGEL SUQUILANDA)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SABIANGO (LA CAPILLA)	miércoles, viernes	PREVIA COORDI NACION
CATACOCHA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
PINDAL	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
ALAMOR	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
CIANO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
EL ARENAL (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SARAGURO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
EL PARAISO DE CELEN (LO)	lunes	PREVIA COORDI NACION
EL TABLON (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
MANU	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
SAN PABLO DE TENTA (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR

							DE 09H00
					URDANETA (PAQUISHAPA) (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
					SOZORANGA	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
					NUEVA FATIMA (LO)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
					ZAPOTILLO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00

SE CONDIDERARAN LOS DIAS DE ENTREGA EN TRAYECTOS ESPECILES, SIEMPRE QUE EL ENVIO LLEGUE A LA CIUDAD GESTORA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION
PREVIA COORDINACION / TIENE UN COSTO ADICIONAL DE ENTREGA Y SE DEBE PROGRAMAR LA ENTREGA CON 48 HORAS DE ANTICIPACION.

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	HORIRO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
LOS RIOS	BABAHOYO	**BABAHOYO**	24 horas			CALUMA	lunes	A PARTIR DE 16H00
		CLEMENTE BAQUERIZO	24 horas			ECHEANDIA	martes	A PARTIR DE 15H00
		DOCTOR CAMILO PONCE	24 horas			(PUEBLO NUEVO), BABAHOYO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 12H00
		BARREIRO	24 horas			ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)	lunes, viernes	A PARTIR DE 12H00
						TRES POSTES	Viernes	A PARTIR DE 12H01
		EL SALTO	24 horas			SIMON BOLIVAR (LR)	viernes	A PARTIR DE 15H30
						BABA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 12H00
						ISLA DE BEJUCAL	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 12H00
						FEBRES CORDERO (LAS JUNTAS) MATA DE CACAO	miércoles, viernes	A PARTIR DE 15H30
						MONTALVO	Lunes y Jueves	A PARTIR DE 12H00
						PALENQUE	miércoles	A PARTIR DE 15H00
						PUEBLOVIEJO	martes, jueves	A PARTIR

							DE 14H00
					SAN JUAN (LR)	lunes, miércoles, jueves	A PARTIR DE 12H00
					CATARAMA	Lunes, jueves	A PARTIR DE 13H30
					RICAURTE	Lunes y Jueves	A PARTIR DE 13H30
					10 DE NOVIEMBRE	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
					VENTANAS	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
					VINCES CENTRAL	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
					SAN LORENZO DE VINCES	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
	QUEVEDO	QUEVEDO	24 horas		EL CARMEN (LA MANA) (LR)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
		SAN CAMILO	24 horas		LA MANÁ (LR)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
		GUAYACÁN	24 horas		VELASCO IBARRA (CAB. EL EMPALME) (LR)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
		NICOLÁS INFANTE DÍAZ	24 horas		EL ROSARIO	viernes	A PARTIR DE 15H30
		SAN CRISTÓBAL (LR)	24 horas		SAN JACINTO DE BUENA FÉ (LR)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
		SIETE DE OCTUBRE	24 horas		7 DE AGOSTO	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
		24 DE MAYO (LR)	24 horas		11 DE OCTUBRE	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
		VENUS DEL RÍO QUEVEDO	24 horas		MOCACHE	miércoles, viernes	A PARTIR DE 15H00
		VIVA ALFARO	24 horas		QUINSALOMA	miércoles	A PARTIR DE 15H00
					VALENCIA (LR)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
					LA UNION (LR)	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
					SAN CARLOS (LR)	miércoles, viernes	A PARTIR DE 15H00

						LA ESPERANZA	martes, jueves	A PARTIR DE 15H00
						PICHINCHA (LR)	viernes	A PARTIR DE 15H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	**SANTO DOMINGO**	24 horas			PATRICIA PILAR	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 15H00
		ABRAHAM CALAZACÓN	24 horas			PUERTO LIMON (SD)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 10H00
		BOMBOLÍ	24 horas			LUZ DE AMERICA (KM26)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 13H00
		CHIGUILPE	24 horas			SAN JACINTO DEL BUA (SD)	martes, jueves, sábado	A PARTIR DE 15H00
		RÍO TOACHI	24 horas			VALLE HERMOSO	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
		RÍO VERDE (SD)	24 horas			EL ESFUERZO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 12H00
		ZARACAY	24 horas			SANTA MARIA DEL TOACHI	sábado	A PARTIR DE 15H00
						MANUEL CORNEJO ASTORGA (TANDAPI)	lunes, miercoles, viernes	A PARTIR DE 15H00
						EL PARAISO (SD)	lunes, miércoles, viernes	
						LIBERTAD DEL TOACHI (SD)	lunes, miércoles, viernes	
						ALLURIQUIN	lunes, miércoles, viernes	
	LA CONCORDIA			**LA CONCORDIA**	24 horas	LA UNION (SD)	miercoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
						LA INDEPENDENCIA	viernes	A PARTIR DE 11H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA

			EGA		EGA			
GALAPAGOS	REGION INSULAR					PTO. AYORA (ISLA STA. CRUZ)	DISPONIBILIDAD DE VUELOS	
						PTO. BAQUERIZO MORENO (ISLA SAN CRISTOBAL)	DISPONIBILIDAD DE VUELOS	

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
MANABI	CHONE			CHONE	24 horas	CALCETA (BOLIVAR)(MA)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
						BOYACA	lunes	A PARTIR DE 14H00
						CANUTO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
						RICAURTE (MA)	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
						SAN ANTONIO (MA)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
						FLAVIO ALFARO	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
						ZAPALLO	martes, jueves	A PARTIR DE 14H00
						JUNIN	viernes	A PARTIR DE 15H00
						TOSAGUA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 14H00
						SANTA RITA (MA)	24 horas	
						BACHILLERO	viernes	A PARTIR DE 15H00
						ANGEL PEDRO GILER (LA ESTANCILLA)	viernes	A PARTIR DE 15H00
	EL CARMEN			EL CARMEN	24 horas	4 DE DICIEMBRE	24 horas	
	MANTA	MANTA	24 horas			SAN MATEO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	

		LOS ESTEROS	24 horas			ANÍBAL SAN ANDRÉS	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	
		TARQUI (MA)	24 horas			GENERAL ELOY ALFARO (MA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	
		ELOY ALFARO (MA)	24 horas			MONTECRISTI	24 horas	
						EL COLORADO	24 horas	
						JARAMIJO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	
						LEONIDAS PROAÑO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	
	PORTOVIEJO	**PORTOVIEJO**	24 horas			ABDON CALDERON (SAN FRANCISCO) (MA)	lunes	A PARTIR DE 12H00
		18 DE OCTUBRE	24 horas			COLÓN (MA)	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00
		ANDRÉS DE VERA (MA)	24 horas			CRUCITA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
		FRANCISCO PACHECO	24 horas			RIOCHICO (RIO CHICO)	lunes	A PARTIR DE 12H00
		SIMÓN BOLÍVAR (MA)	24 horas			ROCAFUERTE (MA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		12 DE MARZO	24 horas			LODANA	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00
						PICOAZA	24 horas	A PARTIR DE 12H01
						SANTA ANA (MA)	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H02
	BAHÍA DE CARÁQUEZ			**BAHÍA DE CARÁQUEZ**	24 horas	LEONIDAS PLAZA GUTIÉRREZ	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
						CHARAPOTO(SAN CLEMENTE)	martes, viernes	A PARTIR DE 15H30
						SAN VICENTE	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
						CANOA	lunes, martes, miércoles,	A PARTIR

							jueves, viernes	DE 12H00
	JIPIJAPA		JIPIJAPA	48 horas	PUERTO DE CAYO	viernes	A PARTIR DE 14H00
			DOCTOR MIGUEL MORÁN LUCIO	48 horas	PAJAN	jueves	A PARTIR DE 14H00
			MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE	48 horas	PUERTO LOPEZ	viernes	A PARTIR DE 14H00
					LA PILA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
			SAN LORENZO DE JIPIJAPA (MA)	48 horas	MACHALILLA	viernes	A PARTIR DE 14H00
	PEDERNALES				PEDERNALES	48 horas	
					JAMA	martes, jueves	A PARTIR DE 16H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
MORONA SANTIAGO	MACAS					MACAS	48 - 72 horas	A PARTIR DE 09H00
						GENERAL PROAÑO	48 - 72 horas	A PARTIR DE 09H00
						SEVILLA DON BOSCO (MS)	48 - 72 horas	A PARTIR DE 09H00
						RIO BLANCO	48 - 72 horas	A PARTIR DE 09H00
						SUCUA	48 - 72 horas	A PARTIR DE 09H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
NAPO	EL TENA					EL TENA	24 - 48 horas	
						ARCHIDONA	jueves	A PARTIR DE 09H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
ORELLANA	EL COCA					EL COCA	24 - 48 horas	
						PUERTO FRCO. ORELLANA	24 - 48 horas	
						ALEJANDRO LABAKA	24 - 48 horas	
						EL DORADO	24 - 48 horas	
	EL SACHA					LA JOYA DE LOS SACHAS	24 - 48 horas	

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
PASTAZA	PUYO					EL PUYO	24 - 48 horas	A PARTIR DE 10H00
						FATIMA (PA)	sábado	A PARTIR DE 10H00
						TARQUI (PA)	sábado	A PARTIR DE 11H00
						VERACRUZ (INDILLAMA) (CAB. EN INDILLAMA)	sábado	A PARTIR DE 12H00
						MERA	24 - 48 horas	A PARTIR DE 15H30
						MADRE TIERRA	sabado	A PARTIR DE 15H30
						SHELL	24 - 48 horas	A PARTIR DE 15H30

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
PICHINCHA	QUITO	QUITO	24 horas	CALDERON (CARAPUNGO) (PI)	24 horas	ASCAZUBI	lunes, miercoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
		BELISARIO QUEVEDO	24 horas	CONOCOTO	24 horas	SANTA ROSA (PI)	lunes, martes, miércoles,	A PARTIR

					jueves, viernes	DE 11H00
CARCELÉN	24 horas	CUMBAYA	24 horas	PEDRO VICENTE MALDONADO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
CENTRO HISTÓRICO	24 horas	GUAMANÍ	24 horas	PUERTO QUITO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 13H00
CHILIBULO	24 horas	LA ECUATORIANA	24 horas	ALANGASI	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
CHILLOGALLO	24 horas	LLANO CHICO	24 horas	CALACALI	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
CHIMBACALLE	24 horas	POMASQUI	24 horas	CHECA (CHILPA)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
COCHAPAMBA	24 horas	SAN ANTONIO (PI)	24 horas	EL QUINCHE	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00
COMITÉ DEL PUEBLO	24 horas	TUMBACO	24 horas	GUANGOPOLO	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
COTOCOLLAO	24 horas	ZAMBIZA	24 horas	GUAYLLABAMBA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
EL CONDADO	24 horas	COTOGCHOA	24 horas	NANEGALITO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 11H00
IÑAQUITO	24 horas	SAN RAFAEL (PI)	24 horas	PIFO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
ITCHIMBIA	24 horas	SANGOLQUÍ	24 horas	PINTAG	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 13H00
JIPIJAPA (PI)	24 horas	COCHAPAMBA	24 horas	PUEMBO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00
KENNEDY	24 horas	AMAGUAÑA	24 horas	PUENGASI	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 10H00
LA ARGELIA	24 horas	TABABELA	24 horas	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS (PI)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
LA CONCEPCIÓN	24 horas			YARUQUI	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
LA FERROVIARIA	24 horas			FAJARDO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00

		LA LIBERTAD (PI)	24 horas			SAN PEDRO DE TABOADA (PI)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		LA MAGDALENA	24 horas			NAYON	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		LA MENA	24 horas			LA MERCED (PI)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		LA MERCED (CENTRO HISTORICO)	24 horas			ILALO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
		MARISCAL SUCRE (PI)	24 horas			OTON	lunes, jueves	A PARTIR DE 12H00
		PONCEANO	24 horas			SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	martes, viernes	A PARTIR DE 12H00
		QUITUMBE	24 horas			SILUNCHI	lunes, miercoles, viernes	A PARTIR DE 12H01
		RUMIPAMBA	24 horas					
		SAN BARTOLO	24 horas					
		SAN ISIDRO DEL INCA	24 horas					
		SAN JUAN (PI)	24 horas					
		SOLANDA	24 horas					
		TURUBAMBA	24 horas					
	CAYAMBE	CAYAMBE	24 horas			JUAN MONTALVO (PI)	martes, jueves	A PARTIR DE 11H00
						SAN JOSE DE AYORA (PI)	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 09H00
						GUACHALA	martes, jueves	A PARTIR DE 14:00
						TABACUNDO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 09H00
	MACHACHI					MACHACHI	24 horas	
						ALOAG	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
						ALOASI	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 13H00

			CUTUGLAHUA	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 14H00
			TAMBILLO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00
			UYUMBICHO	lunes, martes, miércoles, jueves, viernes	A PARTIR DE 12H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	LUGARES ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
SANTA ELENA	LIBERTAD			LA LIBERTAD	24 - 48 horas	SANTA ROSA (SE)	martes, miércoles, jueves	A PARTIR DE 12H00
						ANCONCITO	viernes	A PARTIR DE 12H00
						BALLENITA	martes, jueves	A PARTIR DE 12H00
						COLONCHE	lunes	A PARTIR DE 12H00
						MANGLARALTO	lunes	A PARTIR DE 12H00
						SIMON BOLIVAR (JULIO MORENO) (SE)	lunes	A PARTIR DE 12H00
						SAN JOSE DE ANCON (SE)	viernes	A PARTIR DE 12H00
						CARLOS ESPINOZA LARREA	24 - 48 horas	
						GENERAL ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO	24 - 48 horas	
						VICENTE ROCAFUERTE (SE)	24 - 48 horas	
						SALINAS (SE)	24 - 48 horas	
						JOSE LUIS TAMAYO (MUEY)	24 - 48 horas	
						SANTA ELENA	24 - 48 horas	A PARTIR DE 12H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO					**NUEVA LOJA (LAGO AGRIO)**	24 - 48 horas	PREVIA COORDINACION PREVIA COORDINACION A PARTIR DE 12H00
						EL ENO	miercoles y viernes	
						SANTA CECILIA	lunes, miercoles, viernes	
	SHUSHUFINDI					**SHUSHUFINDI**	24 / 48 horas	

PREVIA COORDINACION / TIENE UN COSTO ADICIONAL DE ENTREGA Y SE DEBE PROGRAMAR LA ENTREGA CON 48 HORAS DE ANTICIPACION.

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
TUNGURAHUA	AMBATO	**AMBATO**	24 horas	ATAHUALPA (CHISALATA) (TU)	24 horas	PISHILATA	viernes	A PARTIR DE 16H00
		ATOCHA – FICOA	24 horas	AUGUSTO N. MARTINEZ (MUNDUGLEO)	24 horas	CEVALLOS	lunes, viernes	A PARTIR DE 11H00
		CELIANO MONGE	24 horas	HUACHI GRANDE (TU)	24 horas	MOCHA	viernes	A PARTIR DE 11H00
		HUACHI LORETO	24 horas	PICAIGUA	24 horas	PATATE	lunes, viernes	A PARTIR DE 11H00
		LA MERCED (TU)	24 horas	SANTA ROSA (TU)	24 horas	IZAMBA	24 horas	
		LA PENINSULA (TU)	24 horas	TOTORAS	24 horas	BAÑOS DE AGUA SANTA (TU)	lunes, miercoles, viernes	
		MATRIZ (TU)	24 horas	HUACHI CHICO (TU)	24 horas	PELILEO (TU)	lunes, miércoles, viernes	
		SAN FRANCISCO (TU)	24 horas			QUERO	lunes, viernes	A PARTIR DE 11H00
		SAN BARTOLOME DE PINLLO	24 horas			PELILEO GRANDE (TU)	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
						SALASACA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
						CIUDAD NUEVA	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00
						PILLARO	lunes, miércoles, viernes	A PARTIR DE 11H00

						TISALEO	viernes	A PARTIR DE 11H00

PROVINCIA	GESTOR DE ENTREGA	CIUDAD PRINCIPAL (PARROQUIAS URBANAS)	TIEMPO DE ENTREGA	CIUDAD SECUNDARIA (PARROQUIAS RURALES)	TIEMPO DE ENTREGA	TRAYECTOS ESPECIALES	TIEMPO DE ENTREGA	REFERENCIA DE ENTREGA
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA					**ZAMORA**	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						ZUMBI	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						EL PANGUI	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						PACHICUTZA	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						PANGUINTZA	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						YANTZAZA (YANZATZA)	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						LOS ENCUENTROS	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						EL LIMÓN (ZA)	martes, jueves	A PARTIR DE 16H00
						CUMBARATZA	martes, jueves	A PARTIR DE 13H00
						TIMBARA	martes, jueves	A PARTIR DE 16H00

SECTORES FUERA DE COBERTURA NACIONAL				
DESTINOS CON VALOR ADICIONAL PARA ENTREGA PREVIA COORDINACION				
Nombre	Tipo	Canton	Provincia	Gestor de Entrega
PALMAS	FC	SEVILLA DE ORO	AZUAY	CUENCA
PUCARA	FC	PUCARA	AZUAY	CUENCA
BILBAO (CAB. EN QUILLUYACU)	FC	PENIPE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
LA CANDELARIA	FC	PENIPE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
MATUS	FC	PENIPE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
PUELA	FC	PENIPE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
SAN ANTONIO DE BAYUSHIG	FC	PENIPE	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
COCHAPAMBA	FC	SAQUISILI	COTOPAXI	LATACUNGA

ISINLIVI	FC	SIGCHOS	COTOPAXI	LATACUNGA
LAS PAMPAS	FC	SIGCHOS	COTOPAXI	LATACUNGA
PALO QUEMADO	FC	SIGCHOS	COTOPAXI	LATACUNGA
SAN JOSE	FC	ATAHUALPA	EL ORO	PINAS
SAN JUAN DE CERRO AZUL	FC	ATAHUALPA	EL ORO	PINAS
SAN LORENZO	FC	SAN LORENZO	SAN LORENZO	ESMERALDAS
MALIMPIA	FC	QUININDE	ESMERALDAS	QUININDE
VICHE	FC	QUININDE	ESMERALDAS	QUININDE
JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	FC	DAULE	GUAYAS	GUAYAQUIL
IMANTAG (SANTIAGO DEL REY)	FC	COTACACHI	IMBABURA	OTAVALO
PABLO ARENAS	FC	SAN MIGUEL DE URCUQUI	IMBABURA	IBARRA
PATAQUI	FC	OTAVALO	IMBABURA	OTAVALO
PENAHERRERA	FC	COTACACHI	IMBABURA	OTAVALO
PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)	FC	COTACACHI	IMBABURA	OTAVALO
SAN BLAS	FC	SAN MIGUEL DE URCUQUI	IMBABURA	IBARRA
SAN FRANCISCO DE SIGSIPAMBA	FC	PIMAMPIRO	IMBABURA	IBARRA
TUMBABIRO	FC	SAN MIGUEL DE URCUQUI	IMBABURA	IBARRA
VACAS GALINDO (EL CHURO) (CAB.EN SAN MIGUEL ALTO) (MIRA)	FC	COTACACHI	IMBABURA	OTAVALO
CHIBUNGA	FC	CHONE	MANABI	CHONE
ELOY ALFARO	FC	CHONE	MANABI	CHONE
JULCUY	FC	JIPIJAPA	MANABI	JIPIJAPA
LA UNION	FC	JIPIJAPA	MANABI	JIPIJAPA
MEMBRILLAL	FC	JIPIJAPA	MANABI	JIPIJAPA
PEDRO PABLO GOMEZ	FC	JIPIJAPA	MANABI	JIPIJAPA
QUIROGA	FC	BOLIVAR	MANABI	CHONE
SAN SEBASTIAN	FC	PICHINCHA	MANABI	QUEVEDO
16 DE AGOSTO	FC	PALORA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
ALSHI (CAB EN 9 DE OCTUBRE)	FC	MACAS (MORONA)	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
CHUPIANZA	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
MACUMA	FC	TAISHA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
PABLO SEXTO	FC	PABLO SEXTO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
PATUCA	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
PUMPUENTSA	FC	TAISHA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SAN CARLOS DE LIMON	FC	SAN JUAN BOSCO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SAN JACINTO DE WAKAMBEIS	FC	SAN JUAN BOSCO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SAN LUIS DE EL ACHO (CAB EN EL ACHO)	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SAN MIGUEL DE CONCHAY	FC	LIMON INDANZA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SANGAY (CAB EN NAYAMANACA)	FC	PALORA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)

LIMON INDANZA	FC	LIMON INDANZA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SANTIAGO DE MENDEZ	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SANTA MARIANITA DE JESUS	FC	SUCUA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
SANTIAGO DE PANANZA	FC	SAN JUAN BOSCO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
TAYUZA	FC	SANTIAGO	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
TUUTINENTZA	FC	TAISHA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
GUALAQUIZA	FC	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	MACAS (MORONA)
CUYUJA	FC	QUIJOS	NAPO	QUITO
LINARES	FC	EL CHACO	NAPO	QUITO
SANTA ROSA	FC	EL CHACO	NAPO	QUITO
SARDINAS	FC	EL CHACO	NAPO	QUITO
SUMACO	FC	QUIJOS	NAPO	QUITO
CONONACO	FC	AGUARICO	ORELLANA	EL COCA
EL EDEN	FC	EL COCA	ORELLANA	EL COCA
LAGO SAN PEDRO	FC	J SACHAS	ORELLANA	J SACHAS
PUERTO MURIALDO	FC	LORETO	ORELLANA	EL COCA
RUMIPAMBA	FC	J SACHAS	ORELLANA	J SACHAS
SAN CARLOS	FC	J SACHAS	ORELLANA	J SACHAS
LORETO	FC	LORETO	ORELLANA	EL COCA
SAN JOSE DE DAHUANO	FC	LORETO	ORELLANA	EL COCA
SAN JOSE DE PAYAMINO	FC	LORETO	ORELLANA	EL COCA
SAN SEBASTIAN DEL COCA	FC	J SACHAS	ORELLANA	J SACHAS
SAN VICENTE DE HUATICOCHA	FC	LORETO	ORELLANA	EL COCA
SANTA MARIA DE HUIRIRIMA	FC	AGUARICO	ORELLANA	EL COCA
TIPUTINI	FC	AGUARICO	ORELLANA	EL COCA
TRES DE NOVIEMBRE	FC	J SACHAS	ORELLANA	J SACHAS
YASUNI	FC	AGUARICO	ORELLANA	EL COCA
ARAJUNO	FC	ARAJUNO	PASTAZA	EL PUYO
MONTALVO (ANDOAS)	FC	EL PUYO	PASTAZA	EL PUYO
POMONA	FC	EL PUYO	PASTAZA	EL PUYO
NANEGAL	FC	QUITO	PICHINCHA	QUITO
OTON	FC	CAYAMBE	PICHINCHA	QUITO
PANACOCHA	FC	SHUSHUFINDI	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI
SAN PEDRO DE LOS COFANES	FC	SHUSHUFINDI	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDI
CONSTANTINO FERNANDEZ (CAB. EN CULLITAHUA)	FC	AMBATO	TUNGURAHUA	AMBATO
EL ROSARIO (RUMICHACA)	FC	SAN PEDRO DE PELILEO	TUNGURAHUA	AMBATO
GARCIA MORENO (CHUMAQUI)	FC	SAN PEDRO DE PELILEO	TUNGURAHUA	AMBATO

GUAMBALO (HUAMBALO)	FC	SAN PEDRO DE PELILEO	TUNGURAHUA	AMBATO
PILAGUIN (PILAHUIN)	FC	AMBATO	TUNGURAHUA	AMBATO
PRESIDENTE URBINA (CHAGRAPAMBA - PATZUCUL)	FC	SANTIAGO DE PILLARO	TUNGURAHUA	AMBATO
RIO NEGRO	FC	BANOS DE AGUA SANTA	TUNGURAHUA	AMBATO
RIO VERDE	FC	BANOS DE AGUA SANTA	TUNGURAHUA	AMBATO
SALASACA	FC	SAN PEDRO DE PELILEO	TUNGURAHUA	AMBATO
SAN ANDRES	FC	SANTIAGO DE PILLARO	TUNGURAHUA	AMBATO
SAN FERNANDO (PASA SAN FERNANDO)	FC	AMBATO	TUNGURAHUA	AMBATO
SAN JOSE DE POALO	FC	SANTIAGO DE PILLARO	TUNGURAHUA	AMBATO
SUCRE (CAB. EN SUCRE-PATATE URCU)	FC	PATATE	TUNGURAHUA	AMBATO
ULBA	FC	BANOS DE AGUA SANTA	TUNGURAHUA	AMBATO
YANAYACU- MOCHAPATA (CAB. EN YANAYACU)	FC	QUERO	TUNGURAHUA	AMBATO
SUCRE (24 DE MAYO) (MA)	FC	24 DE MAYO	MANABI	PORTOVIEJO
CANGAHUA	FC	CAYAMBE	PICHINCHA	QUITO
MINDO	FC	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	PICHINCHA	QUITO

TRAYECTO ESPECIAL	TIEMPO DE ENTREGA
CUMBARATZA	3,5
CHAMICO	3,5
EL LIMON	1,2,3,4,5
EL PANGUI	3,5
NAMIREZ	3,5
LA SAQUEA	3,5
LOS ENCUENTROS	3,5
PACHICUTZA	3,5
PANGUINTZA	3,5
SAN PABLO	3,5
TIMBARA	1,2,3,4,5
YANTZAZA	3,5
ZUMBI	3,5

TRAYECTO ESPECIAL	TIEMPO DE ENTREGA DOC - CAR
CATAMAYO	3,5
GONZANAMA	3,5
CARIAMANGA	3,5
CATACOCHA	3,5
MACARA	3,5
SARAGURO	2,4
OÑA	2,4
SAN LUCAS	2,4
URDANETA	2,4
SANTIAGO	2,4
MALACATOS	1,2,3,4,5
VILCABAMBA	1,2,3,4,5
AMALUZA-ESPINDOLA	PREVIA COORDINACION
ZAPOTILLO	3,5
ALAMOR	3,5
PINDAL	3,5
CELICA	3,5
VALLADOLID	PREVIA COORDINACION
PALANDA	1
ZUMBA	PREVIA COORDINACION

* Los envíos a estos trayectos se ejecutarán de acuerdo con los días estimados, siempre que hayan llegado a la ciudad de LOJA con 24 horas de anticipación

Tramacoexpress Cía. Ltda.
Transporte, manejo de correspondencia
y carga liviana a nivel nacional

CERTIFICADO

Señores.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Presente.-

De mi consideración.

Para los fines consiguientes, me permito certificar que el Sr. Almeida Almeida Milton Patricio, con cédula de ciudadanía No. 1716947989, labora en TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., desde el 28 de enero del 2009, en calidad de SUPERVISOR SERVICIO AL CLIENTE.

El colaborador puede hacer uso de este Certificado bajo su estricta responsabilidad personal.

Quito, 19 de junio del 2020.

Atentamente,

Tramacoexpress Cía. Ltda.
RUC: 179[illegible]

Sra. ADRIANA CARVAJAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO
Telf.: 023960700 ext. 2502 - 2503

Tramacoexpress

Usuario: erika.ortiz

Password:

Ingresar | Resetear clave

© TRAMACOEXPRESS 2015 - SLAO v. 01-01 2018

Módulos Disponibles

Logística

Comercial

Vehículos

Seguridad

aseguradora del sur

Elab.Por : Melissar **Página:** 1

RENOVACIÓN DE LA POLIZA No TN-0201548

RAMO : TN TRANSPORTE INTERNO TI **ANEXO No** 0
MONEDA : 2 DOLARES **Agente:** 12
LUGAR Y FECHA : QUITO , Febrero 10 de 2020

VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE : 01/02/2020 **HASTA :** 01/02/2021
VIGENCIA DEL ANEXO DESDE : 01/02/2020 **HASTA :** 01/02/2021
LAS 12:00 HORAS **LAS 12:00 HORAS**

ASEGURADO: TRAMACOEXPRESS CIA.LTDA
DIRECCIÓN: MANUEL NAJAS OE1-346 Y JOAQUIN MANCHENO

ITEM : 1

1 / CUALQUIER LUGAR DEL ECUADOR / BODEGAS DE 12000000.00

APLICACION N. 1

Contenido :

MERCADERIA PROPIA DEL
GIRO DEL NEGOCIO.

EMBALAJE : EL APROPIADO
ORIGEN DE LA MERCADERIA: CUALQUIER LUGAR DEL ECUADOR
LUGAR DE EMBARQUE : CUALQUIER LUGAR DEL ECUADOR
LUGAR DE DESTINO : BODEGAS DEL ASEGURADO-ECUADOR
VALOR ASEGURADO : 12,000,000.00

GIRO DEL NEGOCIO:
==========
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

Objeto Asegurado:
==========
Mercaderia propia del giro del negocio.

Modalidad de la póliza: Flotante
==========
Al 100% con declaraciones mensuales.

Cobertura: Todo Riesgo
=======
Incluye
* Cobertura Nocturna
* Motín y huelga

* Valuación:
Para la mercancía propiedaddel asegurado, su valuación se realizará a valor a costo.
Para la mercadería propiedad de terceros, su valuación se realizará de la siguiente forma: según valor declarado en la planilla de encomienda.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1791357396001
RAZÓN SOCIAL:	TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	TRAMACOEXPRESS
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDEÑO ANTONIO RICARDO
CONTADOR:	PALLANGO PACAS EDISON ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	23/09/1997
FEC. INSCRIPCIÓN:	16/10/1997	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	14/01/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: MANUEL NAJAS Numero: OE1-346 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA CASA DE JUSTICIA DE CARCELEN Telefono Trabajo: 023960700 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE IVA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	46	**ABIERTOS**	23
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	23

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:50 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1791357396001
RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: MANUEL NAJAS Numero: OE1-346 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE JUSTICIA DE CARCELEN Telefono Trabajo: 023960700 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CUENCA Numero: 13-78 Interseccion: JUAN MONTALVO ESQUINA Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Telefono Trabajo: 032422495 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/07/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Calle: MALECON Numero: 713 Interseccion: MARTIN YCAZA Referencia: DIAGONAL AL K.F.C. Telefono Trabajo: 052733212 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 04/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: 20 DE JULIO Referencia: JUNTO A LA INSPECTORIA DE TRABAJO Celular: 0997638143 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803
Fecha: 26/05/2020 14:53:50 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 10/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA Numero: 1447 Interseccion: MARIANO ACOSTA Referencia: REDONDEL DE LA MADRE Telefono Trabajo: 062609207 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. QUITO Numero: S/N Interseccion: COSMOS Referencia: FRENTE A KIA MOTORS Telefono Trabajo: 023701431 Celular: 0992078895 Email: adriana.quezada@tramaco.com.ec Web: WWW.TRAMACO.COM.EC Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 25/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: FEDERICO GONZALEZ Numero: 24-55 Interseccion: MONAY Referencia: EN BODEGAS CURTIEMBRE RENACIENTE Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 074084492 Telefono Trabajo: 091698115 Email: byron.delgado@hotmail.com Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/06/2008

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: ATAHUALPA Numero: 08-99 Interseccion: DOS DE MARZO Referencia: FRENTE A RADIO MAGICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 062991371 Telefono Trabajo: 063960700 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:50 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA LTDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: INDUSTRIAL INMACONS Calle: AVENEDIDA 43 Número: MZ 05-1 Referencia: JUNTO AL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042690255 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 029 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. CORAL Numero: S/N Interseccion: URUGUAY Referencia: DIAGONAL A CERAMICA RIALTO Telefono Trabajo: 022985657 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 030 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: RUMIPAMBA Calle: AV. AMERICA Numero: N270 Interseccion: VOZ ANDES Referencia: FRENTE A SEGUROS LATINA Edificio: KENZEN Piso: 0 Celular: 0982534572 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 031 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: JOAQUIN MANCHENO Numero: N76-136 Interseccion: MANUEL NAJAS Referencia: FRENTE AL PARQUE INDUSTRIAL DE CARCELEN Celular: 0992071379 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:50 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 033 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: JOSE PERALTA Numero: S/N Interseccion: PAREJA DIEZCANSECO Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE HUACHI CHICO Telefono Trabajo: 032585094 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 035 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 15/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.E Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: VIA DURAN TAMBO Numero: KM 4 1/2 Interseccion: VIA DURAN TAMBO Referencia: EN PARQUE INDUSTRIAL SA IBA BA Piso: 0 Oficina: PB Camino: VIA DURAN - TAMBO Telefono Trabajo: 042818009 Telefono Trabajo: 042800506 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 036 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 18/12/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Numero: 14-15 Referencia: DIAGONAL A LAAR COURIER Manzana: 5 Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042693557 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 037 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 27/08/2015

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERÍA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: E4-108 Interseccion: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PUMA Edificio: EL GIRASOL Celular: 0994023764 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:50 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 038 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/04/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Canton: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: MANUELA CAÑIZARES Numero: N5-04 Interseccion: COLON Y ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A LA CNE Piso: 0 Telefono Trabajo: 062452563 Email: edison.pallango@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 040 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: ABDÓN CALDERÓN Numero: S/N Interseccion: RÍO FRÍO Referencia: FRENTE A PINTULAC Edificio: CENTRO COMERCIAL MILENIO Celular: 0983525397 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 041 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2017

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: AV. METROPOLITANA Numero: S/N Interseccion: VIA MANTA Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA COACTUR Kilometro: KM2 Email: diana.faula@tramaco.com.ec Celular: 0993340562 Web: WWW.TRAMACO.COM.EC Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 042 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/09/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ONCEAVA NORTE Numero: 408 Interseccion: VIA LIMON Y 10 DE AGOSTO Referencia: FRENTE A FLORERIA THE FLOWERS Oficina: PB Telefono Trabajo: 072960700 Celular: 0984406290 Email: roberto.hurtado@tramaco.com.ec Web: WWW.TRAMACO.COM.EC Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 044 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 16/01/2019

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: MARIANA DE JESUS Numero: E6-23 Interseccion: AMAZONAS Referencia: FRENTE A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 023960700 Email: omar.ortega@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 045 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 16/01/2019

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BELISARIO QUEVEDO Calle: PEREZ GUERRERO Numero: OE3-66 Interseccion: BELSARIO QUEVEDO Referencia: DIAGONAL A FRUTERÍA MONSERRAT Oficina: PB Telefono Trabajo: 023960700 Email: omar.ortega@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 046 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 26/06/2019

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Ciudadela: URB. CHIRIBOGA Calle: AV. GENERAL RUMIÑAHUI Numero: 938 Interseccion: GIOVANNI ANTONIO FARIS Referencia: FRENTE AL MALL APPLE Email: omar.ortega@tramaco.com.ec Celular: 023960700 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 001 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 23/09/1997

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 23/04/2003 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: BRSIL Calle: PABLO HERRERA Numero: OE-460 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: TRAS TELEAMAZONAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022921657 Telefono Trabajo: 022438911 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 24/11/1998

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 31/01/2010 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: NAVAL NORTE Barrio: SOLAR NUEVE Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: DETRAS DE LA IMPORTADORA ANDINA Manzana: UNO Telefono Trabajo: 042690255 Telefono Trabajo: 042397803 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 003 | **Estado:** CERRADO - OFICINA | **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 08/09/2003 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MANEJO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: JOSE CORREA Numero: E10-257 Interseccion: AV. SEIS DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE A LA ENTRADA NORTE DE ESTADIO OLIMPICO ATAHUALPA Oficina: PB Telefono Domicilio: 2921657 Telefono Domicilio: 2446760 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 006 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 03/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 03/03/2017 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV BOLIVARIANA Referencia: FRENTE AL POLIDEPORTIVO Telefono Trabajo: 032422049 Telefono Trabajo: 032411094 Telefono Trabajo: 032411094 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 007 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 06/06/2005 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Ciudadela: VILLA FLORA Calle: FRANCISCO GOMEZ Numero: S9-409 Interseccion: AV MALDONADO Referencia: DIAGONAL A GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 2657364 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 23/07/2006 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: TULCAN Numero: 1305 Interseccion: GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 2750469 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 10/07/2009 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N30-59 Interseccion: AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A CRUZ BLANCA Celular: 0991475272 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 23/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 10/07/2009 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URDESA CENTRAL Barrio: URDESA Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 0603 Interseccion: LAS MONJAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE ANDRIU Oficina: PB Telefono Trabajo: 042397767 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 23/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 03/06/2008 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: GUASMO CENTRAL Calle: MANZANA D 1 Numero: 1-2-3-4 Interseccion: COOPERATIVA EL PEDREGAL Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DE MI COMISARIATO Edificio: FUNDACION HUALCAVILCA Oficina: PB Telefono Trabajo: 042397767 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 017 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS | **FEC. CIERRE:** 30/06/2010 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: 28 Numero: S/N Interseccion: AV. 16 Referencia: FRENTE A LA ESCUELA CARMEN MONTENEGRO Telefono Trabajo: 042782110 Telefono Trabajo: 091209021 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 018 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS | **FEC. CIERRE:** 10/07/2009 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: LUIS CORDERO Numero: E4200 Interseccion: FOCH Referencia: FRENTE A LA FRUTERIA FOCH Oficina: PB Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 019 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 25/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS | **FEC. CIERRE:** 30/04/2010 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY) Calle: AV- PAQUISHA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL ALMACEN AGRIPAG Oficina: PB Telefono Trabajo: 088598374 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 020 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 20/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | **FEC. CIERRE:** 29/06/2015 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: PRINCIPAL Numero: SOLAR 5 Referencia: JUNTO A LA EMPRESA DIFARE Manzana: 6 Telefono Trabajo: 046009443 Telefono Trabajo: 046009444 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 022 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 21/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACO EXPRESS **FEC. CIERRE:** 10/07/2009 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: MARIA AUXILIADORA Calle: PADRE AGUIRRE Numero: 11-95 Interseccion: MARISCAL LAMAR Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE MARIA AUXILIADORA Oficina: PB Celular: 0982536271 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS **FEC. CIERRE:** 31/12/2014 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: PABLO HERRERA Numero: OE4-21 Interseccion: AV. AMERICA Referencia: TRAS DE TELEAMAZONAS Edificio: PROAÑO VASCONEZ Telefono Trabajo: 022438911 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 025 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 12/09/2017 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: RIO COCA Numero: E8-52 Interseccion: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE PETERS Telefono Trabajo: 023960700 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 026 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** 29/06/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LUQUE Numero: 1813 Interseccion: ESMERALDAS Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA TEXACO Oficina: LOCAL 1811 Telefono Trabajo: 042368041 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 027 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 29/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | **FEC. CIERRE:** 07/05/2015 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Numero: N48-181 Interseccion: RIO CURARAY Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE TAME Telefono Trabajo: 023960700 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 028 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 28/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. | **FEC. CIERRE:** 11/10/2018 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITUMBE Calle: AV QUITUMBE Numero: TGM4 Interseccion: AV CONDOR Referencia: JUNTO AL MUNICIPIO DE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023812651 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 032 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** 07/05/2015 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Calle: SANTA ELENA Numero: 3624 Interseccion: AYACUCHO Referencia: DIAGONAL A LA EMPRESA FIGASA Telefono Trabajo: 042372624 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 034 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2014

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** 03/03/2017 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. CHIRIJOS Numero: 503 Interseccion: EL ORO Referencia: DIAGONAL A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042713676 Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791357396001

RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 039 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/02/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 28/12/2017 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Calle: AV.15 DE ABRIL Numero: SN Intersección: HERNANDO MIGUEL Referencia: DIAGONAL AL COMERCIAL AUTOMOTRIZ KIA Celular: 0993340562 Email: antonio.cedeno@tramaco.com.ec Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 043 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 12/09/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/09/2019 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, MERCADERIA EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: EL CARMEN Parroquia: EL CARMEN Calle: ABDON CALDERON Numero: SN Referencia: FRENTE ALMACENES PINGUINO Celular De Referencia: 0998033400 Email De Referencia: EEPP1@HOTMAIL.COM Web: WWW.TRAMACO.COM.EC Email principal: edison.pallango@tramaco.com.ec

Código: RIMRUC2020001323803

Fecha: 26/05/2020 14:53:51 PM

12274

Tramacoexpress Cia. Ltda.
Transporte, manejo de correspondencia
y carga liviana a nivel nacional

Quito, 12 de febrero de 2019

Señor
Antonio Ricardo Cedeño
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle en calidad de **GERENTE GENERAL**, funciones que las desempeñará por el lapso de TRES años. Todo lo relacionado a su cargo, atribuciones y deberes constan en los estatutos sociales de la compañía, cláusulas Vigésima Segunda Vigésima Tercera.

Conforme lo determinado en la cláusula Vigésima Tercera, literal i), usted es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente; y de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima Segunda, en su ausencia, le subrogará el Presidente de la Compañía, hasta que la junta de socios designe otro Gerente General.

La compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante notario 16° de éste cantón, Dr. Gonzalo Román con fecha 13 de mayo de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de septiembre de 1.997 y fueron reformados sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante Notario 75° de Quito el 03 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con fecha 09 de abril de 2015.

Atentamente,

Julio Gerardo Carvajal Mena
Presidente de la Junta

En la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede hoy 12 de febrero de 2019.

Antonio Ricardo Cedeño
C.C 170405270-1

Registro de Títulos Públicos

PLANOS

TRÁMITE NÚMERO: 12274

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	134879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3032
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO ANTONIO RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1704052701
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2351 DEL 23/09/1997.- NOT. 16 DEL 13/05/1997 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR

N. 170405270-1

CIUDADANA

CEDEÑO
ANTONIO RICARDO

MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

1964-08-29

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO
MARCELA GUADALUPE
CARVAJAL CAMBERA

BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

XXX XXX

CEDEÑO CARMEN

QUITO
2015-10-05

2025-10-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0611 M

0611 - 028

1704082701

CEDEÑO ANTONIO RICARDO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: CENTRO HISTORICO

ZONA: 1

ELECCIONES 2019

CIUDADANA/O:

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0353-M

Guayaquil, 17 de junio de 2020

PARA: Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTE PARA ELABORACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Por medio del presente, remito el expediente completo del procedimiento de **Mínima cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, el mismo que fue adjudicado al proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R de fecha 15 de junio de 2020, emitida por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en calidad de delegada de la máxima autoridad, por el valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, cuyo plazo de ejecución es hasta el 31de Diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio, o hasta el consumo de los fondos establecidos, lo que ocurra primero.

A continuación se detallan los documentos que conforman el expediente del proceso:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M de fecha 25 de mayo de 2020 - Requerimiento de la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** Se adjunta:
  - Términos de Referencia.
  - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M de fecha 09 de junio de 2020 - Informe de estudio de mercado. Se adjunta:
  - Verificación en catálogo electrónico.
  - Cotización remitida por TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., con RUC 1791357396001 (incluye correos electrónicos e impresión de la verificación realizada en las páginas web de IESS, SRI y SERCOP).
  - Cotización remitida por SERVIENTREGA ECUADOR S.A., con RUC 0991285679001 (incluye correos electrónicos e impresión de la verificación realizada en las páginas web de IESS, SRI y SERCOP).
  - Cotización remitida por LAARCOURIER EXPRESS S.A., con RUC 1791705726001 (incluye correos electrónicos e impresión de la verificación realizada en las páginas web de IESS, SRI y SERCOP).
  - Cuadro Comparativo de cotizaciones.
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0335-M de fecha 10 de junio de 2020 - Solicitud de certificación de fondos.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0200-M de fecha 15 de junio de 2020 - Certificación de Fondos Nro. 2020-GPCR2-00188.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0353-M

Guayaquil, 17 de junio de 2020

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M de fecha 15 de junio de 2020 - Solicitud de autorización para la contratación.
- Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R de fecha 15 de junio de 2020 – Resolución de Adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020.
- Oficio Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0427-M, de fecha 16 de junio de 2020 - Notificación de Adjudicación del Proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020.

Por lo expuesto, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R, solicito se sirva disponer a quien corresponda, proceder con la elaboración de la Orden de Servicio, y recabar las firmas correspondientes, de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
JEFE DE ADQUISICIONES

Copia:
Srta. Lcda. Neyda Isabel Llerena Molina
Asistente Ejecutiva

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr

Firmado electrónicamente por:
KERLY MARIA
MORENO
PENAHERRERA

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0427-M

Guayaquil, 16 de junio de 2020

PARA: Sr. Antonio Ricardo Cedeño

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Al amparo de lo establecido en los artículos 24 y 64 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., notifico la Resolución Administrativa Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R de fecha 15 de junio de 2020, referente a la adjudicación del procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020** cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, por un valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, y cuyo plazo de ejecución es hasta el 31 de Diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio, o hasta el consumo de los fondos establecidos, lo que ocurra primero.

En atención a lo señalado y con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, agradeceré a usted, sirva remitir a la Subgerencia de Compras Públicas, a la brevedad posible, los siguientes documentos habilitantes para la suscripción de la respectiva Orden de Servicio:

1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal.
2. Nombramiento vigente del representante legal.
3. Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la adjudicataria.
4. Un (1) certificado que acredite al menos un (1) año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo de cuenta o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) de servicios de Transporte de Correo Nacional e Internacional.
5. Captura de pantalla donde se evidencie que el contratista cuenta con un Sistema Web.
6. Documento que certifique la cobertura de una póliza de seguro para el envío de correspondencia.

Cabe indicar que la omisión en la presentación de los documentos idóneos señalados, por su efecto de imposibilitar legalmente la firma de la Orden de Servicio, dará lugar a la declaratoria de adjudicataria fallida por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo previsto en el artículo 69, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en consecuencia, la no firma oportuna de la Orden de Servicio conlleva a la necesidad de declarar a la adjudicataria como fallida, por

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0427-M

Guayaquil, 16 de junio de 2020

lo que se deja establecido que tal declaratoria no es potestativa sino obligatoria.

Cabe señalar que si por cualquier circunstancia el representante legal de la adjudicataria tuviere imposibilidad física para suscribir la Orden de Servicio, deberá oportunamente otorgar poder o delegación suficiente para la suscripción de la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R

Copia:
Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE
RODRIGUEZ
BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R

Guayaquil, 15 de junio de 2020

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol **como entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, **su Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, con el propósito de contar con el servicio de transporte y entrega diaria personalizada de toda la documentación o material de correspondencia que la Corporación Financiera Nacional B.P., la Jefatura de Documentación y Archivo determinó la necesidad de contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, en razón de lo señalado en el considerando precedente, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M de fecha 25 de mayo de 2020, la Ing. Janet Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; remitiendo la respectiva documentación de respaldo;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M de fecha 09 de junio de 2020, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de **Mínima Cuantía**;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o*

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R

Guayaquil, 15 de junio de 2020

prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE AMÉRICA) [...]";

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría; cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD $10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M de fecha 09 de junio de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomienda a la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía, para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M de fecha 09 de junio de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, autorizó continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0335-M de fecha 10 de junio de 2020, la Ab. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Certificación de Fondos Nro. 2020-GPCR2-00188, fecha 15 de junio de 2020, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 4503200302 denominada *"Correos y Cables"* para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M de fecha 15 de junio de 2020, la Abg. Andrea Mera Servigón, Subgerente de Compras Públicas, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, solicitó autorizar la contratación para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD $ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar su propuesta más conveniente para los fines institucionales;

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0063-R

Guayaquil, 15 de junio de 2020

CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020** para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.,** al proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.,** con **RUC 1791357396001,** por el valor de USD $ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Servicio, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., con RUC 1791357396001, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
GERENTE ADMINISTRATIVO

Copia:
Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señora Ingeniera
Janet Esperanza Ormaza García
Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo

Señora Ingeniera
Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km/am

Firmado electrónicamente por:
GRACE IVONNE RODRIGUEZ BARCOS

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-06-17 16:25:33 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon, Subgerente de Compras Publicas, Corporación Financiera Nacional B.P.	**Para:**	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-06-15 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-06-15 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-06-15 13:36:19 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	0	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-06-15 12:40:47 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Se autoriza la contratación SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. por Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020 por $10.000,00 con el proveedor TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-06-15 12:27:53 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-06-15 12:27:53 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-06-15 12:27:13 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M

Guayaquil, 15 de junio de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, suscrito por la Ing. Janet Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, mediante el cual solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, cúmpleme para los fines pertinentes informar lo siguiente:

1.- SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

La Ing. Janet Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, solicitó la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto la documentación de respaldo.

2.- ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL PROCESO

Una vez revisados los términos de referencia y demás documentación remitida por la Jefatura de Supervisión del Proceso de Documentación y Archivo, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación *"Expediente del Proceso de Contratación"*, la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, Analista a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M de fecha 09 de junio de 2020, el informe de estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, en función de la propuesta más económica, correspondiente a **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de **Mínima Cuantía**.

3.- CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Mediante Certificación de Fondos Nro. 2020-GPCR2-00188, fecha 15 de junio de 2020, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, certificó que existen los fondos suficientes dentro de la partida 4503200302 denominada *"Correos y Cables"* para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

*Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0349-M

Guayaquil, 15 de junio de 2020

4.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2020.

5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, solicita se autorice la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, mediante el procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-012-2020**, con un presupuesto referencial de USD$10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente a los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Consecuente con lo anterior, y en razón de las atribuciones delegadas a usted mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R del 22 de abril de 2019, remito el expediente del proceso de contratación que contiene los términos de referencia con las especificaciones técnicas, así como el estudio de mercado realizado para obtener el presupuesto referencial, y demás documentación relevante para su respectiva aprobación y suscripción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:
Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km

Firmado electrónicamente por:
ANDREA PAOLA
MERA SERVIGON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0200-M

Guayaquil, 15 de junio de 2020

PARA: Sra. Abg. Andrea Paola Mera Servigon
Subgerente de Compras Publicas

ASUNTO: M Certificación Presupuestaria 2020-GPCR2-00188 para SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Número de Certificación Presupuestaria:**2020-GPCR2-00188**

En atención al Memorando Nro. **CFN-B.P.-SCOP-2020-0335-M**, de fecha 10 de junio de 2020, mediante el cual, la Subgerente de Compras Públicas de la Gerencia Administrativa, solicita certificar el valor de USD. 11,200.00 a fin de proceder SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. CODIGO SEG002. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP502
PARTIDA: CORREOS Y CABLES **CUENTA** 4503200302
VALOR: $11,200,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS. 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA

COMPROMISO FUTURO: NO APLICA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución No. 93-2019 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 546-2019-F.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0335-M

Anexos:
- poa_correos0369535001592013321.pdf

Copia:
Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0200-M

Guayaquil, 15 de junio de 2020

mp

Firmado electrónicamente por:
RICARDO MANUEL
TROYA ANDRADE

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0335-M

Guayaquil, 10 de junio de 2020

PARA: Sr. Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Ing. Janet Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Katherine Ricardo Rodríguez, funcionario a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SEG002
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	$10.000,00
IVA 12%	$1.200,00
TOTAL	$11.200,00

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andrea Paola Mera Servigon
SUBGERENTE DE COMPRAS PUBLICAS

Copia:
Srta. Ing. Marjorie Arelis Puma Villamar
Analista de Presupuesto 1

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2

kr/km

Firmado electrónicamente por:
ANDREA PAOLA MERA SERVIGON

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-06-10 14:59:49 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez, Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2, Corporación Financiera Nacional B.P.	**Para:**	Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-06-09 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-06-09 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-06-10 12:36:10 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	1	Katherine, favor continuar con el trámite respectivo.
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-06-09 21:00:30 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Revisado el informe de estudio de mercado, se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., con un presupuesto referencial de USD $ 10.000,00 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2020-06-09 18:17:52 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	2020-06-09 18:17:28 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Jefatura de Supervisión del Proceso de Documentación y Archivo, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, mediante el cual solicitó dar inicio al proceso de contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, la Ing. Janet Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, solicitó el inicio de la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dichos términos de referencia en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[…] La Corporación Financiera Nacional B. P. es una banca de desarrollo del Ecuador, institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo del país financiando los sueños de los ecuatorianos.

Cuenta con una amplia red de oficinas, con matriz en Guayaquil, Sucursal Mayor en Quito, además tiene Sucursales Menores en Manta, Machala, Cuenca, Loja, Ambato, Esmeraldas, Ibarra, Riobamba, y oficinas de atención al cliente en Salinas Latacunga y Tulcán, a través de las cuales se atiende a los sectores más alejados de las principales capitales de provincia, reflejando óptimos niveles de operatividad y colocación de créditos a nivel nacional.

Uno de los principios de la Corporación Financiera Nacional B.P. es servir al cliente con profesionalismo y eficiencia, y para ello se necesita contratar el servicio de distribución de la correspondencia a nivel nacional e internacional. Este servicio es considerado de suma importancia para esta prestigiosa institución, ya que para mantener la operatividad y eficiencia en los procesos que se realizan, no se puede suspender la distribución de la correspondencia.

La Corporación Financiera Nacional efectúa actividades crediticias en todo el Ecuador, por lo que las áreas operativas y administrativas de la institución dentro de sus procesos regulares, requieren gestionar envíos de documentos o paquetérias mediante la valija institucional a las demás dependencias que mantiene la Corporación Financiera Nacional B.P. en las distintas provincias del país, así también se realizan envíos de comunicaciones y notificaciones necesarias a los clientes relacionadas con la actividad de crédito.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0197-M, el Secretario General solicita la contratación del "Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P." con la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE EP., sin embargo mediante decreto ejecutivo Nro. 1056 de fecha 19 de mayo de 2020, el presidente de la República, en su artículo 1 decreta:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

"disponer la extinción de la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE E."

Por lo expuesto y ante la necesidad de contar con el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., se requiere dicha contratación de manera urgente a través de un proceso de Mínima Cuantía. […]".

Con este antecedente, la Jefatura de Supervisión del Proceso de Documentación y Archivo justificó la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, adjuntando en físico la documentación de respaldo.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio al momento **no se encuentra catalogado**, para constancia de lo indicado se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas del servicio fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Jefatura de Supervisión del Proceso de Documentación y Archivo.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional del SERCOP, obteniendo el siguiente resultado:

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
COTS-SERCOP-001-2019	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	318 días	Ejecución de contrato	$81,544.03	01-02-2019	Revisados los términos de referencia, se evidencia que el proceso no contempla el servicio de despacho de notificaciones, el plazo contractual difiere al del presente proceso, además los lugares de destino de entrega de correspondencia difieren a los de la presente contratación.
MCBS-MDI-001-2019	MINISTERIO DE GOBIERNO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	260 días	Ejecución de contrato	$39,003.51	20-03-2019	Revisados los términos de referencia, se evidencia que el proceso no contempla el servicio de despacho de notificaciones, el plazo contractual difiere al del presente proceso, además los lugares de destino de entrega de correspondencia difieren a los de la presente contratación.
MCBS-UG-002-2019	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA EXPRESS EMS NACIONAL E INTERNACIONAL, CORRESPONDENCIA MASIVA Y DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIÓN LOCAL, NACIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	365 días	Ejecución de contrato	$53,571.42	23-07-2019	Revisados los términos de referencia, se evidencia que las cantidades respecto al servicio de entrega de correspondencia diaria y notificaciones, los lugares de destino de entrega de correspondencia, y el plazo contractual, difieren a las requeridas actualmente por la CFN B.P.

De lo indicado en el cuadro anterior se evidenció que en el año 2019, existieron contrataciones de objeto similar a la presente; sin embargo, las características son distintas a las que actualmente requiere la CFN B.P., lo cual implica que los presupuestos referenciales difieran con la presente contratación; en tal sentido los mencionados procesos no pueden ser tomados como referencia.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES		
			OFRENTE 1 RAZÓN SOCIAL:	OFRENTE 2 RAZÓN SOCIAL:	OFRENTE 3 RAZÓN SOCIAL:
			TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.	SERVIENTREGA ECUADOR S.A.	LAARCOURIER EXPRESS S.A.
			NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:
			TRAMACOEXPRESS	-	LAARCOURIER EXPRESS
			RUC:	RUC:	RUC:
			1791357396001	0991285679001	1791705726001
			Fecha cotización: 05 de junio de 2020	Fecha cotización: 05 de junio de 2020	Fecha cotización: 08 de junio de 2020
			V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Guayaquil	1	$1,80	$1,51	$2,98
2	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Quito	1	$2,60	$3,50	$1,80
3	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Manta	1	$2,60	$3,14	$2,98
4	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Machala	1	$2,60	$3,14	$2,98
5	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Cuenca	1	$2,60	$3,14	$2,98

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

6	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Loja	1	$2,60	$3,14	$2,98
7	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Salinas	1	$2,60	$3,14	$3,58
8	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Esmeraldas	1	$2,60	$3,50	$2,98
9	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Ibarra	1	$2,60	$3,50	$2,98
10	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Ambato	1	$2,60	$3,50	$2,98
11	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Riobamba	1	$2,60	$3,50	$2,98
12	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Latacunga	1	$2,60	$3,50	$2,98
13	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Tulcán	1	$2,60	$3,50	$2,98
14	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local (documentos de hasta 2 kilos)	1	$2,50	$3,50	-

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

15	Servicio de distribución de notificaciones a nivel nacional capitales de provincias (documentos de hasta 2 kilos)	1	$3,00	$4,00	-
16	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local, cantones de provincias (documentos de hasta 2 kilos)	1	$4,00	$4,00	-
17	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local , areas suburbanas de cantones (documentos de hasta 2 kilos)	1	$5,00	$5,00	-
IESS			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Como se puede observar en el cuadro anterior, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores para el servicio requerido, conforme a la revisión efectuada se detallan la siguiente novedad encontrada:

1. El proveedor LAARCOURIER EXPRESS S.A., el 08 de junio de 2020, a través de correo electrónico, remitió su propuesta económica, sin embargo, no presentó los valores correspondientes al servicio de distribución de notificaciones a nivel nacional requerido en los términos de referencia. Se solicitó el mismo día al proveedor, remitir los valores restantes, a través de correo electrónico, sin recibir respuesta hasta la presente fecha; por lo tanto, su propuesta no puede ser considerada, dado a que no se encuentra en igualdad de condiciones en comparación a las demás cotizaciones recibidas.

De las cotizaciones restantes (TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. y SERVIENTREGA ECUADOR S.A.), se puede observar que conforme a los precios unitarios tanto del servicio de correo express para documentos de hasta 2 kilos a nivel nacional y para el servicio de distribución de notificaciones a nivel nacional, la mejor propuesta es la del oferente 1; por lo tanto, se recomienda establecer como presupuesto referencial el valor de USD $ 10.000,00 (diez mil dólares americanos) más IVA para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, en razón de lo solicitado por la Jefatura de Supervisión del Proceso de Documentación y Archivo, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M, de fecha 25 de mayo de 2020, en el que se indica lo siguiente: *"Solicito a usted se sirva gestionar la instrumentación del proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía para el "Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P.", por un valor máximo de USD$ 10,000.00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., hasta diciembre del año 2020 o hasta que se consuman los fondos, de ser este último el caso, en el transcurso del periodo mencionado*

se gestionará un nuevo proceso de contratación por un mayor tiempo y valor".

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: I. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD $ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]".*

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD $ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]".*

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, **sí** se encuentra incluido en al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en función al monto y periodo de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
Línea actual en PAC 2020	4503200302	68120001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	23,984.900	23,984.90	C1
Línea de reforma al PAC 2020	4503200302	68120001	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	1.00	Unidad	10,000.00	10,000.00	C2

7.- DIRECTRICES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de fecha 16 de abril de 2020, el Ministerio de Finanzas emitió Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, en el cual entre otros aspectos se mencionó: *"[...] Las entidades de la Administración Pública, excepto las responsables de atender la*

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0334-M

Guayaquil, 09 de junio de 2020

emergencia nacional, con el objeto de optimizar los recursos que puedan ser destinados a la emergencia, deberán restringir los gastos que se generan en los ítems detallados en el Anexo 1, adjunto a la presente [...]". Mediante Oficio Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0010-O de fecha 26 de abril de 2020, el Mgs. Carlos Portés De Sucre, Subgerente General de Gestión Institucional de la CFN B.P., en contestación a la Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, indicó que: *"[...] la Corporación Financiera Nacional B.P. es una entidad que interviene directamente dentro de la emergencia decretada, ya que continúa ofreciendo créditos a los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, por lo cual las contrataciones que están planificadas en el PAC 2020 para la provisión de bienes, servicios y consultorías, necesitan ser contratadas, para el adecuado funcionamiento de la institución, de manera que continúe brindando sus productos y servicios en beneficio de todos los ecuatorianos. [...]".*

8.- VERIFICACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]".*

Dando cumplimiento a lo indicado anteriormente, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Gerencia General, inherente al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, verificando que ésta se encuentra en el POA institucional 2020, con el código de proyecto Nro. SEG002.

9.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD $ 10.000,00 (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**, con **RUC 1791357396001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 05 DE JUNIO DE 2020
Objeto de contratación: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES		
			RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. **NOMBRE COMERCIAL:** TRAMACOEXPRESS **RUC:** 1791357396001	**RAZÓN SOCIAL:** SERVIENTREGA ECUADOR S.A. **NOMBRE COMERCIAL:** - **RUC:** 0991285679001	**RAZÓN SOCIAL:** LAARCOURIER EXPRESS S.A. **NOMBRE COMERCIAL:** LAARCOURIER EXPRESS **RUC:** 1791705726001
			Fecha cotización: 05 de junio de 2020	**Fecha cotización:** 05 de junio de 2020	**Fecha cotización:** 08 de junio de 2020
			V. UNITARIO	**V. UNITARIO**	**V. UNITARIO**
13	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Tulcán	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98
14	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local (documentos de hasta 2 kilos)	1	$ 2.50	$ 3.50	-
15	Servicio de distribución de notificaciones a nivel nacional capitales de provincias (documentos de hasta 2 kilos)	1	$ 3.00	$ 4.00	-
16	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local, cantones de provincias (documentos de hasta 2 kilos)	1	$ 4.00	$ 4.00	-
17	Servicio de distribución de notificaciones a nivel local , areas suburbanas de cantones (documentos de hasta 2 kilos)	1	$ 5.00	$ 5.00	-
		IESS	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
		ESTADO RUC	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
		REGISTRO DE INCUMPLIDOS	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

OBSERVACIONES	Se seleccionó al oferente TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. con RUC 1791357396001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requirente, y presentar la oferta económica más conveniente para los fines institucionales.	**VALOR DE LA OFERTA**	$10000 MÁS IVA	TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

ELABORADO POR:
ING. KATHERINE RICARDO RODRÍGUEZ
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

REVISADO POR:
ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA
JEFE DE ADQUISICIONES

AUTORIZADO POR:
AB. ANDREA MERA SERVIGÓN
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 05 DE JUNIO DE 2020
Objeto de contratación: SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES		
			RAZÓN SOCIAL: TRAMACOEXPRESS CIA LTDA. NOMBRE COMERCIAL: TRAMACOEXPRESS RUC: 1791357396001	RAZÓN SOCIAL: SERVIENTREGA ECUADOR S.A. NOMBRE COMERCIAL: - RUC: 0991285679001	RAZÓN SOCIAL: LAARCOURIER EXPRESS S.A. NOMBRE COMERCIAL: LAARCOURIER EXPRESS RUC: 1791705726001
			Fecha cotización: 05 de junio de 2020	Fecha cotización: 05 de junio de 2020	Fecha cotización: 08 de junio de 2020
			V. UNITARIO	V. UNITARIO	V. UNITARIO
1	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Guayaquil	1	$ 1.80	$ 1.51	$ 2.98
2	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Quito	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 1.80
3	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Manta	1	$ 2.60	$ 3.14	$ 2.98
4	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Machala	1	$ 2.60	$ 3.14	$ 2.98
5	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Cuenca	1	$ 2.60	$ 3.14	$ 2.98
6	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Loja	1	$ 2.60	$ 3.14	$ 2.98
7	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Salinas	1	$ 2.60	$ 3.14	$ 3.58
8	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Esmeraldas	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98
9	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Ibarra	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98
10	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Ambato	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98
11	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Riobamba	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98
12	Servicio de Correo Express (documentos de hasta 2 kilos) en la ciudad de Latacunga	1	$ 2.60	$ 3.50	$ 2.98

Quito, 08 de junio de 2020

Sres.-
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente

Razón Social: TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA
Ruc: 1791357396001
Dirección: Manuel Najas Oe1-346 y Joaquin Mancheno
Email: erika.ortiz@tramaco.com.ec
Persona de contacto: Erika Ortiz

De mis consideraciones:

Deseándole los mayores éxitos en sus actividades, ponemos a su consideración nuestro portafolio de servicios, así como los beneficios y las ventajas competitivas que TRAMACOEXPRESS ha desarrollado para Usted.

¿Quiénes somos?

TRAMACOEXPRESS CIA.LTDA. Es la empresa **ECUATORIANA** líder en la prestación de servicios Courier y soluciones logísticas, con más de 27 años de experiencia; especialistas en el manejo, transporte y distribución profesional puerta a puerta de correspondencia y carga liviana a nivel nacional.

Contamos con tecnología de punta y una importante infraestructura, factores que nos permiten atender las necesidades de nuestros clientes con la mayor seguridad, rapidez y cobertura en el territorio ecuatoriano. Nuestra cobertura actualmente llega a más de 750 destinos, contamos con oficinas e instalaciones adecuadas en las principales Ciudades del País y una renovada flota de vehículos.

1. ***PORTAFOLIO DE SERVICIOS COURIER EXPRESS:***
   - *Envíos de documentos*
   - *Carga liviana a nivel nacional (mayor a 50 kg)*
   - *Carga courier a nivel nacional (menor a 50 kg) más IVA*

2. ***PORTAFOLIO DE SERVICIOS COURIER PREMIUM:***
   - *Valija Empresarial*
   - *Servicio de Documentos y paquetería*
   - *Entrega Centros Comerciales*

3. ***PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS:***
   - *Servicio de entrega MISMO DIA*
   - *Servicio a Galápagos*
   - *Servicio Urbano Masivo.*
   - Servicio Internacional.
   - *Servicio a cantones de la Provincia de Loja*
   - *Servicio a cantones de la Provincia de Zamora*
   - *Seguro de transporte todo riesgo para mercaderías*
   - Servicio de carga masiva
   - Servicio mudanzas
   - *Servicio de Carga punto a punto*
   - *Servicio de Almacenamiento y distribución.*
   - *Servicio Logístico para E-commerce*
   - *Servicio Flete al cobro (COD)*
   - *Centros de acopio y recepción (punto de venta)*

BENEFICIOS:
- *Recolección y entrega de mercadería y documentos puerta a puerta.*
- *Cobertura a más de 880 destinos a nivel nacional.*

- *Crédito para sus envíos*
- Tarifas preferenciales.
- *Monitoreo 24/7 en los vehículos.*
- *Trazabilidad de sus envíos y comunicación con tecnología de punta, por medio de una Ejecutiva de Cuenta, brindando una atención personalizada.*

Porque nuestros clientes nos prefieren. - Entre las razones más importantes destacamos las siguientes:

1.- 26 años, avalan nuestra experiencia.

2.- Nuestra logística con cobertura nacional e internacional, resaltan la capacidad instalada, nivel de respuesta y adaptación a los requerimientos de nuestros clientes.

3.- Más de 1000 colaboradores comprometidos con la organización, garantizan la calidad del servicio y atención.

4.- Nuestros procesos y tecnología de vanguardia brindan la trazabilidad y seguridad integral de los envíos, para su tranquilidad.

5.- Tenemos muchas más razones para ser su aliado estratégico en logística, distribución y servicios corporativos.

-Estrategias que nos han hecho ganar la confianza del Cliente. La rapidez y dinamismo en que se desenvuelve el mundo de los negocios nos han convertido en el socio estratégico ideal de nuestros clientes, ya que ofrecemos soluciones que fortalecen su cadena de valor.
El servicio es aprovechado diariamente por nuestros Clientes y lo ven reflejado en el ahorro de recursos que les brindan tiempos altamente productivos en sus actividades.

-La seguridad en nuestro servicio. Tenemos conformado un Departamento de Seguridad altamente capacitado que cuenta con tecnología de punta en todos los niveles de la custodia logística, procesos internos, externos y planes de contingencia que permiten un mayor control y efectividad del servicio.

-Acortando los tiempos de despacho y entrega a domicilio. Por medio de la implementación de nuevos Operativos y el apoyo tecnológico, realizamos el monitoreo constante de la flota de vehículos y del personal Operativo a nivel nacional.

Esto nos ha permitido mejorar cada día nuestros tiempos de entrega y recolección, para esto también tenemos planes de contingencia que nos permiten cumplir de manera óptima con el servicio, siendo preventivos ante factores externos que constantemente rodean a la actividad.

A continuación, podrá encontrar la propuesta económica.

Muy atentamente,

Pablo Nieto
Jefe Comercial
Tramacoexpress
0982536271

TARIFAS TRAMACOEXPRESS

TARIFAS DOCUMENTOS Y CARGA

1. *PORTAFOLIO DE SERVICIOS COURIER EXPRESS:*

Recolección y entrega, de documentos y carga liviana a nivel Local, Nacional e Internacional.
Tiempos de entrega nacionales de 24 a 48 horas, según la cobertura adjunta.

TARIFA ENTREGA DE CORRESPONENCIA Y PAQUETERIA

TIPO DE TRAYECTO		DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	TAFIFA CARGA 2 KILOS	KG ADICIONAL
LOCAL	LOCAL URBANO	1.80	1.80	0,25
	LOCAL RURAL	1.80	1.80	0,25
NACIONAL	PRINCIPAL	2.60	2.60	0,30
	SECUNDARIA	3.50	3.50	0,40
	TRAYECTO ESPECIAL	4.00	4.00	0,50

Nota: Los valores detallados en la tabla son por cada sobre de 2 Kg o paquete enviado de hasta 2 KG. Si sobrepasan ese peso se cobrará el Kg adicional.

TARIFA ENTREGA DE NOTIFICACIONES

TIPO DE TRAYECTO		DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	DEVOLUCION DE ADJUNTO(notificacion)
LOCAL	LOCAL URBANO	2.50	2.50
	LOCAL RURAL	2.50	2.50
NACIONAL	PRINCIPAL	3.00	3.00
	SECUNDARIA	4.00	4.00
	TRAYECTO ESPECIAL	5.00	5.00

Nota: En la tarifa de entrega de notificaciones se encuentra incluido 2 intentos de entrega.

Ciudad Principal: Son todas las capitales de provincias en la cual cubrimos en 24 horas.
Ciudad Secundaria: Son los cantones de la provincias que están un poco más alejados y cubrimos de 24 a 48 horas
Trayectos Especiales: Son las áreas suburbanas de los cantones que se cubre días especiales 1,2,3,4,5,6 (lunes, martes , miércoles, jueves, viernes, sábado.)
Local Urbano / Local Rural: Son áreas que están dentro de la Provincia

En la tarifa se encuentra incluido lo siguiente:

- Atención Personalizada.
- Recogida y entrega de documentación puerta a puerta.
- Entregas a nivel local, nacional e internacional.

- Generación de guías a través del Sistema Web de Tramaco, para envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Soporte operacional mediante el ejecutivo de cuenta asignado.
- Rastreo o seguimiento de los envíos a realizarse a través del Sistema Web de Tramaco.
- Entrega de la correspondencia entre 24 a 72 horas laborables, dependiendo de las distancias entre las distintas ciudades del país. Para el caso de envíos internacionales se estará a los tiempos de distribución establecidos por la empresa prestadora del servicio de transporte de correspondencia.
- Seguridad en la transportación de los envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Confidencialidad en la entrega de la correspondencia.
- Seguros para los envíos realizados de la correspondencia según lo requiera la contratante.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS:

TIPO DE TRAYECTO	DOCUMENTOS HASTA 2 KILOS	CARGA HASTA 2 KILOS	CARGA KILO ADICIONAL
GALAPAGOS: SANTA CRUZ Y SAN CRISTOBAL	$ 11,42	$ 10,00	$ 2,20
CANTONES PROVINCIAS DE: LOJA Y ZAMORA	$ 6,00	$ 6,00	$ 1,20

NOTAS IMPORTANTES ENVIOS ISLAS GALAPAGOS

- Las tarifas indicadas incluyen impuestos aeroportuarios, excepto los envíos de equipos electrónicos tales como: computadoras, tablet, laptop, celulares, los cuales se deben recargar $ 10,00 por equipo por impuestos aeroportuarios.
- Los envíos se realizarán desde la ciudad de Quito y / O Guayaquil.
- Se deberá confirmar con Servicio al Cliente UIO, el tiempo de entrega.
- Es obligatorio la declaración de contenido del envío.
- Se aplicará la tarifa tomando en cuenta el peso más alto, entre Peso BALANZA y peso VOLUMEN
- Los días de despacho por la aerolínea serán los MIERCOLES y DOMINGOS
- Todo envío estará sujeto a revisión del CIGAL, de encontrarse contenido no permitido será decomisado por los controles aduaneros.
- Los envíos para la ISLA SANTA ISABEL se realizará previa coordinación y cotización.
- Las entregas se realizarán únicamente a las cabeceras cantonal de la ISLA SANTA CRUZ y la ISLA SAN CRISTOBAL

TRAYECTOS ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE ZAMORA:

TRAYECTO ESPECIAL	TIEMPO DE ENTREGA
CUMBARATZA	3,5
CHAMICO	3,5
EL LIMON	1,2,3,4,5
EL PANGUI	3,5
NAMIREZ	3,5
LA SAQUEA	3,5
LOS ENCUENTROS	3,5
PACHICUTZA	3,5
PANGUINTZA	3,5
SAN PABLO	3,5
TIMBARA	1,2,3,4,5
YANTZAZA	3,5
ZUMBI	3,5

TRAYECTOS ESPECIALES EN LA PROVINCIA DE LOJA:

TRAYECTO ESPECIAL	TIEMPO DE ENTREGA DOC - CAR
CATAMAYO	3,5
GONZANAMA	3,5
CARIAMANGA	3,5
CATACOCHA	3,5
MACARA	3,5
SARAGURO	2,4
OÑA	2,4
SAN LUCAS	2,4
URDANETA	2,4
SANTIAGO	2,4
MALACATOS	1,2,3,4,5
VILCABAMBA	1,2,3,4,5
AMALUZA-ESPINDOLA	PREVIA COORDINACION
ZAPOTILLO	3,5
ALAMOR	3,5
PINDAL	3,5
CELICA	3,5
VALLADOLID	PREVIA COORDINACION
PALANDA	1
ZUMBA	PREVIA COORDINACION

* Los envíos a estos trayectos se ejecutarán de acuerdo con los días estimados, siempre que hayan llegado a la ciudad de LOJA con 24 horas de anticipación

SERVICIO INTERNACIONAL:

Para los envíos internacionales es importante coordinar con su Asesor comercial o Ejecutivo de cuenta (adjuntamos tarifas referenciales)

TARIFA DE EXPORTACION

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
	PESO HASTA 25 GK	MIA -NEW YORK	BO,CO, PE,VE	USA - CANADA	CENAM, BR, CL, UY, AR, PY, MX, PANA	EUROPA	ASIA	RESTO MUNDO
DOCUMENTOS	0,50	$ 48,40	$ 50,70	$ 59,70	$ 60,60	$ 70,10	$ 83,30	$ 80,30
	1,00	$ 65,10	$ 58,70	$ 77,70	$ 78,70	$ 91,70	$ 110,50	$ 114,10

TARIFA DE EXPORTACION

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
	PESO HASTA 25 GK	MIA -NEW YORK	BO,CO, PE,VE	USA - CANADA	CENAM, BR, CL, UY, AR, PY, MX, PANA	EUROPA	ASIA	RESTO MUNDO
CARGA	1,50	$ 81,80	$ 66,70	$ 95,70	$ 96,80	$ 113,30	$ 137,70	$ 147,90
	2,00	$ 98,50	$ 74,70	$ 113,70	$ 114,90	$ 134,90	$ 164,90	$ 181,70
	2,50	$ 115,20	$ 82,70	$ 131,70	$ 133,00	$ 156,50	$ 192,10	$ 215,50
	3,00	$ 122,90	$ 88,90	$ 147,40	$ 149,70	$ 170,10	$ 206,80	$ 232,20
	3,50	$ 130,60	$ 95,10	$ 163,10	$ 166,40	$ 183,70	$ 221,50	$ 248,90
	4,00	$ 138,30	$ 101,30	$ 178,80	$ 183,10	$ 197,30	$ 236,20	$ 265,60
	4,50	$ 146,00	$ 107,50	$ 194,50	$ 199,80	$ 210,90	$ 250,90	$ 282,30
	5,00	$ 153,70	$ 113,70	$ 210,20	$ 216,50	$ 224,50	$ 265,60	$ 299,00
	5,50	$ 159,90	$ 118,70	$ 213,70	$ 220,40	$ 236,70	$ 280,40	$ 313,00
	6,00	$ 166,10	$ 123,70	$ 217,20	$ 224,30	$ 248,90	$ 295,20	$ 327,00
	6,50	$ 172,30	$ 128,70	$ 220,70	$ 228,20	$ 261,10	$ 310,00	$ 341,00
	7,00	$ 178,50	$ 133,70	$ 224,20	$ 232,10	$ 273,30	$ 324,80	$ 355,00
	7,50	$ 184,70	$ 138,70	$ 227,70	$ 236,00	$ 285,50	$ 339,60	$ 369,00
	8,00	$ 190,90	$ 143,70	$ 231,20	$ 239,90	$ 297,70	$ 354,40	$ 383,00
	8,50	$ 197,10	$ 148,70	$ 234,70	$ 243,80	$ 309,90	$ 369,20	$ 397,00
	9,00	$ 203,30	$ 153,70	$ 238,20	$ 247,70	$ 322,10	$ 384,00	$ 411,00
	9,50	$ 209,50	$ 158,70	$ 241,70	$ 251,60	$ 334,30	$ 398,80	$ 425,00
	10,00	$ 215,70	$ 163,70	$ 245,20	$ 255,50	$ 346,50	$ 413,60	$ 439,00

	PESO EN KG	ZONA A	ZONA B	ZONA C	ZONA D	ZONA E	ZONA F	ZONA G
CARGA	10,50	$ 223,20	$ 173,20	$ 252,20	$ 262,80	$ 354,30	$ 423,80	$ 448,70
	11,00	$ 230,70	$ 182,70	$ 259,20	$ 270,10	$ 362,10	$ 434,00	$ 458,40
	11,50	$ 238,20	$ 192,20	$ 266,20	$ 277,40	$ 369,90	$ 444,20	$ 468,10
	12,00	$ 245,70	$ 201,70	$ 273,20	$ 284,70	$ 377,70	$ 454,40	$ 477,80
	12,50	$ 253,20	$ 211,20	$ 280,20	$ 292,00	$ 385,50	$ 464,60	$ 487,50
	13,00	$ 260,70	$ 220,70	$ 287,20	$ 299,30	$ 393,30	$ 474,80	$ 497,20
	13,50	$ 268,20	$ 230,20	$ 294,20	$ 306,60	$ 401,10	$ 485,00	$ 506,90
	14,00	$ 275,70	$ 239,70	$ 301,20	$ 313,90	$ 408,90	$ 495,20	$ 516,60
	14,50	$ 283,20	$ 249,20	$ 308,20	$ 321,20	$ 416,70	$ 505,40	$ 526,30
	15,00	$ 290,70	$ 258,70	$ 315,20	$ 328,50	$ 424,50	$ 515,60	$ 536,00
	15,50	$ 298,20	$ 268,20	$ 322,20	$ 335,80	$ 432,30	$ 525,80	$ 545,70
	16,00	$ 305,70	$ 277,70	$ 329,20	$ 343,10	$ 440,10	$ 536,00	$ 555,40
	16,50	$ 313,20	$ 287,20	$ 336,20	$ 350,40	$ 447,90	$ 546,20	$ 565,10
	17,00	$ 319,20	$ 296,70	$ 343,20	$ 357,70	$ 455,70	$ 556,40	$ 574,80
	17,50	$ 319,20	$ 306,20	$ 350,20	$ 365,00	$ 463,50	$ 566,60	$ 584,50
	18,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 357,20	$ 372,30	$ 471,30	$ 576,80	$ 594,20
	18,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 364,20	$ 375,90	$ 479,10	$ 587,00	$ 603,90
	19,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 371,20	$ 375,90	$ 486,90	$ 597,20	$ 613,60
	19,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 494,70	$ 607,40	$ 623,30
	20,00	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 501,90	$ 617,60	$ 633,00
	20,50	$ 319,20	$ 310,80	$ 373,80	$ 375,90	$ 501,90	$ 627,80	$ 638,40
A PARTIR DE 21 KG, ADICIONAL	21-44	$ 15,20	$ 14,80	$ 17,80	$ 17,90	$ 23,90	$ 30,90	$ 30,40
	45-70	$ 13,20	$ 13,80	$ 16,60	$ 16,50	$ 22,80	$ 28,30	$ 28,80
	71+	$ 13,10	$ 13,70	$ 15,90	$ 16,30	$ 22,70	$ 27,30	$ 30,00

Servicios Adicionales	Agregar por	*Servicios de Tiempo Garantizado	Agregar por
Entrega Prioritaria	USD$ 12	9:00 Express - entrega antes 9 a.m.	USD$ 45
Seguro		10:00 Express - entrega antes 10 a.m.	USD$ 35
Seguro (Min. a Cargar)		12:00 Express - entrega antes 12 p.m.	USD$ 25

Tarifas no incluyen Fuel Surcharge, ni I.V.A.
Estas tarifas no incluyen trámite desaduanización, pagos de tasas e impuestos.

El recargo por combustible será el indexado mensualmente. Estará disponible en www.tnt.com.
Para envíos de tiempos críticos, servicios de carga, disponibilidad de servicios, cobertura y otros servicios especiales por favor contactar al Departamento de Servicio al Clientes local.
Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso
* Consular cobertura con el Departamento de Servicio al Cliente Local.

CÁLCULO DEL PESO VOLUMEN

1. Mida el largo*, el ancho y el alto de su paquete en centímetros.

2. Multiplíquelos para calcular el volumen y divida el resultado entre 5.000 para obtener el peso volumen o dimensional en kilogramos. Redondee las fracciones al siguiente número entero.

3. Si el peso volumen en o dimensional es superior al peso real del paquete (balanza), use el peso volumen para calcular su tarifa.

$$PESO\ VOLUMEN = \frac{Largo\ x\ Ancho\ x\ Alto}{5.000} = Valor\ en\ kilos\ (kg)$$

¡Todo es posible!
Te brindamos el SERVICIO INTERNACIONAL

IMPORTANTE: Tramacoexpress, en el caso de determinar que para transportar un producto específico se requiera de recursos adicionales tiene la potestad de negociar las tarifas y condiciones según creyere conveniente para garantizar la prestación del servicio y beneficios que estos generen.

SEGURO DE TRANSPORTE PARA MERCADERIA S:

Es una obligación del Remitente enviar su mercadería declarada y asegurada, a través del Seguro de TRAMACO EXPRESS se liquidará una prima del 1 % del valor asegurado, para lo cual el Cliente deberá diligenciar correctamente la guía con los datos, tanto: en la casilla **DESCRIPCION REAL DEL CONTENIDO**, como: la casilla **VALOR DECLARADO** a fin de que su mercadería viaje asegurada con un monto de hasta USD $5.000 por guía, con el deducible del 20%.

Si el cliente no declara el valor de su envío, TRAMACOEXPRESS responderá de la siguiente manera:

- Se indemnizará hasta $20 por guía, en caso de robo, asalto o daño de la mercadería.
- En caso de negligencia demostrada por mal manejo o pérdida de un envío, se determinará por el Comité de Siniestros encabezado por la Gerencia General, el grado de responsabilidad y monto de la indemnización, buscando posteriormente un acuerdo Comercial.

NOTAS IMPORTANTES:

1) Solicitamos que sus envíos estén debidamente marcados con la dirección de destino clara, visible y completa nombre del destinatario y números de teléfonos del contacto.
2) Además, recomendamos que el embalaje sea adecuado al contenido del producto transportado con sus paquetes y cajas adecuadas.
3) Si su envío es FRAGIL, por favor marcarlo debidamente.

4) Para que su envío posea cobertura de seguro, solicitamos declarar su envío correctamente en la guía, caso contrario el envío viaja por cuenta y riesgo del cliente.
5) Cualquier consulta realizarla a su Asesor comercial o Ejecutivo de cuenta, de la misma manera podrá ampliar la información en nuestra página web: www.tramaco.com.ec
6) Contamos con un software en línea que permite la integración de servicio y la generación de guías electrónicas, trazabilidad en línea y acceso a reportes de producción y cumplimiento.
7) Los envíos hasta 50 kg por guía son considerados envíos postales y serán sujetos al IVA. Según la normativa vigente del SRI y ARCPOSTAL.
8) En el servicio de carga, se aplicará la formula I.A.T.A. Cuando el volumen de un envío sea superior al peso bruto, determinando así el peso mayor del envío por guía, mismo que será válido para el cálculo de la tarifa que se realiza por Kg, considerando el Kg o fracción al kg. inmediato superior.
9) Validez de la oferta: 15 días laborables.

De: Erika Ortiz <erika.ortiz@tramaco.com.ec>
Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>
Cc: Grace Rodriguez <grodriguez@cfn.fin.ec>, Andrea Mera <amera@cfn.fin.ec>, Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Fecha: Lunes, 08 de junio de 2020 08:40
Asunto: Re: Propuesta de Servicios Tramacoexpress

Estimada Katherine

Reciba un cordial saludo lamento mucho que en la propuesta anterior no estuvo considerada la tarifa para entrega de Notificaciones, al ser un servicio mas personalizado tiene una tarifa diferente.

Adjunto nueva propuesta en la cual se encuentra detallada la tarifa para entrega de documentos, carga y notificaciones a nivel nacional.

Cualquier inquietud estoy a las ordenes.

Saludos,

Erika Ortiz
ASESORA COMERCIAL
TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.
DIR. Manuel Najas OE1-346 y Joaquín Mancheno
PBX.: 593 2 3960700
Cel. 0982536271 (Claro)
Código Postal: 170303
Quito Matriz

De: "Katherine Ricardo" <kricardo@cfn.fin.ec>
Para: "Erika Ortiz" <erika.ortiz@tramaco.com.ec>
CC: "Grace Rodriguez" <grodriguez@cfn.fin.ec>, "Andrea Mera" <amera@cfn.fin.ec>, "Kerly Moreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>
Enviados: Viernes, 5 de Junio 2020 16:31:15
Asunto: Re: Propuesta de Servicios Tramacoexpress

Ericka,

Revisé su tarifario de precios para el servicio de courrier express, indicandole que CFN también requiere el **servicio de envio de notificaciones** tal como consta en los tdr remitidos, mi consulta es si aplicaría la misma tarifa del courrier express para la entrega de las notificaciones? por favor confirmar, caso contrario remitir el tarifario de precios para el servicio de distribución de notificaciones por zona nivel nacional.

-----Erika Ortiz <erika.ortiz@tramaco.com.ec> escribió: -----

Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>
De: Erika Ortiz <erika.ortiz@tramaco.com.ec>
Fecha: 05/06/2020 09:58
Cc: Grace Rodriguez <grodriguez@cfn.fin.ec>, Andrea Mera <amera@cfn.fin.ec>, Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>
Asunto: Propuesta de Servicios Tramacoexpress

Estimada Katherine

Reciba un cordial saludo y de acuerdo a lo solicitado adjunto propuesta de servicios . Adicional adjunto cobertura nacional en la que se detalla destinos y tiempos de entrega.

Cualquier inquietud estoy a las ordenes.

Saludos,

Erika Ortiz
ASESORA COMERCIAL
TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.
DIR. Manuel Najas OE1-346 y Joaquín Mancheno
PBX.: 593 2 3960700
Cel. 0982536271 (Claro)
Código Postal: 170303
Quito Matriz

De: "impresora matriz" <impresora.matriz@tramaco.com.ec>
Para: "erika ortiz" <erika.ortiz@tramaco.com.ec>
Enviados: Viernes, 5 de Junio 2020 9:43:28
Asunto: Digitalizado Matriz Talento Humano

NO RESPONDER A ESTE CORREO

[anexo "COBERTURA Y DIRECTORIO AL MARZO06-03-2020.xls" eliminado por Katherine Ricardo/GYE/CFN]
[anexo "image2020-06-05-094327.pdf" eliminado por Katherine Ricardo/GYE/CFN]

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Anexos:

COBERTURA Y DIRECTORIO AL MARZO06-03-2020.xls

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.pdf

SRI en Línea

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1791357396001

Razón social
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
TRAMACOEXPRESS

Representante legal

Nombre: CEDEÑO ANTONIO RICARDO
Cédula/RUC: 1704052701

SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ESPECIAL	SI

23/09/1997	14/01/2020	

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

SRI en línea

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
1791357396001

Nombre/Razón social
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEDEÑO ANTONIO RICARDO, representante legal de la empresa TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791357396001 y dirección CARCELEN. MANUEL NAJAS . OE1-346. JOAQUIN MANCHENO. CASA DE LA JUSTICIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de junio de 2020

Validez del Certificado 30 días

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-20-1802**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Viernes 05 de Junio del 2020**
PERSONA JURÍDICA: **TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**
RUC: **1791357396001**
REPRESENTANTE LEGAL: **CEDEÑO ANTONIO RICARDO**
CÉDULA/RUC: **1704052701**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-06-20-1802

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Guayaquil, junio 5 del 2020

Ingeniera
KATHERINE RICARDO R.
Analista de Mantenimiento y Servicios Generales 2
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P
Ciudad

Señores Clientes

Reciba cordiales saludos de éxito de la Organización SERVIENTREGA Ecuador S.A.

Estamos dispuestos a brindarle el apoyo logístico que su producto necesita basado en la experiencia de 25 años de servicio en el Ecuador.

Ponemos a su disposición nuestra Gama de productos, los mismos que estamos seguros que se adaptaran a sus necesidades:

- ✓ Documentos
- ✓ Valores
- ✓ Mercancía Premier
- ✓ Empaque y Embalaje
- ✓ Logística a la Inversa.
- ✓ Devolución de Documentos

Es sumamente importante, la estratégica de la tercerización de procesos es por eso que presentamos nuestra propuesta comercial con la finalidad de ser su operador logístico, que direccionará con optimización permanente la cadena de abastecimiento requerida por su empresa.

Su comentario a tiempo es la herramienta más valiosa, que podemos obtener en la búsqueda permanente de la optimización de la calidad. Estándares de gestión que compañías importantes como ustedes, tienen como bandera para marcar la vanguardia del liderazgo en el sector.

Anexo encontrará nuestra propuesta comercial y esperamos dar muestra de la calidad de nuestros servicios.

Atentamente,

GINA QUEJADA ARCOS
Facilitador de Soluciones Corporativas
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.
☎ PBX 042-2590400 ext. 62
☐ Celular: 0983387750
Email: gina.quejada@servientrega.com.ec

"DOCUMENTOS "

1. **Documentos Unitario:** Son todos aquellos documentos o sobres hasta dos kilos, amparados con guía individualizada que se manejan con servicio de recolección, transporte y entrega puerta a puerta.

TARIFA DOCUMENTOS UNITARIOS

	Trayecto	Hasta 2 kilos
DOCUMENTOS	Ciudad-Ciudad Cantonal Provincial Regional	$1.51 $2.83 $3.14 $3.50
	Trayectos Especiales	$4.25
	Galápagos	$10.00

Dirección General:
Guayaquil Dirección General: Panamá 306 y Tomás Martínez
CP: 090306 • Telf.: (04) 259-0400 • Fax: 2303 548
Servicio al Cliente: 1700- 737843
Centro Logístico: Av. Juan Tanca Marengo Km. 7.5 y Vía a Daule
Telf.: (04) 372-3700
Quito: Los Cedros y 10 de Agosto • CP: 170303
Telf.: (02) 500-4444

DOCUMENTOS/NOTIFICACIONES CON RETORNO DE DOCUMENTOS-FIRMADOS A NIVEL NACIONAL

PRODUCTO HASTA 2 KILOS	TRAYECTO	VALOR UNITARIO
NOTIFICACIONES	LOCAL	$3.50
NOTIFICACIONES	CANTONAL	$4.00
NOTIFICACIONES	PROVINCIAL	$4.00
NOTIFICACIONES	REGIONAL	$4.00
NOTIFICACIONES	ESPECIAL	$5.00
NOTIFICACIONES	GALAPAGOS	$10.00

Dirección General:
Guayaquil Dirección General: Panamá 306 y Tomás Martínez
CP: 090306 • Telf.: (04) 259-0400 • Fax: 2303 548
Servicio al Cliente: 1700- 737843
Centro Logístico: Av. Juan Tanca Marengo Km. 7.5 y Vía a Daule
Telf.: (04) 372-3700
Quito: Los Cedros y 10 de Agosto • CP: 170303
Telf.: (02) 500-4444

"MERCANCIA PREMIER"

2. Mercancías.- Unidad estratégica que soluciona de manera integral el manejo de sus mercancías; presta el servicio de administración de inventarios, empaque y embalaje, transporte y distribución con entrega puerta a puerta, brindando el mayor cubrimiento a nivel nacional.

"MERCANCIA PREMIER"

	Trayecto	2 kilos	kilo adicional
MERCANCÍA PREMIER	Local Cantonal, Provincial Regional	$1.51 $2.83 $3.14 $3.50	$0.34 $0.52 $0.55 $0.69
	Trayectos Especiales	$4.25	$0.85
	Galápagos	$10.55	$1.99

Dirección General:
Guayaquil Dirección General: Panamá 306 y Tomás Martínez
CP: 090306 • Telf.: (04) 259-0400 • Fax: 2303 548
Servicio al Cliente: 1700- 737843
Centro Logístico: Av. Juan Tanca Marengo Km. 7.5 y Vía a Daule
Telf.: (04) 372-3700
Quito: Los Cedros y 10 de Agosto • CP: 170303
Telf.: (02) 500-4444

TIPO DE TRAYECTO	DESCRIPCIÓN
Trayecto Local	Guayaquil – Guayaquil
Trayecto Cantonal	Guayaquil - Cantones de la misma provincia ejemplo (Daule, Sta. Lucia, Palestina, Nobol etc.).
Trayecto Provincial	Guayaquil - Ciudades de la Costa, ciudades principales en provincias que pertenecen a la zona sur ejemplo (Babahoyo, Machala, Portoviejo, Azogues etc.).
Trayecto Regional	Ciudades principales en provincias de diferente regional, de la Zona Norte ejemplo (Quito, Riobamba, Esmeraldas, Tulcán etc.).
Trayecto Especial	Guayaquil - Condiciones especiales, todo lo que se envía a lugares donde no hay oficina pero si hay cobertura y se encuentran en partes periféricas de cada provincia ejemplo (Chongon, Arenilla, Machalilla etc.).
Definición de Zona	Zona Sur: Costa y Austro Zona Norte: Sierra y Oriente

BENEFICIOS

1. Producto Documentos-Notificaciones: Se efectuará la distribución de notificaciones con retorno de firmas a nivel nacional y con entregas a la dirección.
2. Las Notificaciones contienen 1 copia la misma que deben retornar firmadas.
3. Tiempo de Entrega Notificaciones: Se efectuará la entrega en un tiempo de 5 días laborables dentro de nuestra cobertura.
4. Recolección de Notificaciones: Se efectuará la recolección diariamente en las ciudades de Guayaquil y Quito, lugares donde estarán centralizados los documentos.
5. Se cobrará por entrega o gestión en caso de que el envío no sea efectivo
6. Contamos con una cobertura con más 500 ciudades a nivel nacional, además nuestra marca tiene presencia directa a través de 244Puntos de Servicio. (ver cobertura adjunta).
7. **Seguro:** Es obligación del cliente asegurar todos sus envíos, con nuestra póliza de seguro de transporte el cual genera el **0.5 %** del valor declarado de sus mercancías, en el caso de un siniestro Servientrega indemnizará el 100% menos el 10% del deducible.
8. **Empaque y Embalaje:** Comercialización de materiales y venta de servicios integrales de empaque y embalaje, orientados a la atención integral de

necesidades desde la recolección hasta la entrega de los envíos nacionales o internacionales ya listos para su manejo, almacenamiento y/o transporte.

9. **Servicio de Bodegaje.**
10. Plan de seguridad Nacional de Candados satelitales
11. Rastreo por Internet de sus envíos a través de nuestra página www.servientrega.com.ec mediante un código de asignación por cliente, con su anexo de guías facturadas en el mes, para ser descargado en Excel y archivado por el cliente mes por mes.
12. Sistema de monitoreo de vehículos diurnos y nocturnos, los cuales realizan su trabajo rastreando y siguiendo las rutas con el software de los sistemas Lojak y Rastrac de Hunter, así como también vía telefónica (celulares), con los cuales se mantiene alerta y pendientes a conductores y couriers de que están siendo controlados en las rutas y a su vez ellos saben que de existir un siniestro y avisar por cualquiera de los medios disponibles, tendrán el apoyo necesario.

Dirección General:
Guayaquil Dirección General: Panamá 306 y Tomás Martínez
CP: 090306 • Telf.: (04) 259-0400 • Fax: 2303 548
Servicio al Cliente: 1700- 737843
Centro Logístico: Av. Juan Tanca Marengo Km. 7.5 y Vía a Daule
Telf.: (04) 372-3700
Quito: Los Cedros y 10 de Agosto • CP: 170303
Telf.: (02) 500-4444

A continuación, detallo las áreas responsables:

Responsable logístico de las Notificaciones:

RUC: 0991285679001
CONTACTO: Enrique Marchan-Supervisor de Valores
CORREO: enrique.marchan@servientrega.com.ec
MOVIL: 0982964220

Responsable logístico de la Correspondencia:

RUC: 0991285679001
CONTACTO: Modesto Merchán-Supervisor de Documentos
CORREO: modesto.merchan@servientrega.com.ec
MOVIL: 0983512647

Responsable logístico de la Mercancía:

RUC: 0991285679001
CONTACTO: Edder Arteaga-Jefe de Operaciones Z.S
CORREO: eder.arteaga@servientrega.com.ec
TELEFONO: 04-3732000

Responsable del mantenimiento de la cuenta:

RUC: 0991285679001
CONTACTO: Gina Quejada Arcos-Facilitador Comercial
CORREO: gina.quejada@servientrega.com.ec
MOVIL: 0983387750

Esperando poder contar con empresas tan prestigiosas como la suya, me suscribo.

Atentamente,

GINA QUEJADA ARCOS
Facilitador de Soluciones Corporativas
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

RATIFICACION CONDICIONES COMERCIALES

VERSION: 03

Global Express Exportación - TARIFA DE EXPORTACIÓN

DOCUMENTOS

PESO EN KG	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7
Destinos	AMERICA	MIAMI	USA -CANADA	EUROPA OCC	MUNDO-CUBA	COLOMBIA	PERU - PANAMA
0,50	47,05	28,96	41,62	59,72	74,20	18,00	30,13
1,00	60,26	36,35	51,58	77,88	95,02	22,00	36,37
1,50	73,47	43,74	61,53	95,93	115,83	26,00	42,60
2,00	86,69	51,13	71,48	114,04	136,64	30,00	48,83
2,50	99,90	58,52	81,43	132,14	157,46	34,00	55,07
3,00	113,11	65,91	91,38	150,25	178,27	38,00	61,30
3,50	126,32	73,30	101,33	168,36	199,09	42,00	67,54
4,00	139,53	80,68	111,28	186,46	219,90	46,00	73,77
4,50	165,15	94,11	127,59	222,60	257,89	50,00	80,00
5,00	177,82	101,35	136,64	240,26	276,89	54,00	86,24
5,50	208,59	126,70	162,89	295,01	332,09	58,00	92,47
6,00	221,67	134,09	172,30	312,79	351,50	62,00	98,71
6,50	234,74	141,48	181,72	330,57	370,91	66,00	104,94
7,00	247,82	148,87	191,13	348,36	390,31	70,00	111,17
7,50	260,90	156,26	200,55	366,14	409,72	74,00	117,41
8,00	273,97	163,65	209,96	383,92	429,13	78,00	123,64
8,50	287,05	171,04	219,38	401,71	448,53	82,00	129,88
9,00	309,93	184,60	231,65	436,15	484,11	86,00	136,11
9,50	323,01	191,99	241,07	453,94	503,52	90,00	142,34
10,00	336,08	199,38	250,48	471,72	522,93	94,00	148,58
Cada 0.5kg adicional	12,67	7,26	6,52	7,06	11,41	3,50	10,39

NO DOCUMENTOS

0,50	65,15	47,05	59,72	96,82	94,55	23,00	59,72
1,00	78,36	54,44	69,67	114,93	122,95	27,00	69,67
1,50	91,57	61,83	79,63	133,03	151,35	31,00	79,63
2,00	104,78	69,22	89,58	151,14	179,75	35,00	89,58
2,50	117,99	76,61	99,53	169,25	208,30	39,00	99,53
3,00	131,20	84,00	109,48	187,35	227,30	43,00	109,48
3,50	144,41	91,39	119,43	205,46	246,30	47,00	119,43
4,00	157,62	98,78	129,38	223,56	265,30	51,00	129,38
4,50	183,25	112,21	145,69	259,70	284,30	55,00	145,69
5,00	195,92	119,44	154,74	277,36	303,30	59,00	154,74
5,50	208,99	126,83	164,15	295,14	313,95	63,00	164,15
6,00	222,07	134,22	173,57	312,92	324,60	67,00	173,57
6,50	235,14	141,61	182,98	330,71	335,25	71,00	182,98
7,00	248,22	149,00	192,39	348,49	345,90	75,00	192,39
7,50	261,30	156,39	201,81	366,27	356,55	79,00	201,81
8,00	274,37	163,78	211,22	384,06	367,20	83,00	211,22
8,50	287,45	171,17	220,64	401,84	377,85	87,00	220,64
9,00	309,93	184,60	231,65	436,15	388,50	91,00	231,65
9,50	322,61	191,99	241,07	453,94	399,15	95,00	241,07
10,00	335,28	199,38	250,48	471,72	409,80	99,00	250,48
Cada 0.5kg adicional	12,67	7,26	6,52	7,06	10,75	6,50	6,52

Cambio de dirección tiene un costo adicional de US$ 5, TARIFAS SIN IVA

CONDICIONES DE SERVICIO DE INTERNACIONAL

* Los tiempos de tránsito ofrecidos son en días hábiles
* La exportación de todo "no documento" va a generar impuestos a cancelar a la aduana del país de destino.
* El peso de cada pieza a transportarse no puede superar los 30kg.
* Para el caso de "no documentos o muestras" se debe adicionar al tránsito el tiempo de gestión en la aduana del país de destino.
* Tarifas no incluyen Recargo de Combustible ni Iva.
* Solicitar a su Asesor de Servicio al cliente, o al Dpto. Internacional, confirmación sobre las Restricciones o documentación requerida para el despacho de sus envíos (muestras).

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

N°	DESTINO	PROVINCIA	TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA (HORAS)	PESO MAXIMO	DIMENSIONES MAXIMAS (CM)	REGION	RETIRO DE OFICINA
1	10 DE AGOSTO	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
2	1ERO DE MAYO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
3	24 DE MAYO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
4	3 CERRITOS (PASAJE)	EL ORO	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
5	3 POSTES	GUAYAS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
6	4 ESQUINAS	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
7	7 DE JULIO	SUCUMBIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
8	ADUANA	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
9	ALAMOR	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
10	ALANGASI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
11	ALAUSI	CHIMBORAZO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
12	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
13	ALLURIQUIN	STO. DGO DE LOS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
14	ALOAG	PICHINCHA	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
15	ALOASI	PICHINCHA	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
16	ALPACHACA	IMBABURA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
17	AMAGUAÑA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
18	AMBATO	TUNGURAHUA	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
19	ANCHILIVI	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
20	ANCON	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
21	ANCONCITO	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
22	ANDRADE MARIN	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
23	ANTONIO ANTE	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
24	ARCHIDONA	NAPO	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
25	ARENALES	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
26	ARENILLAS	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
27	AROSEMENA TOLA	NAPO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
28	ASUNCION	BOLIVAR	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
29	ATACAMES	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
30	ATAHUALPA MANABI	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
31	ATUNTAQUI	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI

32	AYORA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
33	AZOGUES	CAÑAR	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
34	BABA	LOS RIOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
35	BABAHOYO	LOS RIOS	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
36	BACHILLERO	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
37	BAEZA	NAPO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
38	BAHIA DE CARAQUEZ	MANABI	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
39	BAJO ALTO	EL ORO	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
40	BALAO (NARANJAL)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
41	BALAO CHICO (NARANJAL)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
42	BALLENITA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
43	BALSAS	EL ORO	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
44	BALZAPAMBA	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
45	BALZAR	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
46	BAÑOS (AZUAY)	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
47	BAÑOS (TUNGURAHUA)	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
48	BARBONES	EL ORO	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
49	BASE TAURA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
50	BELISARIO QUEVEDO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
51	BELLAMARIA	EL ORO	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
52	BELLAVISTA	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
53	BIBLIAN	CAÑAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
54	BOCA DE CAÑA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
55	BOLICHE	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
56	BOLIVAR	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
57	BORBON	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
58	BORJA	NAPO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
59	BUCAY	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
60	BUENA FE	LOS RIOS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
61	BUENA VISTA	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
62	CADEATE	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
63	CAJABAMBA	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
64	CALACALI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
65	CALCETA	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
66	CALDERON (MANABI)	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
67	CALDERON (PICHINCHA)	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
68	CALUMA	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
69	CANOA	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

70	CANUTO	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
71	CAÑA QUEMADA	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
72	CAÑAR	CAÑAR	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
73	CAÑITAS	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
74	CAPAES	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
75	CARACOL	LOS RIOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
76	CARANQUI	IMBABURA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
77	CARIAMANGA	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
78	CASCALES	SUCUMBIOS	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
79	CASCOL	MANABI	48	5 KG	30 x 30 x 30	SUR	NO
80	CATACOCHA	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
81	CATAMAYO	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
82	CATARAMA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
83	CAYAMBE	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
84	CELICA	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
85	CERECITA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
86	CEVALLOS	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
87	CHAGUARPAMBA	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
88	CHALTURA	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
89	CHAMBO	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
90	CHARAPOTO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
91	CHEVE	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
92	CHILLANES	BOLIVAR	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
93	CHIMBO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
94	CHIPUALO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
95	CHITAN DE NAVARRETES	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
96	CHIVERIA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
97	CHONE	MANABI	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
98	CHONGON	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
99	CHORDELEG	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
100	CHORLAVI	IMBABURA	48	5 KG	30 x 30 x 30	NORTE	NO
101	CHUNCHI	CHIMBORAZO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
102	CIEN FAMILIA	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
103	CIUDAD ALFARO	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
104	COAQUE	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
105	COCHANCAY	CAÑAR	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
106	COJIMIES	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
107	COJITAMBO	AZOGUES	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

108	COLIMES	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
109	COLON	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
110	COLORADAL	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
111	COLORADO	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
112	COLTA	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
113	CONOCOTO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
114	COTACACHI	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
115	COTUNDO	NAPO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
116	CRISTOBAL COLON	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
117	CRUCITA	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
118	CUENCA	AZUAY	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
119	CUESACA	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
120	CUMANDA	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
121	CUMBAYA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
122	CUMBE	AZUAY	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
123	CUSUBAMBA	PICHINCHA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
124	DATA DE PLAYAS	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
125	DAULE	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
126	DELEG (AZUAY)	CAÑAR	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
127	DON JUAN	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
128	DUCUR	CAÑAR	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
129	DURAN - ELOY ALFARO	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
130	ECHEANDIA	LOS RIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
131	EL ANGEL	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
132	EL CAMBIO	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
133	EL CARMEN	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
134	EL CHACO	NAPO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
135	EL COCA - FRANCISCO DE	ORELLANA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
136	EL CORAZON	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
137	EL DESEO	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
138	EL EMPALME	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
139	EL GUABO	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
140	EL GUANO	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
141	EL MATAL	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
142	EL MORRO	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
143	EL NATO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
144	EL OLIVO	IMBABURA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
145	EL PACHE	EL ORO	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

146	EL PAN	AZUAY	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
147	EL PANGUI	ZAMORA	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
148	EL PORTON	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
149	EL RETORNO	IMBABURA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
150	EL RODEO	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
151	EL TAMBO	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
152	EL TRIUNFO	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
153	ELOY ALFARO - DURAN	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
154	ENGABAO	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
155	ENTRADA DE SAN JUAN	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
156	ESMERALDAS	ESMERALDAS	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
157	FLAVIO ALFARO	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
158	FUMISA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
159	GARCIA MORENO	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
160	GENERAL ANTONIO ELIZALDE	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
161	GENERAL VERNAZA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
162	GIRON	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
163	GONZALO PIZARRO	NAPO	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
164	GONZANAMA	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
165	GUACHALA	PICHINCHA	72	2 KG	20 x 20 x 20	NORTE	NO
166	GUACHAPALA	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
167	GUALACEO	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
168	GUALAQUIZA	MORONA SANTIAGO	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
169	GUAMOTE	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
170	GUAPAN	CAÑAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
171	GUARANDA	BOLIVAR	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	SI
172	GUAYAQUIL	GUAYAS	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
173	GUAYLLABAMBA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
174	GUAYTACAMA	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
175	HIDROLITORAL	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
176	HUACA	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
177	HUAMBALO	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
178	HUAQUILLAS	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
179	IBARRA	IMBABURA	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
180	INGAPIRCA	CAÑAR	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
181	INGENIO SAN CARLOS	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
182	ISIDRO AYORA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
183	ISLA DE BEJUCAL	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

184	JAMA	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
185	JAMBELI MONTEVERDE (SANTA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
186	JARAMIJO	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
187	JAVIER LOYOLA	CAÑAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
188	JIPIJAPA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
189	JIVINO VERDE	SUCUMBIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
190	JOYA DE LOS SACHAS	ORELLANA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
191	JUAN MONTALVO	PICHINCHA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
192	JUJAN	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
193	JULIO ANDRADE	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
194	JUNIN	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
195	KM 14-QUEVEDO	STO. DGO DE LOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
196	KM 24-QUEVEDO	STO. DGO DE LOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
197	KM 26 - VIRGEN DE FATIMA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
198	KM 38.5 VIA QUEVEDO	STO. DGO DE LOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
199	KM 41 VIA QUEVEDO	STO. DGO DE LOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
200	LA 14 VIA EL PARAISO	LOS RIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
201	LA ARMENIA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
202	LA AVANZADA	EL ORO	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
203	LA CHORRERA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
204	LA CONCORDIA	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
205	LA ESPERANZA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
206	LA ESTANCILLA	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
207	LA IBERIA	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
208	LA INDEPENDENCIA	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
209	LA JULIA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
210	LA LIBERTAD	SANTA ELENA	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
211	LA MAGDALENA	BOLIVAR	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
212	LA MANA	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
213	LA MARAVILLA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
214	LA PAZ	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
215	LA PEAÑA	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
216	LA PUNTILLA	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
217	LA PUNTILLA - EL TRIUNFO	CAÑAR	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
218	LA T DE SALITRE	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
219	LA TOMA (GUAYAS)	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
220	LA TRONCAL	CAÑAR	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
221	LA UNION (AZUAY)	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

222	LA UNION (BABAHOYO)	LOS RIOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
223	LA UNION (QUININDE)	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
224	LA UNION (VALENCIA)	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
225	LA VICTORIA	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
226	LA Y DE CALDERON	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
227	LAGARTO	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
228	LAGO AGRIO	SUCUMBIOS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
229	LAS ANIMAS	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
230	LAS DELICIAS	STO. DGO DE LOS	24	5 KG	30 x 30 x 30	NORTE	NO
231	LAS MERCEDES (NARANJAL)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
232	LAS NAVES	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
233	LAS PEÑAS	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
234	LASSO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
235	LATACUNGA	COTOPAXI	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
236	LAUREL	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
237	LEONIDAS PLAZA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
238	LIBERTADOR BOLIVAR	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
239	LICAN	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
240	LIMON INDANZA	MORONA SANTIAGO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
241	LLANO CHICO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
242	LLANO GRANDE	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
243	LODANA	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
244	LOJA	LOJA	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
245	LOMA DE FRANCO	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
246	LOMAS DE SARGENTILLO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
247	LORENZO DE GARAICOA	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
248	LORETO	ORELLANA	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
249	LOS ANGELES - RECINTO	LOS RIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
250	LOS BAJOS	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
251	LOS RIOS (SUCUMBIOS)	SUCUMBIOS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
252	LOS TINTOS	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
253	LOURDES	EL ORO	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
254	LUMBAQUI	SUCUMBIOS	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
255	LUZ DE AMERICA	STO. DGO DE LOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
256	MACARA	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
257	MACAS	MORONA SANTIAGO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
258	MACHACHI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
259	MACHALA	EL ORO	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI

260	MACHALILLA	MANABI	72	5 KG	30 x 30 x 30	SUR	NO
261	MACHE	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
262	MALACATOS	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
263	MANGLARALTO	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
264	MANTA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
265	MANUEL J CALLE	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
266	MARCABELI	EL ORO	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
267	MARCELINO MARIDUEÑA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
268	MARISCAL SUCRE	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
269	MATA DE CACAO	LOS RIOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
270	MATILDE ESTHER	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
271	MEJIA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
272	MENDEZ	MORONA SANTIAGO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
273	MERA	PASTAZA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
274	MILAGRO	GUAYAS	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
275	MIRA	CARCHI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
276	MIRAVALLE	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
277	MOCACHE	LOS RIOS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
278	MOCHA	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
279	MONJAS	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
280	MONTALVO	LOS RIOS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
281	MONTAÑITA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
282	MONTECRISTI	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
283	MONTEVERDE - JAMBELI (SANTA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
284	MORASPUNGO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
285	MUEY	SANTA ELENA	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
286	MUISNE	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
287	MULALAO	COTOPAXI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
288	MULALILLO	COTOPAXI	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
289	NANEGALITO	PICHINCHA	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
290	NARANJAL	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
291	NARANJITO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
292	NATABUELA	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
293	NOBOL	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
294	NUEVA ESPERANZA	NAPO	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
295	NUEVA UNION (LOS RIOS)	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
296	NUEVA UNION (NARANJAL)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
297	NUEVO BRICEÑO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

298	NUEVO ISRAEL	STO. DGO DE LOS	24	5 KG	30 x 30 x 30	NORTE	NO
299	NUEVO PUENTE INTERNACIONAL	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
300	OLMEDO (LOJA)	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
301	OLMEDO (MANABI)	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
302	OLON	SANTA ELENA	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
303	OTAVALO	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
304	PAJAN	MANABI	48	5 KG	30 x 30 x 30	SUR	NO
305	PALANDA	ZAMORA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
306	PALENQUE	LOS RIOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
307	PALESTINA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
308	PALLATANGA	CHIMBORAZO	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	SI
309	PALMAR	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
310	PALMISA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
311	PALORA	MORONA SANTIAGO	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
312	PANGUA	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
313	PANZALEO	COTOPAXI	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
314	PASAJE	EL ORO	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
315	PASTOCALLE	COTOPAXI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
316	PATAIN	COTOPAXI	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
317	PATATE	TUNGURAHUA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
318	PATRICIA PILAR	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
319	PAUTE	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
320	PEDERNALES	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
321	PEDRO CARBO	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
322	PEDRO VICENTE MALDONADO	PICHINCHA	48	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
323	PELILEO	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
324	PENIPE	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
325	PETRILLO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
326	PICHINCHA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
327	PIFO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
328	PILLARO	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
329	PIMAMPIRO	IMBABURA	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
330	PINDAL	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
331	PINSAQUI	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
332	PINTAG	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
333	PIÑAS	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
334	PIOTER	CARCHI SAN GABRIEL	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
335	PISAGUA ALTO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

336	PISAGUA BAJO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
337	PLAYA PRIETA	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
338	PLAYAS	GUAYAS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
339	POALO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
340	POMASQUI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
341	PONCE ENRIQUEZ	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
342	PORTOVELO	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
343	PORTOVIEJO	MANABI	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
344	POSORJA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
345	POZUL	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
346	PROGRESO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
347	PROSPERIDAD	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
348	PUEBLO NUEVO (LOS RIOS)	LOS RIOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
349	PUEBLO NUEVO (MANABI)	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
350	PUEBLO VIEJO	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
351	PUEMBO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
352	PUENTE LUCIA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
353	PUERTO BOLIVAR	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
354	PUERTO DEL ENGABAO	GUAYAS	48	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
355	PUERTO HUALTACO	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
356	PUERTO INCA	GUAYAS	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
357	PUERTO JELI	EL ORO	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
358	PUERTO LAGO	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
359	PUERTO LIMON	STO. DGO DE LOS	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
360	PUERTO LOPEZ	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
361	PUERTO NAPO	NAPO	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
362	PUERTO QUITO	PICHINCHA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
363	PUJILI	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
364	PUNTA BARANDUA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
365	PUNTA BLANCA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
366	PUNTA CARNERO	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
367	PUNTA CENTINELA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
368	PUSUQUI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
369	PUYO	PASTAZA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
370	QUERO	TUNGURAHUA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
371	QUEVEDO	LOS RIOS	24	150 KG	150 x 150 x 150	SUR	SI
372	QUINCHE	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
373	QUININDE	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI

374	QUINSALOMA	LOS RIOS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
375	QUIROGA	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
376	QUITO	PICHINCHA	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
377	RECINTO 24 DE MAYO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
378	RECINTO EL PALMAR	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
379	RECINTO LA MARITZA	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
380	REVENTADOR	SUCUMBIOS	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
381	RICAURTE (AZUAY)	AZUAY	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
382	RICAURTE (LOS RIOS)	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
383	RICAURTE (MANABI)	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
384	RIO BONITO	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
385	RIO CHICO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
386	RIO VERDE	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
387	RIOBAMBA	CHIMBORAZO	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
388	ROBERTO ASTUDILLO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
389	ROCAFUERTE	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
390	RUMIPAMBA	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
391	SABANILLA (PEDRO CARBO)	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
392	SALCEDO	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
393	SALINAS (BOLIVAR)	BOLIVAR	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
394	SALINAS (SANTA ELENA)	SANTA ELENA	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
395	SALITRE - URBINA JADO	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
396	SAMBORONDON	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
397	SAME	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
398	SAN ANDRES	CHIMBORAZO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
399	SAN ANTONIO (MANABI)	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
400	SAN ANTONIO (PLAYAS)	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
401	SAN ANTONIO DE IBARRA	IMBABURA	48	5 KG	30 x 30 x 30	NORTE	SI
402	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
403	SAN CAMILO	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
404	SAN CARLOS (BALAO)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
405	SAN CARLOS (LOS RIOS)	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
406	SAN CLEMENTE	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
407	SAN CRISTOBAL - PTO	GALAPAGOS	96	5 KG	30 x 30 x 30	NORTE	SI
408	SAN FERNANDO	AZUAY	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
409	SAN GABRIEL	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
410	SAN ISIDRO (BAHIA)	MANABI	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
411	SAN ISIDRO (CARCHI SAN	CARCHI	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO

412	SAN ISIDRO (GUAYAS)	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
413	SAN JACINTO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
414	SAN JACINTO DE YAGUACHI	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
415	SAN JACINTO DEL BUA	STO. DGO DE LOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
416	SAN JOSE	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
417	SAN JOSE DE CHIMBO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
418	SAN JOSE DE MORAN	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
419	SAN JUAN	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
420	SAN JUAN DE CALDERON	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
421	SAN LORENZO	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
422	SAN LORENZO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
423	SAN LUCAS	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
424	SAN LUIS (CHIMBORAZO)	CHIMBORAZO	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
425	SAN LUIS (IMBABURA)	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
426	SAN LUIS DE PAMBIL	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
427	SAN MARCOS	COTOPAXI	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
428	SAN MIGUEL DE BOLIVAR	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
429	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	PICHINCHA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
430	SAN PABLO (SANTA ELENA)	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
431	SAN PABLO DE ATENAS	BOLIVAR	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
432	SAN PABLO DEL LAGO	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
433	SAN PEDRO	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
434	SAN PEDRO DE GUANUJO	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
435	SAN PLACIDO	MANABI	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
436	SAN RAFAEL	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
437	SAN ROQUE	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
438	SAN SIMON	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
439	SAN VICENTE	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
440	SAN VICENTE DEL JOBO	EL ORO	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
441	SANCAN	MANABI	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
442	SANDIAL	CARCHI SAN GABRIEL	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
443	SANGOLQUI	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
444	SANTA ANA (COTOPAXI)	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
445	SANTA ANA (MANABI)	MANABI	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
446	SANTA CECILIA	SUCUMBIOS	96	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
447	SANTA CLARA	PASTAZA	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
448	SANTA CRUZ - PUERTO AYORA	GALAPAGOS	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
449	SANTA ELENA	SANTA ELENA	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI

450	SANTA FE	BOLIVAR	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
451	SANTA ISABEL	AZUAY	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
452	SANTA LUCIA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
453	SANTA MARTHA DE CUBA	CARCHI SAN GABRIEL	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
454	SANTA RITA (BALAO)	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
455	SANTA ROSA (AMBATO)	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
456	SANTA ROSA (EL ORO)	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
457	SANTA ROSA (SANTA ELENA)	SANTA ELENA	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	NO
458	SANTIAGO	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
459	SANTO DOMINGO	STO. DGO DE LOS	24	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
460	SANTO DOMINGO IMBABURA	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
461	SAQUISILI	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
462	SARAGURO	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
463	SEVILLA DE ORO	AZUAY	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
464	SHELL (EL PUYO)	PASTAZA	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
465	SHUMIRAL	EL ORO	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
466	SHUSHUFINDI	SUCUMBIOS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
467	SIGCHOS	COTOPAXI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
468	SIGSIG	AZUAY	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
469	SIMON BOLIVAR	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
470	SOSOTE	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
471	SOZORANGA	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
472	SUA	ESMERALDAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
473	SUCRE - BAHIA	MANABI	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
474	SUCUA	MORONA SANTIAGO	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
475	SUSCAL	CAÑAR	120	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
476	TABABELA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
477	TABACUNDO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
478	TACHINA	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
479	TAMBILLO	PICHINCHA	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	NO
480	TAMBO	CAÑAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
481	TANICUCHI	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
482	TARIFA	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
483	TARQUI (AZUAY)	AZUAY	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
484	TAZAYACU	NAPO	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
485	TENA	NAPO	24	80 KG	100 x 100 x 100	NORTE	SI
486	TENGUEL	GUAYAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
487	TISALEO	TUNGURAHUA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO

488	TOACASO	COTOPAXI	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
489	TONCHIGUE	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
490	TONSUPA	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
491	TOSAGUA	MANABI	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
492	TULCAN	CARCHI	48	150 KG	150 x 150 x 150	NORTE	SI
493	URBINA JADO - SALITRE	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
494	URCUQUI	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
495	URDANETA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
496	UYUMBICHO	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
497	VALDIVIA	SANTA ELENA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
498	VALENCIA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
499	VALLE HERMOSO	STO. DGO DE LOS	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
500	VENTANAS	LOS RIOS	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
501	VICHE	ESMERALDAS	48	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	SI
502	VILCABAMBA	LOJA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
503	VILLA NUEVA	GUAYAS	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
504	VINCES	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
505	VINCHOA	BOLIVAR	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
506	VIRGEN DE FATIMA KM 26	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
507	VOLUNTAD DE DIOS	CAÑAR	96	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
508	YACHAI	IMBABURA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
509	YAGUACHI	GUAYAS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	SI
510	YAGUARCOCHA	IMBABURA	72	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
511	YANAYACU	COTOPAXI	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
512	YANTZAZA	ZAMORA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
513	YARUQUIES	CHIMBORAZO	120	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
514	ZAMBISA	PICHINCHA	24	40 KG	50 x 50 x 50	NORTE	NO
515	ZAMORA	ZAMORA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
516	ZAPOTAL (LOS RIOS)	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
517	ZAPOTILLO	LOJA	48	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
518	ZARUMA	EL ORO	24	80 KG	100 x 100 x 100	SUR	SI
519	ZULEMA	LOS RIOS	24	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO
520	ZUMBA	ZAMORA	72	40 KG	50 x 50 x 50	SUR	NO

De: Gina Del Socorro Quejada Arcos <gina.quejada@servientrega.com.ec>
Para: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>
Cc: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>, Grace Rodriguez <grodriguez@cfn.fin.ec>, Andrea Mera <amera@cfn.fin.ec>

Fecha: Lunes, 08 de junio de 2020 10:21
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimada Katherine buenas tardes.

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos presentar nuestra propuesta comercial para el manejo de sus envíos.

Estaremos pendientes de sus comentarios.

Saludos Cordiales,

GINA QUEJADA ARCOS

Facilitadora Soluciones Corporativas

MECE-SOLUCIONES CORPORATIVAS

Guayaquil-Ecuador

Código Postal: 090306

Dirección: Matriz- Panamá # 306 y Tomás Martínez

Telf: + (593 4) 3-732000 ext: 4116

Movil 0983387750

[mailto:gina.quejada@servientrega.com.ec | gina.quejada@servientrega.com.ec] [mailto:credito@servientrega.com.ec]

Dejando Huella Verde, Quién más puede decirlo con tanta naturalidad...

Servientrega 30 años Reverdeciendo.

De: "Katherine Ricardo" <kricardo@cfn.fin.ec>
Para: "gina quejada" <gina.quejada@servientrega.com.ec>
CC: "Kerly Moreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "Grace Rodriguez" <grodriguez@cfn.fin.ec>, "Andrea Mera" <amera@cfn.fin.ec>
Enviados: Miércoles, 3 de Junio 2020 17:05:29
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado proveedor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta. Tomar en cuenta ademas los siguientes anexos que se encuentra en el archivo de excel:

* Anexo 1 - Distribución de la Correspondencia EMS de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal, zona y peso correspondiente al periodo mayo 2019 a febrero 2020.

* Anexo 2 - Distribución de la Correspondencia EMS (Peso Promedio 0 - 2000GRAMOS) de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.

* Anexo 3 - Distribución de las NOTIFICACIONES de la Corporación Financiera Nacional B.P. por zona correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.

Agradezco remitir la cotización por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad. Adicionalmente la cotización debe contener como mínimo los siguientes datos: fecha, razón social, ruc, dirección, correo, email, y datos de la persona de contacto.

La cotización debe contener al menos el tarifario de precio por zona, peso y para envíos internacionales, además de los tiempos de entrega por zona, cuidad o país.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Saludos cordiales, Katherine Ricardo R.

ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712/ Celular: 0986572719
w [http://www.cfn.fin.ec/ | ww.cfn.fin.ec]
Guayaquil - Ecuador

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Anexos:

COBERTURA Y DIRECTORIO 2019.xlsx	CNF.pdf	Ruc ABRIL.pdf	Licitud ABRIL.pdf
PEPS ABRIL.pdf	Ratificacion Version 3-CFN.xls		

SRI en Línea

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
0991285679001

Razón social
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial

Representante legal

Nombre: CASTELLANOS TALERO ARMANDO
Cédula/RUC: 0918448713

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES. LA ACTIVIDAD PUEDE REALIZARSE EN UNO O VARIOS MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS (TRANSPORTE PRIVADO) O DE TRANSPORTE PÚBLICO.

SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ESPECIAL	SI

04/07/1994	09/03/2020	

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

SRI en Línea

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
0991285679001

Nombre/Razón social
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASTELLANOS TALERO ARMANDO, representante legal de la empresa SERVIENTREGA ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0991285679001 y dirección CENTRO. PANAMA 306 TOMAS MARTINEZ. 306. TOMAS MARTINEZ. POR AVON., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de junio de 2020

Validez del Certificado 30 días

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-20-2000**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 08 de Junio del 2020**
PERSONA JURÍDICA: **SERVIENTREGA ECUADOR S.A.**
RUC: **0991285679001**
REPRESENTANTE LEGAL: **CASTELLANOS TALERO ARMANDO**
CÉDULA/RUC: **0918448713**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-06-20-2000

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

LAARCOURIER®
Entregamos el mundo en tus manos

Una empresa de: GRUPO LAAR

8 de Junio 2020

Señores

Katherine Ricardo R.
Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes hacemos LAAR **COURIER EXPRESS S.A. - UPS**

Conscientes de la necesidad de un óptimo servicio de mensajería, y a pedido de las empresas que trabajan con quienes forman el Grupo LAAR, nace ***LAARCOURIER EXPRESS S.A. -UPS****, la primera organización en el Ecuador que fusiona dicho servicio con la seguridad en el manejo de envíos, contamos con 16 años en el mercado y más de 36 años en el campo de la seguridad.*

Nos especializamos en el manejo profesional de envíos tanto en la recolección como en el transporte y entrega puerta a puerta de:

- Documentos, sobres y comunicados
- Valijas empresariales
- Carga liviana.
- Servicio Urbano Masivo
- Carga Punto a Punto
- Servicio Internacional UPS
- Pool de mensajería
- LAARBOX

Con el respaldo de más de 500 colaboradores, comprometidos en brindar un servicio con amplios estándares de calidad, los cuales nos permiten cubrir y cumplir las expectativas de nuestros clientes, llegando a la satisfacción del servicio brindado.

Contamos con una cobertura a nivel nacional con 355 puntos entre ciudades principales, secundarias, especiales oriente y región insular y 44 Oficinas distribuidas en todo el país

Seguros de que **LAARCOURIER EXPRESS S.A. - UPS** cubrirá todas sus necesidades de comunicación y logística integral, nos suscribimos; no sin antes reiterarle que estamos a sus órdenes.

- **DATOS GENERALES DEL OFERENTE.**

  NOMBRE DEL OFERENTE: LAARCOURIER EXPRESS S.A.

  Ciudad: Quito

  Dirección: De las Avellanas y De los Cipreses **Teléfono(s):** 3960-000 ext: 7647

  Ejecutivo de Cuenta: Carlos Andres Tumbaco

  Correo electrónico: ctumbaco@grupolaar.com

  R.U.C: 1791705726001

DESCRIPCIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS

Documentos. - Movilizamos documentos, cartas, sobres de hasta dos kilos máximos de peso por unidad de empaque, a nivel nacional y entrega en 24 horas en ciudades principales.

Carga Liviana (paquetes).- Ofrecemos la posibilidad de enviar vía terrestre cajas o paquetes desde 2 hasta 50 kilogramos por unidad de empaque, con la garantía de una entrega adecuada y oportuna a nivel nacional.

Valija Empresarial. - Movilizamos tulas o fundas de correspondencia con un máximo de 5 kilogramos por ruta, con entrega urgente hasta las 9:30 a.m. a nivel nacional en las ciudades principales.

Valija Empresarial Horario Especial. - Movilizamos tulas o fundas de correspondencia con un máximo de 5 kilogramos por ruta, con horarios de recolección y entrega de acuerdo a las necesidades específicas de nuestros clientes.

Urbano Masivo. - Ideal para el movimiento de grandes volúmenes de correo, (más de 100 unidades de un mismo tipo) para la misma ciudad, destino por ciclo, con un peso menor a 500 gramos por unidad, cubrimos la necesidad de correo directo, la entrega de documentos, revistas, extractos, encuestas y facturas entre otros.

Servicio Internacional UPS. - LaarCourier es el contratista exclusivo de UPS, para el servicio de envíos internacionales tanto en la importación como la exportación de documentos y paquetes.

UPS / LAARCOURIER EXPRESS S.A. le ofrece una gran variedad de servicios puerta a puerta con horario de entrega garantizado y despachos aduanales, brindándole mayor rapidez y confiabilidad en sus exportaciones.

- Cobertura Internacional, con presencia en más de 220 destinos a nivel mundial
- Entrega y retiro de la mercadería PUERTA A PUERTA.
- Tiempos de tránsito reducidos (2 a 5 días a Nivel mundial)
- Moderna flota de aviones para despacho y arribo de envíos
- Flexibilidad en los horarios de acuerdo a su necesidad tanto en recolección como en entrega
- Plataforma y herramientas tecnológicas que facilitan la elaboración de guías y seguimiento a través de www.ups.com , WorldShip y CampusShip.
- Control y seguimiento de sus envíos en línea
- Simplificación de trámites aduaneros en destino
- Seguro de la mercadería en caso de pérdida daño o extravío sin deducible
- Información de restricciones y prohibiciones de envíos en destino y origen

- Material de embalaje gratuito
  - Envelope Sobres para documentos.
  - Pack Fundas
  - Express Box Cajas de 1, 1.5 y 2,5 kg volumétrico
- Integraciones tecnológicas con la plataforma UPS – Cliente
- Cotizador on line, mediante la página web www,ups,com
- Notificaciones vía email de retiro de correspondencia y status del envío, aplicativo **Quantum View**
- Sistema de consulta de procesos y restricciones en destino.

CALIDAD DEL SERVICIO

Nuestra experiencia y profesionalismo, garantiza que el servicio que prestamos, llegue al cliente final en optimas condiciones, ya que todos nuestros procesos tanto administrativos como operativos están en marcados en estándares de calidad.

INFRAESTRUCTURA. -

LAARCOURIER, cuenta con la infraestructura necesaria para brindar un servicio oportuno y de calidad, en relación a cada uno de los destinos y requerimentos de **CFN**
LAARCOURIER dispone de la cantidad de motos necesarias y requeridas para la prestación del servicio ofertado, mismas que se encuentran en perfectas condiciones de seguridad y conservación requeridas, de acuerdo con las ordenanzas reguladoras vigentes para el transporte, garantizando así la optima ejecución de los servicios ofertados en los plazos establecidos, garantizando así la confianza depositan en nosotros.

LAARCOURIER, cuenta con una nómina de más de 600 empleados a nivel nacional, personal idóneo en la cantidad y de nivel que garantiza la efectiva prestación del servicio encomendado ya que conoce el manejo del producto y mantiene una orientación de servicio hacia el cliente.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LAARCOURIER dispone de los suficientes medios de comunicación y tecnología, que garantizan la información permanente, contando con los siguientes:

- Líneas telefónicas en locales
- Sistema de comunicación móvil
- Conexión permanente a Internet y correo electrónico.
- Tracking, a través de nuestra página www.larcourier.com, en la cual puede visualizar el estatus de sus envíos realizados.
- Sistema de generación guías mediante la Web
- Nuestra plataforma esta abierta para una integración entre sistemas mediante APIS y WEB SERVICE de esta manera reducimos los tiempos y procesos de la información para la generación de guías

PERSONAL

LAARCOURIER, cuenta con el personal idóneo en calidad, cantidad y de nivel que garantiza la efectiva prestación del servicio ofertado, ya que conoce el manejo del producto y mantiene una orientación de servicio hacia el cliente.

Todos nuestros colaboradores están continuamente capacitados y evaluados en sus funciones.

LAARCOURIER, emitirá un listado con fotos, nombres y números de cédula de los empleados que estarán destinados a laborar en el Banco, con actualización permanente.

Los supervisores garantizarán que sus supervisados cuenten con todos sus implementos y materiales para el funcionamiento del proceso (carné de identificación, equipo completo, etc.)

En caso de que se produzca algún cambio en el personal de la empresa, se notificará inmediatamente al Banco de los cambios suscitados por medio de una carta o e-mail, con la información correspondiente.

LAARCOURIER, proporciona uniformes e identificaciones, a todo su personal, conforme a lo establecido dentro de la Normativa de imagen corporativa.

LAARCOURIER, designará un Ejecutivo de Cuenta, mismo que es el nexo para la coordinación operativa como administrativa con CFN, solventar y coordinar cualquier requerimiento especial que se presente durante la prestación del servicio.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

LAARCOURIER, cumple con todos los procesos y requerimientos, de CFN en lo que se refiere a salud ocupacional.

Todo el personal a su cargo este afilado al seguro social CFN.

Proporciona a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños, relacionados con los servicios.

LAARCOURIER, dotará y suministrará todas las herramientas que el personal requiera para el desarrollo y adecuada ejecución de su trabajo, que le permita efectuar un trabajo seguro, con mínimo de riesgos y de óptima calidad. Controlando el uso correcto y calidad de los mismos.

LAARCOURIER, realizará un informativo a sus trabajadores, indicando los riesgos a los cuales se verán expuestos en su labor, junto con los riesgos asociados a las instalaciones, estableciendo en todo momento las medidas preventivas y de protección requeridas.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

LAARCOURIER asumirá la responsabilidad del material, desde el momento de su recepción en el lugar de origen, hasta su entrega en el lugar de destino.
En razón de ello, durante la ejecución del servicio, deberá adoptar las máximas medidas de seguridad para garantizar la confianza de los bienes encargados por CFN
La información suministrada por CFN, se considera altamente confidencial y el personal no podrá manipular información ni divulgarla, no podrán abrir los sobres ni valijas sin la debida autorización por parte de CFN.

LAARCOURIER no se hará responsable en caso de pérdidas o deterioro de los envíos si se comprobare que el embalaje no es el adecuado o no presentara las seguridades necesarias para el envío y transportación

LAARCOURIER está de acuerdo en cumplir y hacer cumplir a su personal los reglamentos de seguridad interna del MINISTERIO, mismos que darán a conocer en caso de ser adjudicados para el servicio.

LAARCOURIER®
Entregamos el mundo en tus manos

Una empresa del GRUPO LAAR

OFERTA ECONOMICA PARA DOCUMENTOS Y PAQUETES SERVICIO NACIONAL:

OFERTA ECONOMICA PARA DOCUMENTOS Y PAQUETES:

PRODUCTOS	TIPO DE SERVICIOS	TRAYECTO	2Kg.
DOCUMENTO	Entrega de Documentos (sobres) de hasta 2kg(peso) puerta a puerta	Quito-Quito	$1.80
		Principales,Secundarias	$2.98
		Especiales	$3.58
		Oriente	$4.53
		Galápagos*	$11.50

PRODUCTOS	TIPO DE SERVICIOS	TRAYECTO	2 KG ARRANQUE	Kg. Adicional
PAQUETES	Entrega de Paquetes hasta 50 kilos (peso) puerta a puerta	Quito-Quito	$1.80	$0.35
		Principales,Secundarias	$2.98	$0.66
		Especiales	$3.58	$0.83
		Oriente	$4.53	$1.32
		Galápagos*	$11.50	$2.29
		LA FACTURACION ES MENSUAL Y CREDITO A 30 DIAS.		

NOTA: Los precios no incluyen IVA.

Para envios a Galápagos tarifa aplica hasta 2kg peso máximo por paquete de 10kg.

DETALLES DE SERVICIO COTIZ	**Servicios Adicionales:**	Como parte del servicio se asigna un Ejecutivo de cuenta y negocios; el cual lleva el control del día a día de sus envíos. Esto incluye la facturación, reportes, estadisticos, reclamos, etc.
	Counters y Puntos de Servicio	Ponemos a su disposición todos nuestros puntos de servicio a nivel nacional para dejar o retirar sus paquetes o sobres en caso de ser requerido sin ningún costo adicional. (ver nuestro anexo directorio nacional).
	Liquidación Digital de POD:	Las liquidaciones son a diario a través de nuestra pagina http://fenix.laarcourier.com/Tracking/Guiacompleta.aspx?reset=true donde aparecen las imágenes de entrega scaneadas detallando el nombre, firma y sello de la persona que la recibió su envío.
	Sistema WEB:	Se cuenta con una plataforma WEB para la elaboración de guias, generacion de reportes de entregas y rastreo de guias en linea con imágenes de entrega y georeferencia con coordenadas X,Y de las entregas.
	Horarios de Recolecta:	A convenir
CONDICIONES DE SEGURO	**Seguro de mercancias:**	CONTAMOS CON UNA PÓLIZA SEGURO PRIMA 0.5% DEL VALOR DECLARADO EN LA GUIA.
	En casos de daños, averia o perdida:	Se cubre el valor costo de la mercaderia menos 10% del deducible.; luego de realizar la investigación de cómo sucedió el percance y así determinar la responsabilidad por parte del personal. (Solo guías con valor declarado serán tomadas en cuenta para el tramite del seguro).

Nota: Los valores y los tiempos indicados son a todos los destinos detallados en la cobertura LAARCOURIER EXPRESS S.A (*Adjunta a esta propuesta)*

OFERTA ECONOMICA PARA DOCUMENTOS Y PAQUETES SERVICIO INTERNACIONAL:

LAARCOURIER®
Entregamos el mundo en tus manos

Una empresa de: GRUPO LAAR

DOCUMENTOS							
TIEMPO DE TRÁNSITO	3 días laborables	2 días laborables	3 días laborables	3 días laborables	3 días laborables	4 días laborables	de 4 a 5 días laborables
DESTINOS	Pacto Andino	Miami (Metro)	Resto de USA, Norte, Centro América, AR,BR y CL	Resto de Sur América y las Antillas	Europa	Asia	Africa y el resto del mundo
ZONAS	1	2	3	4	5	6	7
Sobre	$ 32.84	$ 27.86	$ 41.72	$ 42.98	$ 54.26	$ 64.82	$ 65.38
0.50 Kg.	$ 34.72	$ 28.92	$ 42.14	$ 43.40	$ 54.54	$ 64.90	$ 67.98
1	$ 46.20	$ 41.86	$ 56.56	$ 60.06	$ 75.26	$ 87.02	$ 94.92
1.5	$ 57.76	$ 49.50	$ 71.06	$ 75.54	$ 95.48	$ 108.50	$ 121.46
2	$ 69.94	$ 59.36	$ 85.82	$ 91.42	$ 116.14	$ 130.00	$ 149.32
2.5	$ 79.80	$ 70.28	$ 100.04	$ 106.62	$ 136.22	$ 151.56	$ 175.98

PAQUETES							
TIEMPO DE TRÁNSITO	3 días laborables	2 días laborables	3 días laborables	3 días laborables	3 días laborables	4 días laborables	de 4 a 5 días laborables
DESTINOS	Pacto Andino	Miami (Metro)	Resto de USA, Norte, Centro América, AR,BR y CL	Resto de Sur América y las Antillas	Europa	Asia	Africa y el resto del mundo
ZONAS	1	2	3	4	5	6	7
0.5 Kg.	$ 51.88	$ 47.32	$ 57.62	$ 60.06	$ 70.98	$ 81.00	$ 94.58
1	$ 73.64	$ 70.08	$ 79.38	$ 83.72	$ 95.48	$ 113.34	$ 126.92
1.5	$ 82.32	$ 84.14	$ 95.48	$ 101.16	$ 116.06	$ 136.30	$ 161.36
2	$ 91.42	$ 98.42	$ 112.14	$ 118.66	$ 136.58	$ 159.40	$ 187.88
2.5	$ 100.38	$ 112.64	$ 128.32	$ 135.94	$ 157.30	$ 182.36	$ 217.00
3	$ 107.88	$ 121.46	$ 139.94	$ 148.06	$ 171.44	$ 197.48	$ 235.06
3.5	$ 114.94	$ 130.76	$ 151.28	$ 159.96	$ 186.00	$ 212.46	$ 253.90
4	$ 122.78	$ 139.58	$ 162.40	$ 172.06	$ 200.42	$ 227.36	$ 275.52
4.5	$ 130.14	$ 148.54	$ 173.68	$ 184.04	$ 214.90	$ 242.06	$ 297.64

5	$ 137.90	$ 157.72	$ 185.08	$ 195.80	$ 229.26	$ 257.04	$ 310.52
5.5	$ 143.78	$ 161.50	$ 188.86	$ 199.78	$ 236.26	$ 266.14	$ 329.14
6	$ 149.80	$ 165.48	$ 193.00	$ 204.12	$ 243.04	$ 275.10	$ 349.38
6.5	$ 155.76	$ 169.48	$ 196.56	$ 207.98	$ 250.18	$ 284.28	$ 352.46
7	$ 161.98	$ 173.54	$ 201.04	$ 211.96	$ 256.76	$ 293.24	$ 369.12
7.5	$ 166.18	$ 177.88	$ 201.96	$ 215.46	$ 263.90	$ 302.26	$ 385.70
8	$ 170.88	$ 182.36	$ 210.78	$ 219.94	$ 270.56	$ 311.30	$ 402.58
8.5	$ 175.22	$ 186.42	$ 214.62	$ 224.00	$ 277.70	$ 320.26	$ 417.98
9	$ 179.90	$ 189.98	$ 219.04	$ 227.72	$ 284.62	$ 329.22	$ 433.30
9.5	$ 184.32	$ 191.18	$ 225.68	$ 232.12	$ 291.48	$ 338.24	$ 444.78
10	$ 188.58	$ 196.00	$ 233.80	$ 235.56	$ 298.28	$ 347.14	$ 460.40
10.5	$ 193.14	$ 199.64	$ 240.66	$ 240.66	$ 303.52	$ 356.10	$ 473.20
11	$ 197.76	$ 203.56	$ 246.26	$ 246.26	$ 308.92	$ 365.06	$ 485.80
11.5	$ 201.96	$ 207.34	$ 253.06	$ 253.06	$ 314.16	$ 373.88	$ 498.68
12	$ 206.64	$ 211.12	$ 256.56	$ 258.86	$ 319.48	$ 382.84	$ 511.36
12.5	$ 211.20	$ 214.90	$ 264.54	$ 264.54	$ 324.66	$ 391.58	$ 522.98
13	$ 215.40	$ 220.64	$ 271.12	$ 271.40	$ 330.12	$ 400.62	$ 534.60
13.5	$ 219.94	$ 229.12	$ 277.06	$ 277.06	$ 335.30	$ 409.44	$ 546.14
14	$ 224.56	$ 236.18	$ 280.78	$ 282.88	$ 340.76	$ 418.32	$ 557.70
14.5	$ 229.26	$ 239.12	$ 284.48	$ 289.66	$ 346.08	$ 427.14	$ 569.38
15	$ 233.74	$ 242.70	$ 287.98	$ 294.14	$ 351.26	$ 436.18	$ 577.92
15.5	$ 238.14	$ 246.06	$ 291.56	$ 298.76	$ 356.80	$ 445.00	$ 587.24

16	$ 242.70	$ 249.14	$ 294.98	$ 303.32	$ 361.84	$ 453.96	$ 596.20
16.5	$ 247.32	$ 252.36	$ 299.96	$ 308.92	$ 367.22	$ 462.64	$ 604.88
17	$ 251.58	$ 255.78	$ 304.08	$ 312.70	$ 372.54	$ 471.60	$ 614.04
17.5	$ 254.66	$ 258.94	$ 308.00	$ 316.48	$ 377.72	$ 480.42	$ 623.00
18	$ 257.68	$ 262.36	$ 312.28	$ 321.02	$ 383.26	$ 489.44	$ 631.96
18.5	$ 260.68	$ 265.44	$ 317.94	$ 324.94	$ 388.30	$ 498.20	$ 641.00
19	$ 263.48	$ 269.16	$ 322.42	$ 328.24	$ 393.68	$ 507.16	$ 649.88
19.5	$ 269.44	$ 272.24	$ 324.94	$ 332.36	$ 399.14	$ 515.98	$ 658.92
20	$ 275.52	$ 273.98	$ 327.74	$ 336.36	$ 404.46	$ 524.94	$ 668.50
20.5	$ 280.78	$ 274.68	$ 333.70	$ 340.14	$ 414.48	$ 537.88	$ 678.30
21	$ 283.16	$ 277.70	$ 341.04	$ 344.34	$ 424.56	$ 551.18	$ 687.76
21.5	$ 287.56	$ 280.56	$ 348.54	$ 352.32	$ 434.78	$ 564.14	$ 697.34
22	$ 292.04	$ 286.94	$ 355.68	$ 358.96	$ 444.78	$ 577.22	$ 706.94
22.5	$ 296.66	$ 291.00	$ 361.06	$ 366.24	$ 454.72	$ 590.60	$ 716.74
23	$ 299.60	$ 294.14	$ 368.56	$ 370.10	$ 465.16	$ 603.54	$ 726.04
23.5	$ 304.16	$ 298.06	$ 372.90	$ 373.94	$ 475.24	$ 613.62	$ 735.84
24	$ 308.50	$ 300.86	$ 377.24	$ 378.08	$ 481.40	$ 623.92	$ 751.18
24.5	$ 313.12	$ 304.08	$ 380.32	$ 381.86	$ 486.92	$ 636.58	$ 766.36
25	$ 317.66	$ 307.30	$ 383.26	$ 385.50	$ 492.66	$ 648.28	$ 772.18
25.5	$ 322.00	$ 309.20	$ 386.20	$ 389.62	$ 498.20	$ 658.56	$ 782.12
26	$ 324.88	$ 313.18	$ 389.28	$ 393.34	$ 503.66	$ 667.24	$ 791.70
26.5	$ 327.74	$ 316.06	$ 392.14	$ 397.68	$ 509.12	$ 676.42	$ 805.50

27	$ 330.90	$ 319.62	$ 394.80	$ 404.88	$ 518.50	$ 685.30	$ 815.22
27.5	$ 336.84	$ 322.56	$ 397.96	$ 406.70	$ 527.80	$ 697.28	$ 824.88
28	$ 340.00	$ 326.00	$ 401.10	$ 413.08	$ 536.20	$ 709.10	$ 834.68
28.5	$ 344.48	$ 328.24	$ 404.26	$ 418.54	$ 541.80	$ 721.78	$ 844.56
29	$ 348.96	$ 332.36	$ 408.10	$ 420.70	$ 547.20	$ 731.02	$ 853.94
29.5	$ 353.30	$ 335.52	$ 412.52	$ 425.60	$ 553.00	$ 740.54	$ 867.38
30	$ 357.78	$ 338.46	$ 416.92	$ 429.04	$ 558.74	$ 749.78	$ 882.28
30.5	$ 362.18	$ 341.54	$ 421.40	$ 432.82	$ 564.20	$ 758.74	$ 896.92
31	$ 366.88	$ 345.18	$ 425.82	$ 436.46	$ 570.16	$ 768.18	$ 911.62
31.5	$ 371.56	$ 350.78	$ 430.22	$ 443.38	$ 575.34	$ 777.50	$ 926.10

Para envíos de más de 31.5 Kg.							
Precio por Kg.	5.92	5.58	6.84	7.05	9.14	12.36	14.7

TARIFA VÁLIDA HASTA MAYO 2021

Ver Cargos Adicionales

TARIFAS NO INCLUYEN IVA

- Para el cálculo de la tarifa se deberá considerar el peso mayor, sea el peso neto o el volumétrico (Paquetes)
- Cálculo de peso volumétrico es: dimensiones del envío en cm: (largo*alto*ancho) / 5000
- Aplica para Tarifas de Exportación e Importación

TIEMPO DE TRÁNSITO:

Zonificación	Tiempos de tránsito
América del Sur y Centro América	3 días laborables
Estados Unidos	2 a 3 días laborables
Europa	3 días laborables
Asia y Oceanía	4 días laborables
Resto del mundo	de 4 a 5 días laborables

No incluyen tiempo de desaduanización

SEGURO DE MERCADERIAS.-

La protección contra pérdida o daño se proporciona automáticamente y de manera gratuita hasta un valor

total de US$100.00 por envío.

A partir de los 100 USD, de valor declarado el valor de seguro se calculará de la siguiente manera.

Desde	Hasta	Valor USD
0.01	100.00	0.00
100.01	300.00	2.70
300.01	50000.00	2.70 + 0.90 por cada 100 dólares adicionales

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

El corte de facturación es al último día de cada mes, la factura le llega hasta el 6

de cada mes y a partir de la fecha de emisión de la factura tiene 30 días para realizar la cancelación. Junto con la factura se entregará un reporte de todos los movimientos realizados por el cliente, este reporte contendrá:

- Número de guía
- Origen
- Destino
- Servicio
- Peso
- Valor

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene una validez de sesenta (60) días a partir de la Fecha Límite de presentación de la propuesta.
Agradecemos la oportunidad y quedamos atentos a las inquietudes que surjan de la propuesta presentada en cuanto a los servicios que podamos ofrecer según sus requerimientos y necesidades.

Atentamente,

Andrés Tumbaco
Ejecutivo de Cuenta
LAARCOURIER EXPRESS S.A.
PBX: (593-2) 3730240 Ext. 7647
Cel.: 0997285122
Email: ctumbaco@grupolaar.com

CIUDAD DE DESTINO	PROVINCIA	DIA DE ENTREGAS DE DOMICILIO / EMPRESA	DIA DE RECOLECCION EN DOMICILIO / EMPRESA	PROVINCIA DE CONEXION	DIA DE SALIDA DEL OPERATIVO DESDE REGIONAL QUITO	DIA DE ARRIBO DEL OPERATIVO	Dia de atención en oficina	TRAYECTO	REGIONAL DE LLEGADA	ZONA
AMBATO	TUNGURAHUA	De Lunes a Viernes	De Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	AMBATO	NORTE
MOCHA	TUNGURAHUA	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
CEVALLOS	TUNGURAHUA	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
QUERO	TUNGURAHUA	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
BAÑOS DE AGUA SANTA	TUNGURAHUA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
PELILEO	TUNGURAHUA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
PATATE	TUNGURAHUA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	AMBATO	NORTE
CAYAMBE	PICHINCHA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	PRINCIPAL	CAYAMBE	NORTE
AYORA	PICHINCHA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	CAYAMBE	NORTE
OUZUBAMBA	PICHINCHA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	CAYAMBE	NORTE
JUAN MONTALVO	PICHINCHA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	CAYAMBE	NORTE
TABACUNDO	PICHINCHA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	De Lunes a Viernes	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	ESPECIAL	CAYAMBE	NORTE
PEDRO MONCAYO	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	CAYAMBE	NORTE
LATACUNGA	COTOPAXI	Martes y Viernes	Martes y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	LATACUNGA	NORTE
SALCEDO	COTOPAXI	Martes y Viernes	Martes y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	LATACUNGA	NORTE
SAQUISILI	COTOPAXI	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	LATACUNGA	NORTE
LASSO	COTOPAXI	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	LATACUNGA	NORTE
TULCAN	CARCHI	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	ATUNTAQUI	MIRCOLES EN LA MAÑANA	MIERCOLES EN LA TARDE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	TULCAN	NORTE
SAN GABRIEL	CARCHI	Martes	Martes	ATUNTAQUI	MIRCOLES EN LA MAÑANA	MIERCOLES EN LA TARDE	-	ESPECIAL	TULCAN	NORTE
EL ANGEL	CARCHI	Martes	Martes	ATUNTAQUI	MIRCOLES EN LA MAÑANA	MIERCOLES EN LA TARDE	-	ESPECIAL	TULCAN	NORTE
IBARRA	IMBABURA	De Lunes a Viernes	De lunes a Viernes	QUITO	De Lunes a Viernes	De Lunes a Viernes	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	IBARRA	NORTE
CARANQUI	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	IBARRA	NORTE
CHORLAVI	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	IBARRA	NORTE
URCUQUI	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	IBARRA	NORTE
ATUNTAQUI	IMBABURA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	De Lunes a Viernes	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
ANDRADE MARIN	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
CHALTURA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
SAN LUIS	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
SANTA BERTHA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
PIEDRA BLANCA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
SAN JOSE	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
NATABUELA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
ANTONIO ANTE	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
MIRA	IMBABURA	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	ATUNTAQUI	NORTE
SAN ANTONIO DE IBARRA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
YAGUARCOCHA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	ATUNTAQUI	NORTE
GUARANDA	BOLIVAR	Martes y Viernes	Martes y Viernes	AMBATO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	Martes, Miercoles y Viernes (08:30 a 14:00)	PRINCIPAL	GUARANDA	NORTE
SALINAS DE GUARANDA	BOLIVAR	Martes y Viernes	Martes y Viernes	AMBATO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	GUARANDA	NORTE
SAN JOSE DE CHIMBO	BOLIVAR	Martes y Viernes	Martes y Viernes	AMBATO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	GUARANDA	NORTE
SAN MIGUEL DE BOLIVAR	BOLIVAR	Martes y Viernes	Martes y Viernes	AMBATO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	GUARANDA	NORTE
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Martes y Viernes	Martes y Viernes	SANTO DOMINGO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	ESMERALDAS	NORTE
RIOBAMBA	CHIMBORAZO	Martes - Miércoles y Viernes	Martes - Miércoles y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	RIOBAMBA	NORTE
GUANO	CHIMBORAZO	Martes - Miércoles y Viernes	Martes - Miércoles y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
GUAMBA	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
CHUNCHI	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
UCAN	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
ALAUSI	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
GUAMOTE	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
COLTA	CHIMBORAZO	Jueves	Jueves	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	-	ESPECIAL	RIOBAMBA	NORTE
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	De Lunes a Viernes	De lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	SANTO DOMINGO	NORTE
OTAVALO	IMBABURA	Lunes, Miercoles y Viernes	Lunes, Miercoles y Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	De Lunes a Viernes	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	OTAVALO	NORTE
COTACACHI	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
SAN ROQUE	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
SAN PABLO IMBABURA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
GONZALEZ SUAREZ	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
PERUGACHI	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
PEGUCHE	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
QUIROGA	IMBABURA	Lunes a Jueves	Lunes a Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	OTAVALO	NORTE
QUITO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	QUITO	NORTE
ALANGASI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
ALOAG	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
ALOASI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
AMAGUAÑA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
CONOCOTO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
CUMBAYA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
GUAYLLABAMBA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
LA ARMENIA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
LLANO CHICO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
LLANO GRANDE	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
MACHACHI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
MIRAVALLE	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
MITAD DEL MUNDO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
MONJAS	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
ORQUIDEAS	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
PIFO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE

PINTAG	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
POMASQUI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
PUEMBO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
PUSUQUI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
EL QUINCHE	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
SAN ANTONIO DE PICHINCHA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
SAN JOSE DE MORAN	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
CALDERON	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
SAN RAFAEL	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
SANGOLQUI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
TABABELA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
TAMBILLO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
TUMBACO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
UYUMBICHO	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
VALLE DE LOS CHILLOS	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
YARUQUI	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
ZAMBIZA	PICHINCHA	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
PUERTO QUITO	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
PEDRO V. MALDONADO	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
NANEGALITO	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	ESPECIAL	QUITO	NORTE
CALACALI	PICHINCHA	Viernes	Viernes	QUITO	DE LUNES A VIERNES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES EN LA MAÑANA	-	SECUNDARIO	QUITO	NORTE
LA CONCORDIA	SANTO DOMINGO DE LOS SACHILAS	Martes y Viernes	Martes y Viernes	SANTO DOMINGO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	Martes y Viernes (08:00 - 14:00)	SECUNDARIO	CONCORDIA	NORTE
EL CARMEN	MANABI	Jueves	Jueves	SANTO DOMINGO	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	Martes y Jueves de 08:30 a 12:00	PRINCIPAL	EL CARMEN	NORTE
QUININDE	ESMERALDAS	Martes y Viernes	Martes y Viernes	SANTO DOMINGO	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	MARTES Y VIERNES EN LA MAÑANA	Martes y Viernes (08:00 - 14:00)	ESPECIAL	QUININDE	NORTE
(FRANCISCO DE ORELLANA) EL COCA	ORELLANA	Miercoles y Viernes	Martes y Jueves	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	Martes, Jueves y Viernes (08:00 - 14:00)	ORIENTE	EL COCA	NORTE
LA JOYA DE LOS SACHAS	ORELLANA	Viernes en la tarde	Viernes en la tarde	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	-	ORIENTE	EL COCA	NORTE
TENA	NAPO	Martes y Jueves	Martes y Jueves	AMBATO	LUNES A MIERCOLES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	Martes, Miercoles, Jueves y Viernes (10 - 14:00)	ORIENTE	TENA	NORTE
NUEVA LOJA - LAGO AGRIO	SUCUMBIOS	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	Martes y Jueves (08:00 - 14:00)	ORIENTE	LAGO AGRIO	NORTE
SHUSHUFINDI	SUCUMBIOS	Jueves en la tarde	Jueves en la tarde	QUITO	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ORIENTE	LAGO AGRIO	NORTE
PUYO	PASTAZA	Martes y Jueves	Martes y Jueves	AMBATO	LUNES A MIERCOLES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	Martes y Jueves (08:00 - 14:00)	ORIENTE	PUYO	NORTE
MACAS	MORONA SANTIAGO	Jueves	Jueves	RIOBAMBA	JUEVES EN LA MAÑANA	JUEVES EN LA TARDE	-	ORIENTE	MACAS	NORTE
SUCUA	MORONA SANTIAGO	Jueves	Jueves	RIOBAMBA	JUEVES EN LA MAÑANA	JUEVES EN LA TARDE	-	ORIENTE	MACAS	NORTE
EL CHACO	NAPO	Martes	Martes	QUITO	LUNES Y MIERCOLES EN LA NOCHE	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	-	ORIENTE	QUITO	NORTE
AZOGUES	CAÑAR	Viernes	Viernes	CUENCA	VIERNES	VIERNES	Por confirmar	PRINCIPAL	AZOGUES	SUR
BABAHOYO	LOS RIOS	Lunes y Jueves	Lunes y Jueves	GUAYAQUIL, QUITO	LUNES A VIERNES	LUNES A VIERNES	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	BABAHOYO	SUR
BABA	LOS RIOS	Miercoles	Miercoles	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
CALUMA	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
CATARAMA	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
MONTALVO	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
PUEBLO VIEJO	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
RICAURTE LOS RIOS	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
VENTANAS	LOS RIOS	Martes	Martes	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
VINCES	LOS RIOS	Miercoles	Miercoles	BABAHOYO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	BABAHOYO	SUR
CHONE	MANABI	Martes y Jueves	Martes y Jueves	SANTO DOMINGO	Martes y Jueves	Martes y Jueves	De 08:30 a 14:00	SECUNDARIO	CHONE	SUR
CUENCA	AZUAY	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	GUAYAQUIL	LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES EN LA NOCHE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	CUENCA	SUR
CHAULLABAMBA	AZUAY	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	CUENCA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	CUENCA	SUR
GUAYAQUIL	GUAYAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	GUAYAQUIL	LUNES A VIERNES	LUNES A VIERNES	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	GUAYAQUIL	SUR
DURAN	GUAYAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	GUAYAQUIL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACION LOCAL EN REGIONAL	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	SECUNDARIO	DAULE	SUR
DAULE	GUAYAS	Lunes y miercoles	Lunes y miercoles	GUAYAQUIL	LUNES Y MIERCOLES	LUNES Y MIERCOLES	-	ESPECIAL	DAULE	SUR
SAMBORONDON (Pueblo)	GUAYAS	Lunes y miercoles	Lunes y miercoles	GUAYAQUIL	LUNES Y MIERCOLES	LUNES Y MIERCOLES	-	ESPECIAL	DAULE	SUR
MILAGRO	GUAYAS	Lunes, martes, miercoles y Jueves	Lunes, martes, miercoles y Jueves	GUAYAQUIL	DE LUNES A JUEVES	DE LUNES A JUEVES	-	ESPECIAL	MILAGRO	SUR
EL TRIUNFO	GUAYAS	viernes	viernes	GUAYAQUIL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACION LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MILAGRO	SUR
LA TRONCAL	GUAYAS	viernes	viernes	GUAYAQUIL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MILAGRO	SUR
NARANJAL	GUAYAS	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	GUAYAQUIL	MARTES EN LA TARDE	MARTES EN LA TARDE	-	ESPECIAL	NARANJAL	SUR
LA LIBERTAD	SANTA ELENA	Lunes y miercoles	Lunes y miercoles	GUAYAQUIL	LUNES Y MIERCOLES	LUNES Y MIERCOLES	-	PRINCIPAL	SANTA ELENA	SUR
SANTA ELENA	SANTA ELENA	Lunes y miercoles	Lunes y miercoles	GUAYAQUIL	LUNES Y MIERCOLES	LUNES Y MIERCOLES	-	ESPECIAL	SANTA ELENA	SUR
SALINAS	SANTA ELENA	Viernes	Viernes	GUAYAQUIL	VIERNES	VIERNES	-	ESPECIAL	SANTA ELENA	SUR
LOJA	LOJA	martes y jueves	martes y jueves	CUENCA	LUNES y MIERCOLES EN LA TARDE	LUNES Y MIERCOLES EN LA TARDE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	LOJA	SUR
CARIAMANGA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
CATACOCHA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
CATAMAYO	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
CELICA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
GONZANAMA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
VILCABAMBA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
MACARA	LOJA	en base a demanda	en base a demanda	LOJA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	LOJA	SUR
MACHALA	EL ORO	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	GUAYAQUIL	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	MACHALA	SUR
ARENILLAS	EL ORO	Lunes	Lunes	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
EL GUABO	EL ORO	Jueves	Jueves	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
HUAQUILLAS	EL ORO	Lunes	Lunes	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
PASAJE	EL ORO	Jueves	Jueves	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
PUERTO BOLIVAR	EL ORO	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
SANTA ROSA	EL ORO	Jueves	Jueves	MACHALA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MACHALA	SUR
BAHIA DE CARAQUEZ	MANABI	Jueves	Jueves	SANTO DOMINGO	JUEVES	JUEVES	-	PRINCIPAL	BAHIA	SUR
MANTA	MANABI	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	GUAYAQUIL	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	MANTA	SUR
MONTECRISTI	MANABI	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	MANTA	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	MANTA	SUR
PORTOVIEJO	MANABI	Miercoles y Viernes	Miercoles y Viernes	GUAYAQUIL	MARTES Y JUEVES EN LA MAÑANA	MARTES Y JUEVES EN LA TARDE	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	PORTOVIEJO	SUR
QUEVEDO	LOS RIOS	Lunes y Jueves	Lunes y Jueves	GUAYAQUIL, QUITO	LUNES A VIERNES	LUNES A VIERNES	Lunes a Viernes (08:30 - 13:30)	PRINCIPAL	QUEVEDO	SUR

BUENA FE	LOS RIOS	martes	martes	QUEVEDO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	QUEVEDO	SUR
EL EMPALME	LOS RIOS	martes	martes	QUEVEDO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	QUEVEDO	SUR
LA MANA	LOS RIOS	miercoles	miercoles	QUEVEDO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	QUEVEDO	SUR
SAN CAMILO	LOS RIOS	Lunes y Jueves	Lunes y Jueves	QUEVEDO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	QUEVEDO	SUR
VALENCIA	LOS RIOS	miercoles	miercoles	QUEVEDO	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	OPERACIÓN LOCAL EN REGIONAL	-	ESPECIAL	QUEVEDO	SUR
ZAMORA	ZAMORA CHINCHIPE	martes	martes	LOJA	MARTES	MARTES	-	ORIENTE	ZAMORA	SUR
YANTZAZA	ZAMORA CHINCHIPE	martes	martes	LOJA	MARTES	MARTES	-	ORIENTE	ZAMORA	SUR

De: Katherine Ricardo/GYE/CFN
Para: "Carlos Tumbaco" <ctumbaco@grupolaar.com>
Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Grace Rodriguez/GYE/CFN@CFN

Fecha: Lunes, 08 de junio de 2020 12:56
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado Carlos,

Revisé su tarifario de precios para el servicio de courrier express, indicandole que CFN también requiere el **servicio de envio de notificaciones** tal como consta en los tdr remitidos, mi consulta es si aplicaría la misma tarifa del courrier express para la entrega de las notificaciones? por favor confirmar, caso contrario remitir el tarifario de precios para el servicio de distribución de notificaciones por zona nivel nacional.

-----"Carlos Tumbaco" <ctumbaco@grupolaar.com> escribió: -----
Para: "'Katherine Ricardo'" <kricardo@cfn.fin.ec>
De: "Carlos Tumbaco" <ctumbaco@grupolaar.com>
Fecha: 08/06/2020 12:35
Cc: "'Kerly Moreno'" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "'Andrea Mera'" <amera@cfn.fin.ec>, "'Grace Rodriguez'" <grodriguez@cfn.fin.ec>
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimada

Katherine

Le saluda Andrés Tumbaco de LAARCOURIER S.A , el presente mail lleva adjunto la información con los servicios, beneficios y tarifas basadas en la información solicitada las que están dentro de nuestra cobertura.
Esperando la apertura de su parte para una negociación y seguros de que LAARCOURIER EXPRESS S.A. - UPS cubrirá todas sus necesidades de comunicación y logística integral.
Quedo al pendiente de cualquier inquietud, por su atención muchas gracias
Favor su ayuda con la confirmación de la recepción del correo

Saludos cordiales,

Andrés Tumbaco
Ejecutivo de Cuenta
PBX: +593 2 3960 000 Ext.: 7647 / Móvil: +593 997 285122
Floripondios N57 - 112 y Leonardo Murialdo / Quito, Ecuador.
www.laarcourier.com

De: Katherine Ricardo <kricardo@cfn.fin.ec>
Enviado el: Wednesday, June 3, 2020 5:15 PM
Para: ctumbaco@grupolaar.com
CC: Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>; Andrea Mera <amera@cfn.fin.ec>; Grace Rodriguez

<grodriguez@cfn.fin.ec>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Estimado proveedor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para el proceso **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.** de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta. Tomar en cuenta ademas los siguientes anexos que se encuentra en el archivo de excel:

- Anexo 1 - Distribución de la Correspondencia EMS de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal, zona y peso correspondiente al periodo mayo 2019 a febrero 2020.
- Anexo 2 - Distribución de la Correspondencia EMS (Peso Promedio 0 - 2000GRAMOS) de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.
- Anexo 3 - Distribución de las NOTIFICACIONES de la Corporación Financiera Nacional B.P. por zona correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.

Agradezco **remitir la cotización por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad. Adicionalmente la cotización debe contener como mínimo los siguientes datos: fecha, razón social, ruc, dirección, correo, email, y datos de la persona de contacto.**

La cotización debe contener al menos el tarifario de precio por zona, peso y para envíos internacionales, además de los tiempos de entrega por zona, cuidad o país.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Saludos cordiales,

Katherine Ricardo R.
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2
Subgerencia de Servicios Generales y Compras Públicas
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1712/ Celular: 0986572719
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador

EL DESARROLLO ES AHORA

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY

DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

[anexo "OFERTA ECONOMICA CFN 2020.pdf" eliminado por Katherine Ricardo/GYE/CFN]
[anexo "Copia de Cobertura Emergencia V26-05-2020.xlsx" eliminado por Katherine Ricardo/GYE/CFN]

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

SRI en Línea

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1791705726001

Razón social
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
LAARCOURIER EXPRESS

Representante legal

Nombre: MENA PARRA LUIS BOLIVAR
Cédula/RUC: 1801693449

ACTIVIDADES DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS, MERCADERIAS EN GENERAL Y DOCUMENTOS..

SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ESPECIAL	SI

25/10/1999	14/01/2020	

Mostrar establecimientos

Nueva consulta

SRI en Línea

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
1791705726001

Nombre/Razón social
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MENA PARRA LUIS BOLIVAR, representante legal de la empresa LAARCOURIER EXPRESS S.A. con RUC Nro. 1791705726001 y dirección COMITE DEL PUEBLO. DE LOS CIPRESES. LOTE 26. AVELLANAS. CERCA ANTIGUO UVN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de junio de 2020

Validez del Certificado 30 días

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-06-20-2034**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 08 de Junio del 2020**
PERSONA JURÍDICA: **LAARCOURIER EXPRESS S.A.**
RUC: **1791705726001**
REPRESENTANTE LEGAL: **MENA PARRA LUIS BOLIVAR**
CÉDULA/RUC: **1801693449**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-06-20-2034

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

COMPRAS PUBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 5 de Junio del 2020 15:23

[Ingresar al Sistema]

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	CORRESPONDENCIA	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	Buscar Entidad	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	**Desde:** 2019-01-01 **Hasta:** 2019-06-30	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Reload Captcha

Buscar Limpiar

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
COTS-SERCOP-001-2019	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	$81,544.03	2019-02-01 09:00:00	
MCBS-MDI-001-2019	MINISTERIO DE GOBIERNO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	$39,003.51	2019-03-20 11:00:00	
MCBS-SEPS-002-2019	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Desierta	PICHINCHA / QUITO	$38,073.60	2019-06-11 10:30:00	
SIE-ACESS-001-2019	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDA, Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL PARA LA ACESS AÑO 2019	Desierta	PICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE	2019-04-18 13:00:00	
SIE-CNELGYE-018-19	EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, CARGA LIVIANA Y ENTREGA DE NOTIFICACIONES CON RETORNO DE ACUSE DE RECIBIDO, A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA CNEL EP - UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL	Desierta	GUAYAS / GUAYAQUIL	NO DISPONIBLE	2019-04-18 13:00:00	
SIE-SEDEP-004-2019	SECRETARIA DEL DEPORTE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE PARA EL AÑO 2019	Desierta	PICHINCHA / QUITO	NO DISPONIBLE	2019-04-05 10:00:00	
SIE-SRIZ7-2019-003	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y CARGA LIVIANA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO CON COBERTURA NACIONAL	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE	2019-03-11 18:00:00	
SIE-SRIZ7-2019-004	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y CARGA LIVIANA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO CON COBERTURA NACIONAL	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE	2019-05-29 18:00:00	

Procesos del 1 al 8 de 8

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

COMPRAS PÚBLICAS

Sistema Oficial de Contratación Pública

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Viernes 5 de Junio del 2020 15:22

[Ingresar al Sistema]

»Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	CORRESPONDENCIA	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	Buscar Entidad	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	TODOS	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios Incluidos Consultoría
Estado del Proceso		Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso		Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	**Desde:** 2019-07-01 **Hasta:** 2019-12-31	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	Buscar en google	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Reload Captcha

Buscar Limpiar

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
MCBS-UG-002-2019	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA EXPRESS EMS NACIONAL E INTERNACIONAL, CORRESPONDENCIA MASIVA Y DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIÓN LOCAL, NACIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	Ejecución de Contrato	GUAYAS / GUAYAQUIL	$53,571.42	2019-07-23 18:00:00	
SIE-SRIZ3A-004-2019	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y CARGA LIVIANA DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Desierta	TUNGURAHUA / AMBATO	NO DISPONIBLE	2019-11-18 20:00:00	
SIE-SRIZ4-2019-002	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y CARGA LIVIANA A NIVEL NACIONAL, PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 4 EN LA PROVINCIA DE MANABÍ	Ejecución de Contrato	MANABI / PORTOVIEJO	$14,356.70	2019-11-14 16:00:00	
SIE-SRIZ7-2019-006	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y CARGA LIVIANA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EL ORO CON COBERTURA NACIONAL	Desierta	LOJA / LOJA	NO DISPONIBLE	2019-07-09 18:00:00	

Procesos del 1 al 4 de 4.

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Toggle navigation

servicio de correspondencia

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- Iniciar sesión
-
- **Ordenes de Compra Generadas**
  000.000.001.846.084

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cargando...

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

1. ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional B. P. es una banca de desarrollo del Ecuador, institución financiera pública, cuya misión consiste en Impulsar el desarrollo del país financiando los sueños de los ecuatorianos.

Cuenta con una amplia red de oficinas, con matriz en Guayaquil, Sucursal Mayor en Quito, además tiene Sucursales Menores en Manta, Machala, Cuenca, Loja, Ambato, Esmeraldas, Ibarra, Riobamba, y oficinas de atención al cliente en Salinas Latacunga y Tulcán, a través de las cuales se atiende a los sectores más alejados de las principales capitales de provincia, reflejando óptimos niveles de operatividad y colocación de créditos a nivel nacional.

Uno de los principios de la Corporación Financiera Nacional B.P. es servir al cliente con profesionalismo y eficiencia, y para ello se necesita contratar el servicio de distribución de la correspondencia a nivel nacional e internacional. Este servicio es considerado de suma importancia para esta prestigiosa institución, ya que para mantener la operatividad y eficiencia en los procesos que se realizan, no se puede suspender la distribución de la correspondencia.

La Corporación Financiera Nacional efectúa actividades crediticias en todo el Ecuador, por lo que las áreas operativas y administrativas de la institución dentro de sus procesos regulares, requieren gestionar envíos de documentos o paqueterías mediante la valija institucional a las demás dependencias que mantiene la Corporación Financiera Nacional B.P. en las distintas provincias del país, así también se realizan envíos de comunicaciones y notificaciones necesarias a los clientes relacionadas con la actividad de crédito.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0197-M, el Secretario General solicita la contratación del "Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P." con la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE EP., sin embargo mediante decreto ejecutivo Nro. 1056 de fecha 19 de mayo de 2020, el presidente de la República, en su artículo 1 decreta: *"disponer la extinción de la Empresa Pública Correos del Ecuador –CDE E."*

Por lo expuesto y ante la necesidad de contar con el SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., se requiere dicha contratación de manera urgente a través de un proceso de Mínima Cuantía.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de transporte de correo nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P.

3. OBJETIVO

Contar con el servicio de transporte y entrega diaria personalizada de toda la documentación o material de correspondencia que la Corporación Financiera Nacional

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

B.P. genera continuamente, que deben ser despachados a nivel nacional e internacional, tanto para funcionarios de la institución como para los clientes.

4. ALCANCE

La empresa contratada para este servicio deberá distribuir la correspondencia (sobres, valija, otros) de la CFN B.P., a nivel nacional e internacional, destinadas a las diferentes oficinas que mantiene la Corporación Financiera Nacional B.P. y a clientes.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología de trabajo, contempla los siguientes aspectos:

5.1 GENERALIDADES

La cobertura del servicio de distribución de la correspondencia será a nivel nacional e internacional, durante la vigencia de la orden de servicio.

La CFN B.P., delegará un administrador de la orden y fiscalizadores en cada sucursal, los cuales deberán presentar los informes de cumplimiento respectivos sobre el servicio, las cuales deben tener en su contenido lo siguiente:

- Fecha
- Titulo o encabezado
- Antecedentes
- Forma de pago
- Metodología de trabajo
- Conclusión
- Firma de fiscalizador

El contratista deberá entregar hasta los primeros ocho (8) días de cada mes, al Administrador del Contrato las planillas mensuales de servicio prestado del mes anterior, las cuales deben tener en su contenido lo siguiente:

- Nombre de la empresa
- Ruc de la empresa
- Rango de fecha del servicio
- Tipo de servicio (EMS o Notificaciones)
- Detalle de fecha de cada envío
- Detalle de Número de Guía de cada envío
- Remitente
- Destinatario
- Valor mercadería
- Tipo de mercadería
- Valor del seguro
- Peso del envío
- Valor total del envío
- Sumatoria del valor total a cancelar

El servicio deberá contemplar un seguro eventual sobre el valor declarado de la correspondencia enviada, para que en el caso que los envíos de correspondencia lo ameriten, la entidad contratante lo solicitará.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

En el caso de cambio de dirección de oficinas de la Corporación Financiera Nacional B.P., estas serán notificadas a la empresa prestadora del servicio, con al menos cinco (5) días de anticipación, para evitar problemas en el envío-recepción de correspondencia.

5.2 SERVICIO DE CORREO EXPRESS

El servicio deberá considerar las siguientes características:

- Atención Personalizada.
- Recolección diaria en las dependencias que la Corporación Financiera Nacional B.P. mantiene a nivel nacional, realizando los retiros de los documentos en el área de Archivo de la Secretaría General o espacio físico designado por la CFN B.P. en cada una de las dependencias a nivel nacional, para la entrega y recepción de documentos y valija institucional, en coordinación con los fiscalizadores de la orden de servicio.
- Recogida y entrega de documentación puerta a puerta.
- Entregas a nivel local, nacional e internacional.
- Generación de guías a través del Sistema Web del proveedor, para envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Soporte operacional mediante el ejecutivo de cuenta asignado.
- Rastreo o seguimiento de los envíos a realizarse a través del Sistema Web del proveedor.
- Entrega de la correspondencia entre 24 a 72 horas laborables, dependiendo de las distancias entre las distintas ciudades del país. Para el caso de envíos internacionales se estará a los tiempos de distribución establecidos por la empresa prestadora del servicio de transporte de correspondencia.
- Seguridad en la transportación de los envíos a nivel local, nacional e internacional.
- Confidencialidad en la entrega de la correspondencia.
- Seguros para los envíos realizados de la correspondencia según lo requiera la contratante.

5.3 SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES

El servicio deberá considerar las siguientes características:

- Recolección diaria en las dependencias que la Corporación Financiera Nacional B.P. mantiene en la Matriz Guayaquil y en sucursal Mayor Quito, realizando los retiros de los documentos en el área de Archivo de la Secretaría General o espacio físico designado por la CFN B.P., para la entrega y recepción de documentos y valija institucional, en coordinación con los fiscalizadores de la orden de servicio.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

- Envío de la base de datos digital, generada por el administrador del contrato o los fiscalizadores, bajo el formato preestablecido por la empresa que brinda servicios de distribución de correspondencia, donde se incluirán los datos necesarios según la funcionalidad del sistema Web de la empresa contratista.

- Tanto la documentación física, como la base de datos generada por el administrador o los fiscalizadores, deberán ser remitidos al proveedor del servicio en el mismo orden y en función del número de documento, según el formato permitido por el Sistema Web del contratista.

- La empresa contratista realizará el proceso de separación, clasificación, ensobrado, grapado, y etiquetado de los documentos, **este procedimiento es interno del contratista**, el cual se realiza una vez retirada la valija institucional, velando por la seguridad de documentación o paquetería enviada.

- El contratista deberá realizar la zonificación de los documentos, efectuando una subdivisión del área geográfica, país, región, etc. y enrutamiento de documentos para tener la ruta o dirección a donde se envía la correspondencia, con el fin de realizar la entrega en el lugar correspondiente.

- El fiscalizador o el administrador, cada vez que realice algún envío de documentos deberá elaborar el registro de entrega los cuales se realizará bajo el formato establecido en el sistema Web del Contratista, para lo cual se generará las guías de despacho.

- Cuando el caso lo requiera, la empresa contratante solicitará se firme la recepción del documento, en copia entregada por la Corporación Financiera Nacional B.P., cuya razón de notificación deberá entregarse aproximadamente de 2 a 3 días laborales posteriores a la distribución nacional.

- Impresión de razón de notificación, el cual será el acuse de recibo físico requerido por la Corporación Financiera Nacional B.P., los cuales serán entregados a la CFN una vez que se confirme la entrega del documento al destinatario.

- En el caso de que en primera instancia no se encuentre en la dirección indicada al destinatario, el servicio debe incluir realizar una segunda gestión de entrega, sin embargo, esta segunda gestión no será cobrada, es decir que se considera como si se haya realizado una sola gestión de entrega de la correspondencia. Si por segunda instancia no se pudo entregar el documento, será devuelto a la CFN para que se verifique nuevamente los datos del destinatario final.

- Seguros para los envíos realizados de la correspondencia según lo requiera la contratante.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Corporación Financiera Nacional B.P., dispone de sucursales y oficinas a nivel nacional en las ciudades de Guayaquil, Quito, Manta, Machala, Cuenca, Loja, Salinas, Esmeraldas, Ibarra, Ambato, Riobamba, Latacunga, Tulcán, en las cuales se utiliza el servicio de distribución de correspondencia de manera constante.

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

OFICINAS	PROVINCIA	CANTÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Guayaquil	Guayas	Guayaquil	042560888	Av. 9 de octubre 200, entre Pichincha y Pedro Carbo
Quito	Pichincha	Quito	023935700	Iñaquito No. 36 A entre Naciones Unidas y Corea, Edificio PLATINUM G.
Manta	Manabí	Manta	052621199-052679641	Av. 24 entre la Calles 16 y 17
Machala	El Oro	Machala	072937900	Pichincha entre Junín y Tarqui
Cuenca	Azuay	Cuenca	074075917	Ave. Ordoñez Lazo s/n y Guayacán Edificio Astudillo, Planta Baja.
Loja	Loja	Loja	072584242	Braca Moros 380 y a Orillas del Río Zamora
Salinas	Santa Elena	Salinas	043728885	Carlos Espinoza Larrea diagonal al Paseo Shopping. Barrio Santa Paula en el edificio del Centro de Atención Ciudadana
Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	062452970	Sucre 302 entre Quito y Ricaurte (frente al restaurant Chino)
Ibarra	Imbabura	Ibarra	062643050	Teodoro Gómez y Calle Bolívar
Ambato	Tungurahua	Ambato	032421626	Simón Bolívar 21-06 y Guayaquil esquina. Frente al hotel La Roca
Riobamba	Chimborazo	Riobamba	032941349	García Moreno y José Veloz. Ref.: Edif. azul, planta baja, esquina
Latacunga	Cotopaxi	Latacunga	032801414	Guayaquil 561 y Quito, ofic. 305 Tercer piso. Ref.: Edificio Santo Domingo 1
Tulcán	Carchi	Tulcán	062980443	Pichincha 486 y Sucre Parque la Concordia

Se adjunta lo siguiente:

- Anexo 1 - Distribución de la Correspondencia EMS de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal, zona y peso correspondiente al periodo mayo 2019 a febrero 2020.
- Anexo 2 - Distribución de la Correspondencia EMS (Peso Promedio 0 - 2000GRAMOS) de la Corporación Financiera Nacional B.P. por sucursal correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.
- Anexo 3 - Distribución de las NOTIFICACIONES de la Corporación Financiera Nacional B.P. por zona correspondiente al periodo mayo 2019 a mayo 2020.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Se requiere que la empresa contratada provea de los siguientes servicios en el envío y recepción de correspondencia a nivel nacional e internacional:

a) **Servicio de Correo Express.-** Servicio postal prioritario, a nivel local, nacional e internacional, para los envíos de documentos, a ser entregados dentro de los tiempos establecidos según los parámetros de entrega a nivel nacional e internacional.

b) **Servicio de distribución de notificaciones.-** Servicio postal para la distribución de las notificaciones, para lo cual el responsable de la

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

correspondencia en la Corporación Financiera Nacional B.P. generará una "Razón de Notificación" que debe estar adjunta al momento de la entrega al personal de la compañía que brinde el servicio de distribución de la correspondencia, con la finalidad de obtener un "Acuse de Recibo Físico", que certifique, pruebe y constate que la entrega de la notificación haya sido realizada al destinatario final.

8. PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN (DÍAS)

El plazo de ejecución del SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., es hasta el 31 de Diciembre 2020, contados a partir de la suscripción de la Orden de Servicio, o hasta el consumo de los fondos, lo que ocurra primero.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán mensualmente contra entrega de informes de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes, por parte del fiscalizador de cada dependencia, debidamente aprobados por el Administrador, una vez que la Corporación Financiera Nacional B.P. reciba el servicio y previa entrega de la siguiente documentación:

- Informe de cumplimiento de los servicios brindados en cada mes por parte de los fiscalizadores de cada dependencia.
- Informe de conformidad por parte del administrador del contrato.
- Planillas por el servicio que deberá ser entregado por el proveedor dentro de los primeros 8 días de cada mes.
- Factura.

Para el pago final, además de lo descrito en el párrafo anterior se deberá suscribir el Acta de entrega recepción definitiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

10.1. Obligaciones del Contratista

- Revisar cuidadosamente los términos de referencia y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos.
- Ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE.
- Proveer los servicios requeridos.
- Entregar hasta los primeros ocho (8) días de cada mes, al Administrador del Contrato las planillas mensuales de servicio prestado.
- Designar un supervisor de la orden con educación mínimo de 3er nivel, en cualquier carrera y con 1 año de experiencia dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo de cuenta o similares, en proyectos/contratos (ejecutado/finalizado) de servicios de Transporte de Correo Nacional e Internacional, con la presentación mínima de 1 certificado (también entregar previo la firma de la orden).
- Contar con una página web, para lo cual, previo a la suscripción de la Orden de Servicio, el contratista deberá presentar captura de pantalla donde se evidencie que el contratista cuenta con un Sistema Web.
- Así mismo, previo a la suscripción de la orden de servicio, el contratista deberá entregar documento que certifique la cobertura de una póliza de seguro para el envío de correspondencia, dicho valor estará contemplado dentro del contrato.
- Suscripción del Acta Entrega-Recepción final, a ser elaborada a la finalización del contrato, por parte del administrador del contrato de la CFN B.P

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

10.2. Obligaciones del Contratante

- Cumplir con lo estipulado en el contrato.
- Designar un Administrador y Fiscalizadores del Contrato, quienes velarán por el cabal cumplimiento del mismo.
- Proporcionar al contratista la información disponible para el cabal cumplimiento del contrato.
- En el caso de cambio de direcciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., estas serán notificadas pertinentemente a la Empresa prestadora del servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional, con la debida anticipación, con al menos cinco (5) días, para evitar problemas en el envío-recepción de la documentación.
- Suscribir el acta de entrega recepción final del servicio recibido, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

11. MULTAS

Por cada día de retraso en la presentación de los servicios, se aplicará la multa de 1x1000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor o causa justa imputable a la contratante.

En el caso de pérdida de correspondencia se aplicará la multa de 1x1000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago.

En el caso de reincidir por segunda ocasión en la pérdida de correspondencia, se aplicará la multa del 2x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago. Si se presentare por tercera o más ocasión perdida de correspondencia, se aplicará la multa del 3x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse de pago.

Si el valor de las multas causadas llegare a superar el 5% del valor total de la orden de servicio, la Contratante podrá declarar, anticipada y unilateral, la terminación del mismo, conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; Las multas causadas no serán devueltas por ningún concepto a la Contratista.

Elaborado por:	Revisado/Aprobado por:
Ing. Jeaneth Ormaza García **Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo**	Ab. Bertha Cabezas Sánchez **Secretaria General (S)**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Distribución de la Correspondencia EMS Corporación Financiera Nacional B.P.

	30 - 31 de Marzo 2019 (Inicio de Contrato)					01 - 31 JUNIO 2019					01 - 31 AGOSTO 2019					01 - 30 SEPTIEMBRE 2019					01 - 31 OCTUBRE 2019					01 - 30 NOVIEMBRE 2019					01 - 31 DICIEMBRE 2019					01 - 31 ENERO 2020					01 - 28 FEBRERO 2020					TOTALES	PROMEDIO POR MENSAJERO
	PESO (g)	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	PESO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4		
MENSAJERO	0-500	31				0-500	31				0-500	48				0-500	31				0-500	31				0-500	40	2			0-500	42				0-500	36				0-500	4	28			257	402
	501-1000					501-1000	1				501-1000	2				501-1000	2				501-1000	1				501-1000	5				501-1000	5				501-1000	5				501-1000					37	
	1001-1500					1001-1500	4				1001-1500	1				1001-1500					1001-1500	1				1001-1500	3				1001-1500	7				1001-1500					1001-1500					4	
	1501-2000					1501-2000	1				1501-2000					1501-2000	1				1501-2000	1				1501-2000	1				1501-2000	7				1501-2000					1501-2000					7	
	2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500	3				2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500	1				2001-2500	1				5	
	2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000	1				2501-3000					1	
	3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500	1				1	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					0	
	4001-4500					4001-4500	1				4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					1	
	4501-5000					4501-5000					4501-5000	1				4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000	1				4501-5000	2				4501-5000					4	
	5001-5500	1				5001-5500					5001-5500	1				5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500	1				5001-5500					5001-5500					4	
	5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					0	
	6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					1	
	MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					MÁS DE 6500					1	
CLIENTE	0-500	9				0-500	3	14	2		0-500	14				0-500	18				0-500	20				0-500	18				0-500	16				0-500	1	19			0-500	21				172	217
	501-1000	3				501-1000	4				501-1000	6				501-1000	1				501-1000	3				501-1000	5				501-1000	3				501-1000	1				501-1000	5				39	
	1001-1500	1				1001-1500					1001-1500	1				1001-1500	1				1001-1500					1001-1500					1001-1500	1				1001-1500					1001-1500	1				5	
	1501-2000					1501-2000	1				1501-2000					1501-2000	1				1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					2	
	2001-2500					2001-2500	1				2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					1	
	2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					0	
	3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					0	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					1	
	4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					0	
	4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					0	
	5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					0	
	5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					0	
	6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					6001-7000					0	
	10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500	1				10001-10500					10001-10500					1	
	17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					0	
	MÁS DE 30000					MÁS DE 30000	1				MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					1	
CONVENCIONAL	0-500	11				0-500	23				0-500	24				0-500	18				0-500	20				0-500	22				0-500	20				0-500	20				0-500	27				214	267
	501-1000	2				501-1000					501-1000	4				501-1000	5				501-1000	3				501-1000	3				501-1000	3				501-1000	4				501-1000	9				37	
	1001-1500					1001-1500					1001-1500					1001-1500					1001-1500	2				1001-1500	2				1001-1500	2				1001-1500	1				1001-1500	1				9	
	1501-2000					1501-2000	2				1501-2000					1501-2000	1				1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000	1				1501-2000	1				4	
	2001-2500					2001-2500	1				2001-2500					2001-2500					2001-2500	1				2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2	
	2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					0	
	3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					0	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					0	
	4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					0	
	4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					4501-5000					0	
	5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500					0	
	5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					0	
	6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					0	
	6501-7000	1				6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					0	
	7001-7500	1				7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					0	
	7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					0	
	8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					0	
	8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					0	
	9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					0	
	9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					0	
	MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					MÁS DE 30000					0	
EMPRESARIAL	0-500	47	5			0-500	67	6			0-500	74	5			0-500	81	7			0-500	72	13			0-500	47	6			0-500	46	7			0-500	54	5			0-500	43	9			804	1212
	501-1000	3				501-1000	12				501-1000	3				501-1000	1				501-1000	14				501-1000	6				501-1000	9				501-1000	17				501-1000	10				85	
	1001-1500	1				1001-1500	5				1001-1500	9				1001-1500	11				1001-1500	7				1001-1500	2				1001-1500	9				1001-1500	19				1001-1500	8	1			70	
	1501-2000	1				1501-2000	7				1501-2000	6				1501-2000	5				1501-2000	9				1501-2000	9				1501-2000	5				1501-2000	7				1501-2000	7				58	
	2001-2500	4				2001-2500	4				2001-2500	7				2001-2500	2				2001-2500	2				2001-2500					2001-2500					2001-2500	10				2001-2500	10				64	
	2501-3000	1				2501-3000	1				2501-3000	4				2501-3000	1				2501-3000					2501-3000	2				2501-3000	5				2501-3000	10	2			2501-3000	7	1			50	
	3001-3500	1				3001-3500	2				3001-3500	3				3001-3500	1				3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500	1				16	
	3501-4000					3501-4000	1				3501-4000					3501-4000	1				3501-4000	2				3501-4000					3501-4000					3501-4000	4				3501-4000	1				14	
	4001-4500	1				4001-4500	1				4001-4500	2				4001-4500	2				4001-4500	1				4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500	7				13	
	4501-5000					4501-5000					4501-5000	1				4501-5000	1				4501-5000	1				4501-5000					4501-5000					4501-5000	1				4501-5000	1				9	
	5001-5500	1				5001-5500	1				5001-5500					5001-5500					5001-5500					5001-5500	1				5001-5500					5001-5500	1				5001-5500	1				5	
	5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000					5501-6000	1				5501-6000	1				5501-6000	1				3	
	6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500					6001-6500		1			6001-6500					6001-6500		1			6001-6500					3	
	6501-7000	1				6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000		1			6501-7000					12	
	7001-7500	1				7001-7500					7001-7500					7001-7500	1				7001-7500					7001-7500	1				7001-7500	1				7001-7500	2				7001-7500	1				10	
	7501-8000					7501-8000	1				7501-8000	1				7501-8000	1				7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					4	
	8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500	2				8001-8500					8001-8500					3	
	8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					2	
	9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					3	
	9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					0	
	10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					10001-10500					0	
	10501-11000	1				10501-11000	1				10501-11000					10501-11000					10501-11000					10501-11000					10501-11000					10501-11000					10501-11000					1	
	11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					11001-11500					4	
	11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					11501-12000					0	
	12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000	3				12501-13000					12501-13000					3	
	13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					13001-13500					0	
	13501-14000					13501-14000	1				13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000	1				2	
	14501-15000	1				14501-15000					14501-15000	1				14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					2	
	15001-15500					15001-15500					15001-15500					15001-15500					15001-15500					15001-15500					15001-15500	1				15001-15500	1				15001-15500	1				2	
	16001-16500					16001-16500					16001-16500					16001-16500					16001-16500					16001-16500					16001-16500	2				16001-16500					16001-16500	1				3	
	18001-18500					18001-18500					18001-18500	1				18001-18500					18001-18500					18001-18500					18001-18500					18001-18500					18001-18500	1				2	
	19500-20000					19500-20000	1				19500-20000					19500-20000					19500-20000					19500-20000					19500-20000					19500-20000					19500-20000	2				3	
	21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					21501-22000					0	
	22001-22500					22001-22500					22001-22500					22001-22500					22001-22500					22001-22500					22001-22500					22001-22500	2				22001-22500					2	
	24501-25000					24501-25000					24501-25000	1				24501-25000					24501-25000					24501-25000					24501-25000					24501-25000					24501-25000					1	
	26001-26500	1				26001-26500					26001-26500					26001-26500					26001-26500					26001-26500					26001-26500					26001-26500	1				26001-26500					2	
	29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					29501-30000					0	
	MÁS DE 30000					MÁS DE 30000	1				MÁS DE 30000	3				MÁS DE 30000	2				MÁS DE 30000	5				MÁS DE 30000	2				MÁS DE 30000	1				MÁS DE 30000	1				MÁS DE 30000	1				19	
MOTO	0-500	13				0-500	16				0-500	15				0-500	23				0-500	19				0-500	17				0-500	16				0-500	19				0-500	30				197	257
	501-1000	2				501-1000	4				501-1000	4				501-1000	2				501-1000	3				501-1000	5				501-1000	3				501-1000	4				501-1000	5				59	
	1001-1500					1001-1500	2				1001-1500					1001-1500	3				1001-1500	1				1001-1500	3				1001-1500	5				1001-1500	1				1001-1500	2				33	
	1501-2000					1501-2000					1501-2000	3				1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1	
	2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2	
	2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					0	
	3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500	1				3001-3500					3001-3500					1	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000	1				3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					1	
	4001-4500					4001-4500	1				4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					4001-4500					1	
	6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					6501-7000					0	
	7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					7001-7500					1	
	7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					7501-8000					0	
	8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					8001-8500					0	
	8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					8501-9000					0	
	9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					9001-9500					0	
	9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					9501-10000					0	
	14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					14501-15000					0	
	17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					17001-17500					0	
	21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					21001-21500					0	
BICICLETA	0-500	4				0-500	6				0-500	8				0-500	12				0-500	6				0-500	4				0-500	7				0-500	9				0-500	11				89	83
	501-1000					501-1000					501-1000					501-1000					501-1000					501-1000	1				501-1000	2				501-1000	1				501-1000	2				7	
	1001-1500					1001-1500					1001-1500	1				1001-1500	1				1001-1500	1				1001-1500					1001-1500					1001-1500					1001-1500					3	
	1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000					2	
	2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					2001-2500					1	
	2501-3000	1				2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000					2501-3000	1				2501-3000	1				2501-3000	1				4	
	3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500	2				3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500					3001-3500	1				3	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000	1				1	
	3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000	2				3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					3501-4000					2	
	12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					12501-13000					0	
	13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					13501-14000					0	
	0-500	13				0-500	19				0-500	24				0-500	22				0-500	18				0-500	20				0-500	18				0-500	24				0-500	15				235	
	501-1000	1				501-1000	4				501-1000					501-1000	2				501-1000	1				501-1000	1				501-1000	1				501-1000	4				501-1000	4				33	
	1001-1500					1001-1500					1001-1500	2				1001-1500	1				1001-1500					1001-1500					1001-1500					1001-1500	1				1001-1500	1				4	
	1501-2000					1501-2000	1				1501-2000	2				1501-2000	3				1501-2000					1501-2000					1501-2000					1501-2000	1				1501-2000	1				8	

| | | |

Envíos Nacionales

ZONA 1	ENVIOS LOCALES
ZONA 2	INTERPROVINCIAL (CAPITAL A CAPITAL)
ZONA 3	INTERPROVINCIAL SECUNDARIO (CAPITAL A CANTON)
ZONA 4	INSULAR O GALAPAGOS

NOTA: Para envíos Nacionales e Internacionales, la distribución de las ZONAS, las establece el Currier o empresa de servicios de Correos.-

Anexo 2

DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EMS - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Peso Promedio 0 - 2000GRAMOS

CIUDAD	14-31 de Mayo 2019	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	Estimado mar-20	Estimado abr-20	Estimado 01 May - 13 May 2020	Total
AMBATO	24	34	47	47	38	35	47	51	43	36	40	42	22	**507**
CUENCA	14	25	21	21	23	23	19	24	26	21	22	23	12	**273**
ESMERALDAS	13	26	32	34	26	26	25	28	32	25	27	28	15	**336**
GUAYAQUIL	71	117	118	121	122	112	108	123	178	152	122	128	67	**1540**
IBARRA	15	24	23	27	24	24	32	25	36	27	26	27	14	**324**
LATACUNGA	5	6	9	17	8	6	7	13	15	7	9	10	5	**117**
LOJA	14	28	27	25	22	19	22	25	23	19	22	24	12	**282**
MACHALA	17	16	23	22	18	16	21	21	22	13	19	20	10	**238**
MANTA	17	27	33	32	29	29	24	30	29	22	27	29	15	**343**
QUITO	69	117	194	186	233	142	135	205	152	97	153	161	84	**1928**
RIOBAMBA	20	42	39	32	35	33	41	38	34	28	34	36	19	**431**
SANTAELENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
														6320

ANEXO 3

Distribución de las NOTIFICACIONES - Corporación Financiera Nacional B.P.

		NOTIFICACIONES			
PERIODO	PESO PROMEDIO	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
14 - 31 Mayo del 2019	0.250 kg	30	29	30	4
Junio del 2019	0.250 kg	40	40	30	2
Julio del 2019	0.250 kg	44	80	40	2
Agosto del 2019	0.250 kg	48	68	37	9
Septiembre del 2019	0.250 kg	63	49	22	9
Octubre del 2019	0.250 kg	38	75	40	9
Noviembre del 2019	0.250 kg	33	37	47	0
Diciembre del 2019	0.250 kg	53	37	36	2
Enero del 2020	0.250 kg	62	25	45	0
Febrero del 2020	0.250 kg	51	133	50	11
Estimado de Marzo del 2020	0.250 kg	44	79	47	2
Estimado de Abril 2020	0.250 kg	76	100	50	9
Estimado de Mayo 2020	0.250 kg	71	90	61	4
TOTAL		653	842	537	64
PROMEDIO	0.250Kg	50	65	41	5

		Correspondencia EMS ZONA 2 HASTA 2000 GRAMOS (más utilizado)	
DEPENDENCIAS / SUCURSALES CFN	TOTAL ENVIOS AL AÑO (APROXIMADO)	VALOR CONFORME AL TARIFARIO ULTIMO PROVEEDOR (2KG)	VALOR TOTAL APROXIMADO
AMBATO	507	$ 3.125	$ 1,583.03
CUENCA	273	$ 3.125	$ 854.52
ESMERALDAS	336	$ 3.125	$ 1,051.42
GUAYAQUIL	1540	$ 3.125	$ 4,812.10
IBARRA	324	$ 3.125	$ 1,012.04
LATACUNGA	117	$ 3.125	$ 366.22
LOJA	282	$ 3.125	$ 882.09
MACHALA	238	$ 3.125	$ 744.26
MANTA	343	$ 3.125	$ 1,071.11
QUITO	1928	$ 3.125	$ 6,024.97
RIOBAMBA	431	$ 3.125	$ 1,346.76
SANTAELENA	0	$ 3.125	$ -
	SUBTOTAL	$	**19,748.52**
	IVA	$	**2,369.82**
	TOTAL POR CIUDAD	$	**22,118.34**

Cada depedencia de la CFN en las distintas sucursales realiza envios de valija institucional denominado EMS, con distintos pesos, por lo que se ha tomado como referencia un aproximado de envios por sucursal con un peso regular de 2000 g. ya que es el peso que mayormente resultan los envios que realizan las distintas dependencias.

El costo que representa cada uno de los envios de correspondencia que se realice con este peso (2000g.), es de $3.125 dolares.

		SERVICIO DE NOTIFICACIONES	
		CORREOS DEL ECUADOR	
LOCALIDAD	CANTIDAD DE NOTIFICACIONES ENVIADAS AL AÑO (APROXIMADO)	VALOR CONFORME AL TARIFARIO ULTIMO PROVEEDOR	VALOR TOTAL APROXIMADO
Zona 1	653	$ 3.15	$ 2,057.27
Zona 2	842	$ 3.62	$ 3,048.40
Zona 3	537	$ 3.83	$ 2,054.99
Zona 4	64	$ 4.74	$ 302.41
SUBOTAL		**$**	**7,463.07**
IVA		**$**	**895.57**
TOTAL		**$**	**8,358.63**

Cada depedencia de la CFN en las distintas sucursales realiza envios de valija institucional denominado notificaciones , para este servicio el calculo del precio se da por zonas, es decirl los costos por envio de notificaciones dependen la distancia representativa desde el punto de envio hasta el punto de entrega, cada provincia se encuentra designada en cada zona dependiendo su ubicacion geografica.

Se ha tomado como referencia la cantidad de notificaciones que regularmente se envian al año por parte de la CFN B.P. a nivel nacional y dentro de las distintas zonas a donde se ha direccionado la documentación.

En el cuadro se puede notar las tarifas asignadas por el ultimo proveedor para las distintas zonas donde se envian las notificaciones.

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-06-01 09:37:38 (GMT-5)

Generado por: Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Ing. Janet Esperanza Ormaza García, Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo, Corporación Financiera Nacional B.P.	**Para:**	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	Solicitud de proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía - Servicio de Correspondencia	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-05-25 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-05-25 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-05-28 18:47:56 (GMT-5)	Reasignar	Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez (CFN-B.P.)	3	Katherine, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requirente, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	2020-05-25 16:57:03 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	Kerly, para atención y fines pertinentes. 1)Ingresar el presente requerimiento a la matriz de seguimiento de procesos.2)Asignar Analista para el inicio de la etapa preparatoria.3)Verificar que esta contratación conste en el PAC de la SEG.4)Verificar que los TdrS cumplan con lo establecido en el numeral 31,art 7 del Reglamento Interno de Contratación de la CFN, así como la documentación habilitante.5)Verificar que esta contratación conste en el POA de la SEG.
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-05-25 12:31:44 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Paola Mera Servigon (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención UR de Adquisiciones.
Secretaría General	Janet Esperanza Ormaza García (CFN-B.P.)	2020-05-25 12:16:12 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Secretaría General	Janet Esperanza Ormaza García (CFN-B.P.)	2020-05-25 12:16:12 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Secretaría General	Janet Esperanza Ormaza García (CFN-B.P.)	2020-05-25 12:14:49 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodriguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORREOS

Oficio Nro. CDE-EP-GR2-2020-0013-O

Guayaquil, 29 de mayo de 2020

Asunto: Consulta de continuidad Empresa Pública Correos del Ecuador CDE-EP

Señora Ingeniera
Janet Esperanza Ormaza García
Jefe Supervisor del Proceso de Documentación y Archivo
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado cliente, en contestacion al oficio CDE-EP-GR2-2020-0038-E, indico a usted que se direccionara al area correspondiente para dar contestacion formal a sus inquietudes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Alessandra Mariana Parducci Vaquero
GERENTE REGIONAL 2

Referencias:
- CDE-EP-GR2-2020-0038-E

Copia:
Señorita Magíster
Rosana Cristina Anchundia Cajas
Secretario General
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señora Ingeniera
Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señorita
Ariana Denisse Flores Almendariz
Técnico de Administración de Bienes y Avaluos
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señor Ingeniero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORREOS

Oficio Nro. CDE-EP-GR2-2020-0013-O

Guayaquil, 29 de mayo de 2020

Richard Jorge Coca Benitez
Gestor Comercial Senior

Señor Ingeniero
Xavier Andrés Moreno Hurtado
Técnico de Expedientes de Crédito
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Firmado electrónicamente por:
ALESSANDRA MARIANA
PARDUCCI VAQUERO

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: Solicitud de proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía - Servicio de Correspondencia

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

La Corporación Financiera Nacional fue constituida como institución pública en 1964, como banca de desarrollo del Ecuador, a partir de la promulgación del Código Orgánico Monetario y Financiero, el 12 de septiembre de 2014, la Corporación forma parte de la Banca Pública y cambia su denominación a Corporación Financiera Nacional B.P. mediante Decreto No. 868 publicado en el Registro Oficial No. 676, segundo suplemento de 25 de enero de 2016.

El día 14 de Mayo del año 2019, la CFN B.P. suscribió el contrato de servicios bajo régimen especial No. 013-2019 por el "Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P.", el cual es un requerimiento recurrente de las diferentes áreas para la ejecución en las actividades crediticias que realiza la institución, a fin de promover el desarrollo del sector productivo del país.

El servicio de distribución de la correspondencia se ha venido recibiendo por parte de la Empresa Pública Correos del Ecuador, el cual tiene como fecha de inicio de gestión el 14 de Mayo del 2019 y fecha de finalización el 13 de Mayo del 2020.

JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República sobre los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación para la administración pública, la Corporación Financiera Nacional B.P., cuenta con una estructura interna orientada a impulsar el desarrollo del país, logrando ser la mejor banca de desarrollo de América Latina.

En este contexto y en base a lo establecido en el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica de la LOSNCP., que indica que:

"Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los

* Documento firmado electrónicamente por Quipux.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2020

procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: Los que celebren el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta (50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas entre sí."

La Corporación Financiera Nacional B.P. ha venido trabajando en coordinación con la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE-EP, con el fin de mantener el servicio de distribución de la correspondencia a nivel nacional e internacional, sin embargo por motivos del estado de excepción actual, debido a la pandemia mundial del Covid-19, el Gobierno Nacional del Ecuador, menciona dentro del decreto ejecutivo No. 1056 de Fecha 19 de Mayo del 2020 en el Articulo No. 1 lo siguiente:

"Disponer la extinción de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE-EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables, y, subsidiariamente la Ley de Compañías".

Cabe mencionar que con memorando CFN-B.P.-SEG-2020-0197-M de fecha 10 de Marzo del 2020, se solicitó el inicio de proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial, el cual no se ha podido ejecutar por motivos de lo acontecido por la pandemia del Covid-19 que ha alterado significativamente todas las actividades regulares de las distintas áreas de la institución.

LINEA POA / LINEA PAC:

La presente contratación se encuentra en la línea Servicio de Correspondencia cuya actividad es la transportación de correspondencia nacional e internacional, lo que permite la operatividad y ejecución oportuna de los fines institucionales de acuerdo a las competencias establecidas.

En la línea del POA dentro de la actividad denominada "Servicio para el transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P.", en la cuenta No. 4503200302 correspondiente a la partida CORREOS Y CABLES, se encuentra establecido un presupuesto para el año 2020 de USD$ 42,980.94 (CUARENTA Y DOS MIL NOVENCIENTOS OCHENTA 94/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido I.V.A. distribuido de Enero a Diciembre del año 2020. En la línea del PAC se encuentra un presupuesto referencial de USD$ 38,375.84 (TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A.

SOLICITUD:

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

Memorando Nro. CFN-B.P.-SEG-2020-0334-M

Guayaquil, 25 de mayo de 2020

En base a los antecedentes y debido a que el contrato entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y la Empresa Pública de Correos del Ecuador CDE-EP venció el 13 de Mayo del 2020, por cumplimiento de plazo del contrato más no por la falta de fondos.

Solicito a usted se sirva gestionar la instrumentación del proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía para el "Servicio de transporte de correspondencia nacional e internacional para la Corporación Financiera Nacional B.P.", por un valor máximo de USD$ 10,000.00 (DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., hasta diciembre del año 2020 o hasta que se consuman los fondos, de ser este ultimo el caso, en el transcurso del periodo mencionado se gestionará un nuevo proceso de contratación por un mayor tiempo y valor, se entregan los términos de referencia físicamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Janet Esperanza Ormaza García
JEFE SUPERVISOR DEL PROCESO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Copia:

Srta. Mgs. Rosana Cristina Anchundia Cajas
Secretario General

Sr. Abg. Henry Arturo Bazurto Haz
Analista Legal 2

Srta. Ariana Denisse Flores Almendariz
Técnico de Administración de Bienes y Avaluos

Sr. Ing. Xavier Andres Moreno Hurtado
Técnico de Expedientes de Crédito

xm

JANET ESPERANZA ORMAZA GARCIA

"Documento firmado electrónicamente por Quipux"